



LEGISLATURA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

41º PERÍODO LEGISLATIVO

REUNIÓN III – 2ª SESIÓN ORDINARIA

8 de marzo de 2012

Presidencia: Dn. Carlos Gustavo **PERALTA** y de la Vicepresidenta 1º, D. Ángela Ana **VICIDOMINI**.

Secretarios: Dr. Luis **RAMACCIOTTI** y Dn. Leandro **GÓMEZ**

Nómina de legisladores

| | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| AGOSTINO , Daniela Beatriz | LUEIRO , Claudio Juan Javier |
| ARROYO , Ricardo Daniel | LÓPEZ , Facundo Manuel |
| BALLESTER , Leonardo Alberto | MARINAO , Humberto Alejandro |
| BANEGA , Irma | MENDIOROZ , Bautista José |
| BARRAGÁN , Jorge Raúl | MIGUEL , César |
| BERARDI , Darío César | ODARDA , María Magdalena |
| BETELU , Alejandro | PAZ , Silvia Alicia |
| CARRERAS , Arabela Marisa | PEGA , Alfredo Daniel |
| CASADEI , Adrián Jorge | PEREIRA , Rosa Viviana |
| CATALÁN , Marcos Osvaldo | PESATTI , Pedro Oscar |
| CONTRERAS , Beatriz del Carmen | PICCININI , Ana Ida |
| DELLAPITIMA , Norma Susana | RECALT , Sandra Isabel |
| DIEGUEZ , Susana Isabel | RIVERO , Sergio Ariel |
| DOÑATE , Claudio Martín | SGRABLICH , Lidia Graciela |
| ESQUIVEL , Luis María | URÍA , Cristina Liliana |
| FERNÁNDEZ , Roxana Celia | VARGAS , Roberto Jorge |
| FUNES , Héctor Hugo | VAZZANA , Carlos Antonio |
| GARRONE , Juan Domingo | VICIDOMINI , Ángela Ana |
| GEMIGNANI , María Liliana | |
| GÓMEZ RICA , Matías Alberto | Ausentes: |
| GONZÁLEZ , Francisco Javier | BARTORELLI , Luis Mario |
| HORNE , Silvia Renée | LÓPEZ , Héctor Rubén |
| LASTRA , Tania Tamara | MILESI , Marta Silvia |
| LEDO , Ricardo Alberto | TORRES , Rubén Alfredo |

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 8 días del mes de marzo del año 2012, siendo las 9 y 07 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de 39 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras Norma Dellapitima y Susana Isabel Dieguez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Solicito a los señores legisladores que ingresen en el horario indicado de la sesión cada vez que sean convocados,

El día 8 de marzo, un día tan importante a nivel mundial, desde esta presidencia les hacemos llegar a todas las mujeres de la Provincia de Río Negro, no solamente a nuestras mujeres legisladoras, nuestro deseo que sea un día de reflexión de cada una de las cosas que han sucedido en éstos últimos años en nuestra querida provincia.

Para ellas, para nuestras compañeras y no compañeras, militantes en derecho social, militantes en derechos ambientales, actrices de nuestra sociedad rionegrina, quiero decirles, desde esta presidencia y desde la Legislatura, que vamos a acompañar a todas aquellas mujeres que trabajan por el bien común de todos los rionegrinos.

A las mujeres rionegrinas, a nuestras legisladoras: ¡Feliz Día de la Mujer!.

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Oscar Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia de los compañeros Luis Mario Bartorelli, Héctor Rubén López y Rubén Alfredo Torres.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista José Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Para justificar, por razones de enfermedad, la ausencia de la señora legisladora Marta Silvia Milesi.

Los señores legisladores Adrián Jorge Casadei y Alejandro Betelú se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por el legislador Pedro Oscar Pesatti para los señores legisladores Luis Mario Bartorelli, Héctor Rubén López y Rubén Alfredo Torres y del señor legislador Bautista José Mendioroz para la señora legisladora Marta Silvia Milesi.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones Preparatoria y primera Ordinaria, realizadas el día 1º de marzo de 2012.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 114/12 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/12.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a los extractos de los expedientes que serán girados al archivo por aplicación de la Ley K número 140, año 2010.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – **Expediente número 316/2004 PROYECTO DE LEY:** Modifícanse los artículos 315 y 316 de la ley 2208, Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro. Autor: Javier Alejandro IUD.

Expediente número 126/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 20 y 139 de la ley número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos, referidos a la confección del Registro de Electores y a la división de las Regiones Electorales, respectivamente. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 343/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 3º e incorpora el artículo 3º bis a la ley número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos, a fin de que los ciudadanos extranjeros puedan votar en las elecciones para cargos provinciales y conformar el padrón de extranjeros, respectivamente. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Expediente número 383/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 127 de la ley número 2431 "Código Electoral y de Partidos Políticos" referido a la elección de los legisladores de representación poblacional. Autores: Pedro Iván LAZZERI, Daniel Alberto SARTOR, María Nelly y MEANA GARCIA.

Expediente número 384/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 126 de la ley número 2431 "Código Electoral y de Partidos Políticos" referido a la elección de los legisladores de representación regional o legisladores por circuito electoral. Autores: Pedro Iván LAZZERI, Daniel Alberto SARTOR y María Nelly MEANA GARCIA.

Expediente número 530/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- incorporando en su artículo 1º el 7º como artículo constitucional reglamentado y al artículo 83 lo dispuesto por ese artículo 7º, referido a quienes no podrán ser candidatos a cargos públicos electivos. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Expediente número 1094/2008 PROYECTO DE LEY: Se establece para la confección de los padrones electorales en la provincia, el Sistema de Delimitación Geográfica Electoral por proximidad al domicilio del elector. Crea la Comisión Mixta Especial para el seguimiento, asesoramiento general e implementación del Sistema. Autores: María Nelly MEANA GARCIA y Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Expediente número 369/2009 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 88 de la ley O número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos referido a campañas electorales. Autor: Beatriz MANSO.

Expediente número 813/2009 Proyecto de Ley: Los partidos políticos y las alianzas electorales legalmente reconocidos por el Tribunal Electoral Provincial, que se presenten en una elección popular, publicarán información en carácter de declaración jurada, en la página web oficial de la provincia. Autores: Pedro Iván LAZZERI, Daniel Alberto SARTOR y María Nelly MEANA GARCIA.

Expediente número 942/2009 PROYECTO DE LEY: Se agrega párrafo al artículo 148 de la ley O número 2431 del Código Electoral y de Partidos Políticos, en relación a la conformación de listas, referido a que se debe incorporar un cupo juvenil del veinticinco (25) por ciento integrado por ciudadanos de hasta treinta y siete (37) años. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 15/2010 PROYECTO DE DECLARACION: Su preocupación por la demora y la falta de los correspondientes retroactivos desde que se implementó el Programa Asignación Universal por Hijo para Protección Social, a los ciudadanos comprendidos en el Programa Comer en Familia de la Provincia de Río Negro. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 16/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se sancione el proyecto de ley (expediente número 3926/08) presentado por la Senadora Nacional de la Provincia del Chubut, María Ester Giusti, que crea el Programa de Enfermedades Raras. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 17/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 1º, 2º, 4º y 5º de la ley D número 3306 de Creación del Programa de Apoyo Solidario, destinado a niños y adolescentes. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 18/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 51 de la ley D número 2055 de Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad, en relación a las barreras arquitectónicas en edificios públicos. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 19/2010 PROYECTO DE RESOLUCION: Reconocer la trayectoria deportiva del palista y agente de la Legislatura de Río Negro, Andrés Busnadiago, por sus más de 20 años en la disciplina del canotaje y el desempeño durante la 34º edición de la Regata del río Negro. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 28/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés sanitario y social la VI Conferencia Internacional sobre Enfermedades Raras y Drogas Huérfanas ICORD 2010, bajo el lema Enfoque Global en la Accesibilidad y las Enfermedades Relegadas a realizarse entre los días 18 al 20 de marzo de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autora: Martha Gladys RAMIDAN. Agregado Expediente número 1055/2010 Asunto Particular

Expediente número 31/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Dirección General de Comercio Interior, que arbitre los medios necesarios para el diseño e implementación de una campaña de Difusión y promoción de la Resolución número 06/2009 de la Secretaría de Comercio Interior Nacional referida al listado de 600 productos que se encuentran alcanzados por una bonificación del treinta (30) por ciento sobre el precio al consumidor. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 34/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social la Conferencia mundial sobre trabajo infantil "Hacia un mundo sin trabajo infantil - Pasos hacia 2016", a realizarse en la ciudad de La Haya, Holanda, en el mes de marzo del año 2010. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Expediente número 35/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés sanitario, medioambiental y social la "Quinta Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Salud", organizada por la Organización Mundial de la Salud, a realizarse en la ciudad de Parma, Italia, en el mes de marzo de 2010. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Expediente número 52/2010 PROYECTO DE LEY: Declara de interés provincial la gestión para la recuperación y mejoramiento del arbolado público en la Provincia de Río Negro. Crea el Programa de voluntariado forestal. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 53/2010 PROYECTO DE LEY: Establece normas a las que deben ajustarse los elementos técnicos para la trasmisión de comunicaciones y las instalaciones complementarias del servicio de telefonía móvil con sus diferentes tipos de soportes y estructuras, sin perjuicio de las exigencias que, en el ámbito jurisdiccional, puedan fijar los municipios. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 60/2010 PROYECTO DE LEY: Se prohíbe la comercialización de agua a granel potable o no, con o sin tratamiento, obtenida de fuentes agotables superficiales o subterráneas del dominio originario de la provincia de acuerdo con el artículo 124 de la Constitución Nacional. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 61/2010 PROYECTO DE LEY: Establece el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Adhiere a la ley nacional número 26571 de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral. Modifica el artículo 82 de la ley O número 2431 Código Electoral y de Partidos Políticos. Autor: BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA.

Expediente número 74/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, la necesidad de prorrogar por un año las resoluciones número 230 y 309/2010 del Consejo Provincial de Educación, relacionadas con el funcionamiento del Centro de Formación Profesional número 1 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Expediente número 78/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, que vería con agrado se prorrogue hasta el ciclo lectivo año 2011, la implementación de las resoluciones 230 y 309/2010 del Consejo Provincial de Educación, posibilitando la continuidad laboral, por ese plazo, al plantel docente del Centro de Formación Profesional número 1 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Expediente número 90/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se implemente la "Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos no Punibles" del Ministerio de Salud Nacional, que describe el protocolo de atención sanitaria de los abortos no punibles destinado a todos los hospitales y centros de salud del ámbito de nuestra provincia. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 91/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Gobierno, que vería con agrado arbitre los medios a fin de reglamentar la ley S número 4351 de adhesión a la ley nacional número 26370, que establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público, para empleadores cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 93/2010 PROYECTO DE LEY: Garantiza el derecho a acceder a tratamientos, medicamentos, dispositivos específicos e información a los grupos poblacionales con enfermedades poco frecuentes o raras. Crea el Programa de Enfermedades Raras en el ámbito del Ministerio de Salud. Establece la Semana para la Prevención y Concientización de las Enfermedades Raras, que se llevará a cabo la última semana de febrero de cada año. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 96/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio del Interior de la Nación, su más enérgico repudio a la brutal represión, en manos de fuerzas policiales, sufrida por el pueblo de Andalgalá, Provincia de Catamarca. La necesidad de intervenir en forma urgente a favor de la protección de los derechos humanos y sociales de ese pueblo. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 115/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés político y social la visita protocolar de la señora Presidenta de la Nación, Doctora Cristina Fernández, prevista para el 19 de marzo de 2010 en el marco de los actos y festejos por el aniversario del centenario del Dique Ingeniero Ballester. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 116/2010 PROYECTO DE LEY: Se sustituyen los artículos 10, 20, 22, 23, 25, 26 y 30 e incorpora el artículo 30 bis a la ley F número 3041 de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia. Autora: María Inés GARCIA.

Expediente número 123/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado el cumplimiento con lo establecido por los artículos 57, 58 y 59 de la ley D número 2287 en relación al "Fondo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas" y proceda al restablecimiento del equipo jurídico del Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas (CODECI). Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 125/2010 PROYECTO DE LEY: De prevención, control y sanción de la violencia laboral. Brinda protección a los trabajadores víctimas de la misma, a los denunciados trabajadores y/o testigos de los actos que la configuren. Crea la Comisión contra la Violencia Laboral. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO. Agregado Expediente número 1660/2010 Asunto Particular.

Expediente número 126/2010 PROYECTO DE LEY: De prevención y erradicación de la violencia laboral en todas sus manifestaciones y la protección de las víctimas que ésta ocasione. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 141/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de la Mujer, que vería con agrado la reglamentación de la ley número 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 144/2010 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por el convenio firmado entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y las editoriales Tinta Fresca, Estrada, Ediciones SM, Puerto de Palos y Santillana, de publicación de textos escolares. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 151/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 22 de la ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 156/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés político y social la realización del V Encuentro del Foro de Concejales de la Patagonia a desarrollarse los días 18 y 19 de marzo de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Expediente número 158/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, sanitario y medioambiental el 17º Congreso Argentino de Saneamiento y Medio Ambiente a desarrollarse durante el mes de abril de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor: Adriana Emma GUTIERREZ.

Expediente número 165/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Judicial, que arbitre los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo mencionado en el artículo 22 de la ley D número 3040, referido a la creación de equipos técnicos interdisciplinarios en los Juzgados de Familia y se conforme la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), en el marco de la ley nacional número 26485. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 166/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado se opere la exención del Impuesto al Valor agregado (IVA) del producto "ecoleña", fabricado por la firma Emprendimientos HLN S.R.L., en el Parque Industrial de General Roca. A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que elaboren iniciativas tendientes a lograr dicha exención. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 169/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Turismo, que arbitre los medios necesarios a los fines de implementar la campaña de difusión y promoción de las "Directrices de Accesibilidad en Alojamientos Turísticos y Guía de Autoevaluación" promovida por la Secretaría de Turismo Nacional. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 170/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Agencia Río Negro Cultura, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a fin de reglamentar la ley F número 3738 de "Fomento de la actividad privada en actividades culturales". Autora: Beatriz MANSO.

Expediente número 177/2010 PROYECTO DE LEY: Realícese el Censo Educativo Provincial 2010 en todo el territorio rionegrino. Crea el Comité del Censo Educativo Provincial 2010. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Expediente número 178/2010 PROYECTO DE RESOLUCION: Convocar a la Sala de Sesiones al señor Secretario General de la Gobernación de la provincia con el propósito de atender al Pedido de Interpelación de conformidad a los artículos 139, inciso 4 de la Constitución Provincial y 143 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial. Autores: Carlos Gustavo PERALTA, Pedro Oscar PESATTI y Martín Ignacio SORIA. Agregado Expediente número 1158/2010 Asunto Oficial.

Expediente número 191/2010 PROYECTO DE LEY: Incorpora al artículo 6º de la ley F número 2444 -Orgánica de Educación- los incisos i) y j) referidos al derecho a concurrir a clases de alumnos madres y padres con sus hijos, extender a éstos el seguro de responsabilidad civil y habilitar salas de lactancia y guardería en los establecimientos del nivel medio. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Expediente número 195/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se pronuncie ante el Congreso Nacional a favor de la aprobación del proyecto de ley que modifica el porcentaje coparticipable para las provincias del Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios -Impuesto al Cheque- ley número 25413. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 197/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico y a las provincias que lo componen, que vería con agrado se declare al agua como un derecho humano y un bien de dominio público a los fines de garantizar su adecuado uso y se prohíba la comercialización de agua a granel, potable o no, obtenida de fuentes agotables superficiales o subterráneas. Autora: COMISIÓN ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO.

Expediente número 205/2010 PROYECTO DE LEY: Fomenta la actividad del turismo rural. Crea el Registro Provincial de Prestadores del Turismo Rural (RPPTTR) y el Fondo de Desarrollo del Turismo Rural. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Expediente número 211/2010 PROYECTO DE LEY: Se crea un Juzgado de Primera Instancia número 9, en la Cuarta Circunscripción Judicial, con competencia en materia Civil, Comercial y de Minería con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti. Autoras: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Juan Elbi CIDES y Luis María BARDEGGIA.

Expediente número 214/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad de designar en forma urgente un chofer para la ambulancia provista por el Gobierno provincial a la localidad de Dina Huapi. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Expediente número 217/2010 PROYECTO DE LEY: Incorpora nuevo artículo a la ley F número 2444 - Orgánica de Educación, referido al Diseño Curricular Básico General. Autores: Daniel Alberto SARTOR, Adrián TORRES y Adrián Jorge CASADEI.

Expediente número 218/2010 PROYECTO DE LEY: Crea el Consejo Provincial de la Vivienda (CPV) y los Consejos Locales de la Vivienda (CLV). Se elabora el Plan Quinquenal de acceso a la tierra con la participación del CPV y de los CLV, el que será incluido en un anexo del presupuesto anual de la provincia. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 219/2010 PROYECTO DE LEY: Agrega inciso h) al artículo 1º y modifica los artículos 2º y 3º de la ley R número 3986, que prohíbe fumar en los espacios públicos y privados. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 221/2010 PROYECTO DE LEY: Previene la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y promueve su reutilización, reciclado y toda otra forma de revalorización de esos residuos, a fin de reducir su eliminación o disposición final en rellenos sanitarios o de seguridad. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 222/2010 PROYECTO DE LEY: Establece la obligatoriedad de la instalación de sanitarios para el uso de clientes, dotar de sillas las salas de espera y un sistema de turnos por números en los bancos públicos y/o privados habilitados en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 229/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado la incorporación en forma urgente de profesionales médicos en la especialidad pediatría y enfermeras, para el servicio de pediatría del Hospital Zonal "Ramón Carrillo" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Expediente número 234/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se implemente a la brevedad el convenio firmado el 13 de junio de 2006 entre ese Ministerio y Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA) en relación a la fluoración o desfluoración del agua potable en diversas localidades de la provincia. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Agregado Expediente número 1256/2010 Asunto Oficial.

Expediente número 236/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso g) del artículo 15 de la ley I número 1284, de Impuesto a los Automotores, referente a exención impositiva a personas con discapacidad. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 237/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 22, Capítulo 2º - Trabajo y Previsión Social- de la ley D número 2055, Régimen Integral de las Personas con Discapacidad, referente a que el Estado provincial otorgará preferencia a la adquisición o locación de bienes y servicios de las empresas privadas que ocupen el cuatro por ciento (4%) de su planta con personas con discapacidad. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 238/2010 PROYECTO DE LEY: Se establece que el Boletín Oficial cuente con una edición digital, de fácil acceso a través de internet, la cual se publicará en simultáneo con la edición en papel o si fuese posible antes de dicha edición. Se accederá al mismo mediante una conexión a la red sin la necesidad de tener que obtener una cuenta de usuario del Boletín Oficial Digital. Autora: Beatriz MANSO.

Expediente número 240/2010 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el primer Banco de Leche Humana (BLH) con sede en el Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, a fin de proteger y promover la lactancia materna. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 242/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 126 de la ley O número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos referido a la elección de los legisladores de representación regional o por circuito electoral, en lo que respecta al porcentaje de los votos. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Expediente número 244/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Municipalidad de Cipolletti, su satisfacción por la carta de intención firmada con la empresa Forestadora del Limay, con la finalidad de la regularización dominial de los habitantes de la localidad de Rincón Las Perlas, acuerdo que beneficiará a 7000 personas. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 247/2010 PROYECTO DE LEY: Establece que los profesionales escalafonados que se desempeñen en servicios hospitalarios y que la reglamentación determine como "Servicio Social" gozarán, cualquiera sea su antigüedad, además de las que correspondan por disposición vigente, de una licencia especial adicional anual de catorce (14) días corridos de duración. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Expediente número 264/2010 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 25682, por la que se adopta en todo el territorio de la República Argentina, como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión, el uso del bastón verde. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 265/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el primer párrafo del artículo 50 e incorpora el artículo 52 bis a la ley D número 2055 -Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad- incorporando a las comunicaciones la prioridad de supresión de barreras físicas para personas hipoacúsicas o con discapacidad auditiva. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 267/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a fin de implementar la realización de cursos de capacitación en materia del parto respetado y lactancia materna, destinado a profesionales, técnicos de salud, organizaciones, operadores comunitarios, dirigentes sociales y educadores de la provincia. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 281/2010 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Agencia Río Negro Cultura el "Registro Provincial de Obras Donadas", que tendrá como objeto la organización, protección y custodia, preservación, actualización periódica, valorización y catalogación de las obras de arte y de los objetos artísticos que transfieran a título gratuito, los artistas de nuestra provincia. Autoras: Beatriz MANSO y Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 294/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y cultural, la labor artística del cantautor Lucas Linares de la localidad de Sierra Grande. Aautora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 303/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social la Jornada de Trabajo "La Explotación Sexual Comercial Infantil y Trata de Personas", a desarrollarse el 28 de abril de 2010 en la sede del Colegio Médico de Cipolletti, organizada por el Servicio de Violencia Familiar Municipal "Ruca Quimei". Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 305/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado que, previo al inminente traslado del Ejecutivo Municipal de la ciudad de Viedma, al edificio histórico que alberga al Museo Gobernador Tello y a la Biblioteca Histórica provincial, se garantice la instalación de ambas instituciones a un mismo edificio adecuado a las necesidades técnicas que éstas requieren para su eficaz desenvolvimiento. Aautor: Pedro Oscar PESATTI.

Expediente número 306/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado elaboren y promuevan iniciativas que establezcan, en el marco de la ley nacional número 19550 de Sociedades Comerciales, un protocolo de empresa familiar a los fines de delimitar el marco de desarrollo y las reglas de actuación y comportamiento entre los miembros de la familia y de la empresa. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 309/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de gestionar los medios a fin de reparar y señalar los caminos y rutas principales de la región Centro-Oeste, en particular la ruta que une Cerro Policía con General Roca, y de dotar a la localidad de Cerro Policía de una ambulancia de emergencia para cubrir la asistencia médica en la zona. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 323/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 33 y 36 de la ley D número 168, que regula la organización, misión y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia, en lo referente a la pensión graciable vitalicia en concepto de retiro. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 332/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado gestione una reunión con legisladores y representantes de las Comisiones de Rec. Hídricos, Educación y Desarrollo Económico de las Provincias del Neuquén, Río Negro y Buenos Aires y la Asamblea Sanitarios e invite a la AIC, a fin de tratar el encaminamiento para la remediación de la eutrofización y la contaminación petrolera, industrial, agrotóxica y cloacal que padece la cuenca del lago Nahuel Huapi y los ríos Limay, Neuquén y Negro. Autora: COMISIÓN ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO.

Expediente número 337/2010 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26364 - Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas-. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 338/2010 PROYECTO DE LEY: Incorpora párrafo al inciso d) del artículo 11 de la ley L número 3487 -Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública provincial- referente a que todo supuesto de acoso laboral se reputará un caso especial de injuria laboral. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 340/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Cultura, que vería con agrado se cumpla con lo establecido en la ley F número 2278 (creación del Sistema Bibliotecario Provincial) y sus decretos reglamentarios para un mejor funcionamiento de la Dirección de Bibliotecas Populares de la provincia. Autor: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 343/2010 PROYECTO DE LEY: Se reconoce en todo el territorio de la Provincia de Río Negro a las mordeduras de perros como una problemática relacionada a la salud pública. Se instituye la segunda semana del mes de noviembre de cada año, como la "Semana de la prevención de las mordeduras de perros". Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Agregado Expediente número 1632/2010 Asunto Oficial.

Expediente número 355/2010 PROYECTO DE DECLARACION: Su reconocimiento por la trayectoria del docente Luis Francisco Sánchez, por su obra, vocación, dedicación y su continua lucha por la reivindicación de la enseñanza y los valores. Autora: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 360/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica los incisos e) y g) e incorpora los incisos h) e i) al artículo 1º y modifica los artículos 2º y 3º de la ley R número 3986 que prohíbe fumar en los espacios públicos y privados. Autores: Luis María BARDEGGIA y Luis Eugenio BONARDO.

Expediente número 363/2010 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26005, de creación de los "Consortios de Cooperación". Autores: Luis María BARDEGGIA y Luis Eugenio BONARDO.

Expediente número 364/2010 PROYECTO DE LEY: De adhesión a la ley nacional número 25761 -Régimen Legal para Desarmado de Automotores y Venta de sus Autopartes. Autores: Luis María BARDEGGIA y Luis Eugenio BONARDO.

Expediente número 371/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Deportes y Recreación, que vería con agrado promueva la actividad deportiva del skateboarding o monopatinaje y propicie convenios con los municipios para la construcción de pistas o parques de Skates. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Expediente número 376/2010 PROYECTO DE LEY: Las personas físicas o jurídicas, cualquiera sea su razón social, habilitadas para la prestación de los servicios de transporte interurbano de pasajeros, deberán instalar en sus unidades de transporte medios técnicos y/o electrónicos de control y localización satelital de las mismas. Autores: Carlos Gustavo PERALTA, Pedro Oscar PESATTI y Martín Ignacio SORIA.

Expediente número 381/2010 PROYECTO DE LEY: Se instituye el 19 de septiembre de cada año como "Día Provincial del Joven Empresario", en reconocimiento a la conformación de la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 382/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural los Talleres Comunitarios de Integración dictados por la comunidad educativa de la Escuela Albergue número 75 del paraje Arroyo Los Berros. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 387/2010 PROYECTO DE LEY: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación en parte a las treinta y dos (32) hectáreas de la Chacra R-2, parte del Lote 99 de la localidad de El Bolsón, las que serán destinadas a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda por parte de vecinos de esa localidad. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Expediente número 391/2010 PROYECTO DE LEY: Establece la obligatoriedad de incorporar personas con discapacidad en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de las respectivas plantas de personal, cuando se deban cubrir cargos en los tres poderes del Estado provincial, organismos descentralizados o autárquicos y las empresas del Estado. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Expediente número 398/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que reglamente la ley D número 3474 -Régimen de Cuidadores Domiciliarios-. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Expediente número 401/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, académico y social la "Especialización en Trabajo Social Forense" que se dictará en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue con una duración de dos (2) años. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 408/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dirección de Postgrado, su satisfacción por el dictado de la "Especialización en Trabajo Social Forense", dirigido a profesionales del trabajo social. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 410/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Municipalidad de Cipolletti, Secretaría de Acción Social, Servicio Municipal de Prevención de la Violencia Familiar "Ruca Quimei", su satisfacción por la realización de la jornada de trabajo referida a la "Explotación Sexual Comercial Infantil y Trata de Personas", que se realizó el día 28 de abril del corriente año. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 411/2010 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 25871 que establece la Política Migratoria Argentina. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 428/2010 PROYECTO DE LEY: Establece la Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos no Punibles, promovida por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Autor: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Expediente número 430/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado solicite al Laboratorio Productor de Medicamentos (PROZOME), que elabore una partida de Alcohol en Gel, el que será destinado a la prevención del contagio de Influenza A (H1N1) en todas las escuelas primarias y secundarias de la provincia. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Expediente número 434/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, deportivo y cultural el Torneo Regional de Fútbol 5 de la Liga Junco Alto Valle de Río Negro 2010 a desarrollarse en las localidades de Allen, Cinco Saltos, Cipolletti y General Roca y que dio comienzo el 8 de mayo de 2010. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 436/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a los fines de aprobar el expediente número 1636-D-2010, que modifica el artículo 22, inciso a), segundo párrafo de la ley nacional número 22431 -Sistema de protección integral de las personas discapacitadas-. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 453/2010 PROYECTO DE LEY: Declara a Río Negro como provincia No Eutanásica, prohíbe el sacrificio de perros, gatos y mascotas en general, como así también, todos los actos que impliquen malos tratos o crueldad, de acuerdo a lo establecido en la ley nacional número 14346 de protección de los animales. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Agregado Expediente número 1026/2011 Asunto Particular.

Expediente número 454/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo cultural y deportivo el Torneo de Natación, organizado por la Escuela Municipal de Deportes Adaptados de Cipolletti, a realizarse los días 27 y 28 de agosto del presente año en esa ciudad. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 458/2010 PROYECTO DE LEY: Crea el programa "Trabajo Infantil Cero - Río Negro 2010" para la detección, prevención y erradicación del mismo en la provincia. Autora: María Magdalena ODARDA.

Agregado Expediente número 1555/2010 Asunto Oficial.

Expediente número 461/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 3º de la ley Q número 4296, referida a permisos de exploración y concesiones de explotación y/o de transporte de hidrocarburos. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 466/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se reconozca, institucionalice e integre al organigrama del Hospital Artémides Zatti, la Consejería Interdisciplinaria y la Unidad de SIDA y ETS "El Galpón", de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y se le provea recursos humanos y funcionales necesarios. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Facundo Manuel LOPEZ, Martha Gladys RAMIDAN y Inés Soledad LAZZARINI.

Expediente número 470/2010 PROYECTO DE DECLARACION: Su más enérgico repudio a las declaraciones efectuadas por el Senador Nacional doctor Ernesto Sanz, respecto de la Asignación Universal por Hijo establecida mediante decreto presidencial. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ).

Expediente número 473/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: A las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, su más enérgico repudio a las declaraciones efectuadas por el Senador Nacional doctor Ernesto Sanz, respecto de la Asignación Universal por Hijo establecida mediante decreto presidencial. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Expediente número 474/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su más enérgico repudio a las declaraciones efectuadas por el Senador Nacional doctor Ernesto Sanz, respecto de la Asignación Universal por Hijo establecida mediante decreto presidencial. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Expediente número 481/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico y a las provincias que lo integran, que soliciten al Ministerio de Defensa de la Nación y Fuerza Aérea Argentina, que se garantice el control con radares de movimiento aéreo existente en el aeródromo privado de la firma Bahía Dorada S.A. a los fines de preservar la seguridad nacional y defender los intereses soberanos. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 486/2010 PROYECTO DE LEY: Crea la Fiscalía en Comisaría con asiento de sus funciones en la ciudad de Sierra Grande, en los términos de los artículos 164, 165, 166 y 167 de la ley P número 2107. El Superior Tribunal de Justicia establecerá con participación de la Procuración General, su organización, puesta en marcha, instalación y funcionamiento. Autores: María Magdalena ODARDA, Adrián Jorge CASADEI y Renzo TAMBURRINI)

Expediente número 492/2010, PROYECTO DE LEY: El Gobierno provincial implementará un sistema de créditos dirigidos a dotar de equipos de riego por aspersión para la defensa contra heladas a productores rionegrinos. Crea el Comité Provincial Permanente de Lucha contra Heladas. Deroga la ley E número 4057. Prohíbe la utilización de cubiertas y aceite quemado como combustible para protección de heladas. Autor: Fabián Gustavo GATTI

Expediente número 495/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, humanitario, comunitario y sanitario las actividades de la Fundación Solatium Patagonia (FSP) de la ciudad de Cipolletti. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI

Expediente número 497/2010, PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por el éxito de la expedición Bicentenario 1810-2010 al Monte Everest-Himalaya, organizada por el Club Andino Bariloche que logró el ascenso a la cumbre del monte Everest, el domingo 23 de mayo de 2010. Autor: Osvaldo Enrique MUENA

Expediente número 507/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que arbitre los medios necesarios a los fines de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 6° de la ley R número 3560 de "Protección para las personas que padecen epilepsia". Autora: Martha Gladys RAMIDAN

Expediente número 511/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo, sanitario, ambiental y económico el "Convenio marco para el control del tabaco", rubricado por Argentina en el año 2003, integrante de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud. Autor: Juan Elbi CIDES

Expediente número 514/2010, PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 67 y agrega artículo 67 Bis a la ley D número 2055 -Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad-. Autora: Martha Gladys RAMIDAN

Expediente número 520/2010, PROYECTO DE LEY: Exime de impuestos, tasas, gravámenes y cargos bancarios de cualquier naturaleza a las operaciones realizadas sobre las cuentas para el pago de remuneraciones (cuenta sueldo) de todos los agentes de los tres poderes de la administración pública provincial, entes centralizados, descentralizados y autárquicos, empresas y sociedades del Estado rionegrino. Autora: María Magdalena ODARDA

Expediente número 523/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Municipio de Luis Beltrán, su satisfacción por la realización del Festival de Circo, Teatro Callejero y Variedades "Corriendo al Corro" que se realizó durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 2010 en esa localidad. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO

Expediente número 524/2010, PROYECTO DE LEY: Fija delimitación territorial para anexar al actual ejido municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO

Expediente número 528/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés histórico, cultural, social y comunitario el Bicentenario de la creación de la Prefectura Naval Argentina, ocurrida el día 30 de junio de 1810. Autor: Pedro Oscar PESATTI

Expediente número 531/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la creación de un inventario de Glaciares y de sus ambientes periglaciares en todo el territorio nacional y el establecimiento de un marco jurídico para su protección. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Expediente número 543/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural la carrera "Tecnicatura Universitaria en Mecanización Agraria", que implementará la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, comenzando el dictado en el mes de agosto de 2010, en la localidad de Cinco Saltos. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI

Expediente número 547/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado gestione de manera urgente las medidas necesarias para dotar a la Escuela Hogar número 113 de Mamuel Choique, de las condiciones de habitabilidad y viabilidad para llevar adelante un programa educativo cuyos beneficiarios son los jóvenes que viven en la zona rural. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA

Expediente número 548/2010, PROYECTO DE LEY: Incorpora el Capítulo III bis (artículos 22 bis, 22 ter y 22 quater) con el Título Inhabilitaciones para ejercer la Función Pública a la ley L número 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Expediente número 550/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de reglamentar la ley número 4439 de Comisiones de Fomento. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO

Expediente número 552/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Intendente municipal de Chimpay, la necesidad de instalar una guardería para los hijos de trabajadores de frigoríficos, galpones de empaque, chacras frutícolas y otros rubros y al Ministerio de Educación, al Ministerio de Familia y a la Cámara Argentina de Fruticultores Integrados -CAFI que promuevan y acompañen la creación de la misma. Autor: Fabián Gustavo GATTI

Expediente número 556/2010, PROYECTO DE DECLARACION: Su reconocimiento a la Asociación "Círculo Italiano Ingeniero César Cipolletti" creado en el año 1950, por su aporte constante a la difusión y promoción de la cultura italiana y su accionar sociocomunitario contribuyendo a la formación de ciudadanos integrados en ambas culturas. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI

Expediente número 560/2010, PROYECTO DE LEY: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela identificada catastralmente como 20-1-210-606 con una superficie de 32 ha, 10 a, 16 ca, 14dm² del paraje Mallín Ahogado, Departamento Bariloche. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI

Expediente número 570/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés humanitario, solidario, sanitario y social, la campaña de adhesión al reclamo poblacional por el acelerador lineal, realizada por las mujeres viedmenses denominadas "Mujeres preocupadas por Viedma". Autora: Inés Soledad LAZZARINI

Expediente número 571/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se realicen campañas de difusión y promoción del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, creado por ley nacional número 25673 en todas las escuelas, hospitales y centros comunitarios de la provincia. Autora: Beatriz MANSO

Expediente número 575/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, que vería con agrado se incluyan como beneficiarios del Plan Calor a todas las familias que se encuentren en asentamientos de tierras en situación de toma. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ

Expediente número 576/2010, PROYECTO DE LEY: Declara la necesidad de la reforma total de la Constitución de la Provincia de Río Negro. Autora: BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Expediente número 577/2010, PROYECTO DE LEY: Se crean los Consejos Locales de Medio Ambiente en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO

Expediente número 580/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, que vería con agrado la modificación del artículo número 77 de la ley nacional número 20.744 de Contrato de Trabajo, en lo referido al deber de protección del trabajador si se le provee vivienda y alimentación. Autor: Facundo Manuel LOPEZ

Expediente número 581/2010, PROYECTO DE DECLARACION: Su reconocimiento a la trayectoria artística del escultor cipoleño Atilio Morosín por constituir una de las grandes expresiones culturales de la provincia. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI

Expediente número 587/2010, PROYECTO DE LEY: Modifica la ley P número 4185 que instituye la figura del Amicus Curiae en procesos judiciales a fin de incorporar como receptores de la misma a los tribunales ordinarios. Autor: Juan Elbi CIDES

Expediente número 588/2010, PROYECTO DE LEY: Declara necesaria la reforma de la Constitución de la Provincia de Río Negro. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Carlos Antonio SANCHEZ; Pedro Iván LAZZERI; Daniel Alberto SARTOR; Beatriz MANSO; Claudio Juan Javier LUEIRO; Adrián TORRES; Fabián Gustavo GATTI; Adrián Jorge CASADEI; Gabriela Analía BUYAYISQUI; Graciela Noemí GRILL; Adriana Emma GUTIERREZ; Rubén Rodolfo LAURIENTE; María Nelly MEANA GARCIA; Nelson Daniel CORTES; Inés Soledad LAZZARINI

Expediente número 609/2010, PROYECTO DE DECLARACION: Su reconocimiento a la trayectoria del autodidacta y aficionado paleontólogo e historiador Roberto Abel, por sus aportes a la historia, la ciencia, la cultura y la educación de la provincia. De interés histórico, cultural y educativo el acervo patrimonial del Museo Carlos Ameghino de la ciudad de Cipolletti. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 610/2010 PROYECTO DE RESOLUCION: Reconocer la plaza obtenida por el palista y agente legislativo Andrés Busnadiago, para integrar el seleccionado argentino que representará a nuestro país en el Campeonato Mundial de Maratón de Canotaje que se realizará entre el 23 y 26 de septiembre del corriente año en Banyoles, Cataluña, España. Autor: Fabián Gustavo GATTI

Expediente número 613/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado solicite al Gobierno Nacional informe sobre el estado de avance del proyecto de trasvase de agua del río Negro al río Colorado, si la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) ha tenido intervención en el proyecto, si existen estudios socioeconómico-ambientales que demuestren la factibilidad del trasvase y si se ha dado intervención a los gobiernos que comparten la cuenca del río Negro. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 614/2010, PROYECTO DE LEY: Se amplía el ejido municipal de San Antonio Oeste, anexándolo a lo establecido en la ley N número 900. Autores: Adrián Jorge CASADEI; María Inés Andrea MAZA; Renzo TAMBURRINI. Agreg. Expte. NÚMERO 1412/2010 As. Of.

Expediente número 617/2010, PROYECTO DE LEY: Crea los Tribunales Ambientales de la Provincia de Río Negro y el Cuerpo de Peritos de la Justicia Ambiental. Autor: Pedro Oscar PESATTI

Expediente número 621/2010, PROYECTO DE DECLARACION: Su reconocimiento a la trayectoria artística y musical de Juan Carlos Perego y Luis Perego, por su contribución a la cultura popular. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 624/2010, PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la campaña impulsada por la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA), para que Naciones Unidas emita una "Declaración Universal sobre Bienestar Animal" (DUBA). Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ

Expediente número 635/2010, PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos al decreto nacional número 312/10 que reglamenta el artículo 8º de la ley número 22431, Sistema de Protección Integral de los Discapacitados. Autora: Martha Gladys RAMIDAN

Expediente número 637/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado revea el actual proceso de distribución de recursos a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en el marco de la ley D número 168 (artículos número 17 y 39). Autor: Facundo Manuel LOPEZ

Expediente número 641/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social, cultural y comunitario el Proyecto de Tratamiento de Cierres de Secciones y Reubicación del Personal Titular, elaborado por la Unión de Trabajadores de la Educación Rionegrina (UnTER). Autora: Graciela Noemí GRILL

Expediente número 644/2010, PROYECTO DE RESOLUCION: Convocar a la Sala de Sesiones al señor Ministro de Gobierno de la provincia con el propósito de atender al Pedido de Interpelación de conformidad a los artículos 139, inciso 4 de la Constitución Provincial y 143 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial. Autor: BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Expediente número 648/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado se designe como agentes sanitarios a los jóvenes que han culminado la capacitación del Programa de Formación y residan en el paraje Aguada Guzmán. Autora: Silvia Reneé HORNE

Expediente número 653/2010, PROYECTO DE LEY: Declara la necesidad de la reforma parcial de la Constitución de la Provincia de Río Negro. Autor: PODER EJECUTIVO

Expediente número 674/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural el programa "Jugando al Atletismo en mi Barrio" que lleva adelante el grupo "EPUN" (Ser Dos) de la localidad de Ingeniero Huergo. Autora: Martha Gladys RAMIDAN

Expediente número 687/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se tomen las medidas necesarias para construir una sala de primeros auxilios en el paraje "Lipetrén Grande", que sirva como sustento esencial para el Agente de Salud designado para trabajar en la zona. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA

Expediente número 691/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y educativo el taller de "Formulación de Proyectos, Gestión Asociada y Trabajo en Red", que se llevará a cabo los días 29 de julio y 9 de agosto de 2010 en las instalaciones del Salón Comunitario "Padre Antonio Villalba" de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES

Expediente número 704/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, productivo y social la Tecnicatura Universitaria en Mecanización Agraria que se dictará durante el segundo cuatrimestre de 2010 en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ

Expediente número 707/10, PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Mixta Especial para el análisis y seguimiento de la convocatoria a elecciones de las autoridades de las Comisiones de Fomento, instituidas por la ley número 4439. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Expediente número 712/10, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación, la necesidad y urgencia de redactar una nueva Ley de Financiamiento Educativo teniendo en cuenta las propuestas planteadas por la Central de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA). Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 718/10, PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés social, cultural y educativo, la participación del artista plástico barilocheño Agustín Pecchia, en la muestra Proyecto Circular II, que se lleva a cabo en el Palais de Glace del 1º de julio al 1º de agosto del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 727/2010, PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito y reconocimiento al artista neuquino radicado en San Carlos de Bariloche, Raúl Orlando Pérez, por su contribución al fortalecimiento de la cultura local a través de la enseñanza y demostración del oficio de luthier desde hace más de 40 años en la Región Patagónica. Autora: Beatriz MANSO.

Expediente número 736/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, se incorporen de manera urgente profesionales psicólogos, bioquímicos, personal de enfermería y se provea de medicamentos al Hospital Área Programa Ñorquinco. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 738/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el anuncio del aumento del dieciséis coma noventa por ciento (16,90%) de jubilaciones y pensiones y del veintidós coma veintidós por ciento (22,22%) de las asignaciones familiares y universal por hijo/a respectivamente. Autor: Juan Elbi CIDES

Expediente número 745/2010, PROYECTO DE LEY: Se crea la Quinta Circunscripción Judicial y dentro de ésta una Cámara Multifuero con asiento de funciones en Choele Choel, un Centro Judicial de Mediación y distintas oficinas y delegaciones para las localidades de los Departamentos Avellaneda y Pichi Mahuida. Se modifica la ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial-. Se crean dos secretarías para los Juzgados número 30 y 31 respectivamente. Autores: Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN; Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO. (Agregado Expediente número 1656/2010 Asunto Particular).

Expediente número 757/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), se destinen unidades habitacionales a los agentes policiales en las diferentes localidades y ciudades de la Provincia de Río Negro. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Expediente número 759/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo, cultural y científico el "II Congreso Internacional en Nutrición y Tecnología de los Alimentos", que se llevará a cabo los días 20 y 21 de agosto de 2010 en la Provincia de Mendoza. Autor: Beatriz MANSO.

Expediente número 765/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: A las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, que vería con agrado se sancione una ley de creación de una Fiscalía Federal Especial con competencia exclusiva en estupefacientes, dependiente del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche y con asiento de funciones en dicha ciudad. Autor: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Expediente número 766/2010, PROYECTO DE LEY: Crea una Comisión Legislativa Especial Investigadora de la responsabilidad política derivada de los hechos acaecidos en la ciudad de San Carlos de Bariloche con posterioridad al 17 de junio de 2010, por parte de funcionarios y dependientes del Ministerio de Gobierno. Autores: Ademar Jorge RODRIGUEZ; Carlos Gustavo PERALTA; Luis María BARDEGGIA; María Ester BETHENCOURT; Luis Eugenio BONARDO; Beatriz del Carmen CONTRERAS; Pedro Oscar PESATTI; Martín Ignacio SORIA.

Expediente número 770/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural el concurso "Carlos Eroles. Derechos Humanos y Discapacidad", organizado por la Universidad Nacional de General Sarmiento, a desarrollarse desde el 1 al 30 de septiembre del presente año. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 771/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural las "VII Jornadas de Discapacidad y Universidad: Los sujetos, los procesos y los contextos", a desarrollarse durante los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente año en la provincia de Mendoza. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 776/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Consejo Provincial de Educación, que proceda de manera urgente a dar solución a las carencias edilicias y de refacción que presenta la Escuela número 247 y el Centro de Educación Media (CEM) número 124 del Paraje Balsa Las Perlas de la ciudad de Cipolletti. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 778/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo, cultural y comunitario la segunda edición nacional y octava provincial del "Festival Desafiarte 2010" que se desarrollará en la provincia de Córdoba desde 9 al 13 de agosto del presente año. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 783/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado se lleven adelante medidas y decisiones administrativas para que los docentes rionegrinos retirados bajo el régimen del decreto número 7/1997, recuperen los derechos y beneficios previsionales y al Poder Ejecutivo que gestione esta posibilidad. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 791/2010, PROYECTO DE LEY: Sustituye los artículos 7º, 10, 11,12, 13, 14 y 15 de la ley K número 2434 -Consejo de la Magistratura-. Autores: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO; BLOQUE PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO; B. PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUB. IGUALITARIA; BLOQUE CONCERTACION VICTORIA POPULAR; BLOQUE PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO HISTORICO; BLOQUE RENOVACION Y DESARROLLO SOCIAL (REDES)). Agregados Expedientes número 1427/2010, Asunto Particular; 1466/2010 Asunto Particular.

Expediente número 815/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, educativo y social la Fundación Cultural Patagonia por su invaluable dedicación desde hace más de 20 años al impulso, fomento y desarrollo de la actividad artística y cultural para la ciudad de General Roca y toda la región. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 816/2010, PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 35 y 59 e incorpora el artículo 59 bis a la ley D número 2055 - Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad-. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 817/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado incluyan en el presupuesto de gastos y recursos ejercicio 2011, las partidas necesarias para la refacción, ampliación y optimización funcional del Hospital de Complejidad IV de la localidad de Catriel. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Expediente número 818/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el presupuesto de gastos y recursos ejercicio 2011, las partidas necesarias para la construcción de accesos para personas con capacidades diferentes a la playa de Las Grutas. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Expediente número 826/2010, PROYECTO DE LEY: El Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, descentralizará el mantenimiento de los vehículos policiales "patrulleros" que quedarán bajo la órbita de cada municipio provincial y coparticipará mensualmente los recursos económicos financieros para tal fin, a partir de la celebración de un Convenio de Cooperación. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Expediente número 827/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural el X Encuentro Iberoamericano de la Sociedad Civil que se desarrollará en la ciudad de Rosario desde el 19 al 21 de septiembre de 2010. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 834/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se instruya al representante accionario de Río Negro en el Directorio del Banco Patagonia S.A. para que realice verificaciones sobre la aplicación de las nuevas disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Expediente número 844/2010 PROYECTO DE LEY: CIUDADANO EDUARDO POO RODRIGUEZ, proyecto de ley de recolección y disposición final de las pilas en reservorios de hormigón. Autor: INICIATIVA POPULAR.

Expediente número 848/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno que arbitren los medios necesarios a fin de realizar una campaña de difusión y concientización destinada a la población de nuestra provincia, de la resolución número 63/2010 de la Secretaría de Comunicación Nacional, referida a la atención de comunicaciones realizadas por los ciudadanos, relacionadas con niños perdidos en nuestro país. Autora: Martha Gladys RAMIDAN

Expediente número 850/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.), se adopten las medidas necesarias para garantizar la Asistencia Integral de nuestros adultos mayores. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Expediente número 852/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: A la Universidad Nacional de Río Negro (U.N.R.N) que vería con agrado poder contar en la ciudad de Cipolletti con la carrera de grado de Arquitectura. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 854/2010, PROYECTO DE DECLARACION: Su rechazo al proyecto de ley de Responsabilidad Penal Juvenil que recibiera media sanción en la Cámara de Senadores y que pretende bajar la edad de punibilidad a partir de los 14 años. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 855/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el rechazo y la no sanción del proyecto de ley de Responsabilidad Penal Juvenil, que recibiera media sanción en la Cámara de Senadores y que pretende bajar la edad de punibilidad a partir de los 14 años. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 856/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (CONNAF), que vería con agrado se expida manifestando su rechazo al proyecto de ley de Responsabilidad Penal Juvenil que recibiera media sanción en la Cámara de Senadores y que pretende bajar la edad de punibilidad a partir de los 14 años. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 857/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se expida manifestando su rechazo al proyecto de ley de Responsabilidad Penal Juvenil que recibiera media sanción en la Cámara de Senadores y que pretende bajar la edad de punibilidad a partir de los 14 años. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 858/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Consejo Provincial de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Río Negro (CONIAR), que vería con agrado se expida manifestando su rechazo al proyecto de ley de Responsabilidad Penal Juvenil que recibiera media sanción en la Cámara de Senadores y que pretende bajar la edad de punibilidad a partir de los 14 años. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 859/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) que vería con agrado se expidan manifestando su rechazo al proyecto de ley de Responsabilidad Penal Juvenil que recibiera media sanción en la Cámara de Senadores y que pretende bajar la edad de punibilidad a partir de los 14 años. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 864/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado la pronta aprobación del proyecto de ley número 45/2010 aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación expte. número 0254-D-2009 que modifica la ley número 23592 de penalización de actos discriminatorios. Autor: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 866/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado destine a sus dependencias ubicadas en los parajes rionegrinos, equipos informáticos adecuados para conectarse a las redes de comunicación. Coordine con el Ministerio de Educación y elabore un programa para la utilización de internet. Autora: María Inés Andrea MAZA

Expediente número 868/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico y a las provincias que lo integran, la necesidad de requerir en forma conjunta a la Dirección Nacional de Vialidad los fondos para la reapertura y acondicionamiento de la antigua ruta nacional número 3, acceso a Puerto Lobos, y se declare este acto de interés turístico, social e histórico para la Región Patagónica. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 870/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación de la Nación, Canal Encuentro, que vería con agrado la transmisión del documental "El Cipolletazo, voces desde la Historia", en su programación diaria a partir del 12 de septiembre. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 878/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social el "Primer Encuentro Local sobre Discapacidad e Inclusión" que se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2010 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 879/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social la primera etapa de diálogos y propuestas del "Plan Nacional de Derechos Humanos" que se llevará a cabo el 7 de septiembre del corriente año en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 881/2010, PROYECTO DE LEY: Prohíbe el vertido de líquidos residuales crudos a lagos, ríos o cualquier curso hídrico en la Provincia de Río Negro. Crea un Fondo de Fomento de Actividades de Tratamiento Sustentable. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Expediente número 882/2010 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26316 que instituye el 19 de noviembre como "Día Nacional para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes". Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Expediente número 899/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Inspección General de Personas Jurídicas, que vería con agrado modificar los montos que establece el artículo 1º de la resolución número 497 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Autor: (Carlos Alberto TGMOSZKA)

Expediente número 903/2010, PROYECTO DE LEY: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación distintas parcelas de la localidad de Cervantes, las que serán destinadas a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autora: (Silvia Renée HORNE) (Agregados Expedientes. NÚMERO 1215/2011 As. Part.; 1570/2011 As. Part.)

Expediente número 905/2010, PROYECTO DE LEY: Modifica el Título II, Capítulo Único de la ley D número 168 que regula la organización, misión y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia, en lo referente a la pensión graciable vitalicia en concepto de retiro. Autor: (Claudio Juan Javier LUEIRO)

Expediente número 909/2010, PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 17 e incorpora el artículo 20 bis a la ley D número 4109 de "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes". Autora: (Martha Gladys RAMIDAN)

Expediente número 910/2010, PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 1º inciso 2 y 5º inciso 11 de la ley F número 3843 de Fomento y Promoción de la Lectura. Autores: (Beatriz MANSO; Martha Gladys RAMIDAN)

Expediente número 912/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: A la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado que las carreras de Arquitectura y Ciencias Forenses tengan como sede la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI

Expediente número 913/2010, PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y educativo la obra de la sede del "Teatro Universitario" de la Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue (SOSUNC) de la ciudad de Neuquen. Autora: (María Inés GARCIA)

Expediente número 930/2010, PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado voten favorablemente el proyecto de ley número 0024-PE-2010 que declara de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta de celulosa y de papel para diarios. Autor: (Pedro Oscar PESATTI)

Expediente número 934/2010 PROYECTO DE LEY: Crea el Ente para el Desarrollo del Litoral Atlántico. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Expediente número 937/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 47 de la ley G número 4438, que regula el ejercicio de la actividad del profesional farmacéutico y la organización y funcionamiento de las farmacias, en lo referente a la ubicación. Deroga el artículo 65. Autor:(Facundo Manuel LOPEZ.

Agregado Expedientes números 1521/2010 Asunto Oficial; 1523/2010 Asunto Oficial; 1540/2010 Asunto Particular.

Expediente número 944/2010 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Interpoderes para la redacción de la reforma de la ley P número 2107, Código Procesal Penal de la Provincia. Autor: Nelson Daniel CORTES. Agregado Expediente número 1559/2010 Asunto Oficial.

Expediente número 945/2010 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la creación del Instituto Nacional del Cáncer mediante decreto número 1286/2010, como organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación. Autora (Martha Gladys RAMIDAN)

Expediente número 947/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), que vería con agrado se destine una franja de terreno cuya nomenclatura catastral es: DC 19 C 2 Sección F, Quinta 026 Parcela 2, para la construcción de un estadio de fútbol y la creación de granjas comunitarias en el barrio Newenche de San Carlos de Bariloche. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 948/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo y al Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), la necesidad de que se convoque a una segunda audiencia pública conforme lo prescribe la ley M número 3266 en su artículo 9º y concordantes, para la construcción de la Central Hidroeléctrica en Río Escondido, El Bolsón. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Expediente número 952/2010 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26562 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para el Control de las Actividades de Quema en todo el Territorio Nacional. Autora (Martha Gladys RAMIDAN)

Expediente número 954/2010 PROYECTO DE LEY: Establece la obligatoriedad de que los bancos y demás entidades financieras que operen en la provincia, instalen cámaras de vigilancia internas y externas en todas sus dependencias. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Expediente número 955/2010 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Mixta para la reforma y actualización integral de la ley Q número 279 Régimen de Tierras Fiscales. Autor: (Fabián Gustavo GATTI)

Expediente número 956/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y urbanístico el proyecto de creación del "Instituto Universitario de las Ciudades" en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Negro con asiento en Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 963/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado poder contar en la ciudad de Cipolletti con el "Instituto Universitario de las Ciudades". Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 972/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se autorice la habilitación y funcionamiento en Ingeniero Jacobacci de FARMAJUR, farmacia social dependiente de la Casa del Jubilado Rionegrino -CADEJUR-. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Expediente número 974/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado se proceda a la instalación de una sede de esa Universidad en la ciudad de Cipolletti. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 975/2010 PROYECTO DE LEY: Se prohíbe la comercialización de agua a granel potable o no, con o sin tratamiento, obtenida de fuentes agotables superficiales o subterráneas del dominio originario de la provincia de acuerdo con el artículo 124 de la Constitución Nacional. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 977/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés sanitario, social, educativo y cultural las jornadas de capacitación denominadas: "Derechos Humanos y Violencia - Violencia de Género en lo Cotidiano", a desarrollarse el 23 y 24 de septiembre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Expediente número 978/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado se garantice el normal funcionamiento de la mesa de anestesia de los quirófanos número 1 y 2 del hospital de la ciudad de Villa Regina. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 979/2010 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito del Ministerio Público de la provincia, las Fiscalías para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual, Trata de Personas y Prostitución Infantil. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 991/2010 PROYECTO DE LEY: Fija límites territoriales del ejido municipal de Viedma. Abroga la ley N número 701. Autores: Mario DE REGE; Adriana Emma GUTIERREZ; Pedro Oscar PESATTI; Inés Soledad LAZZARINI.

Expediente número 993/2010 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la aprobación unánime de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la creación de una nueva entidad para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, denominado "ONU Mujeres". Autoras: Beatriz MANSO; Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 1011/2010 PROYECTO DE DECLARACION: Su reconocimiento a la tarea realizada por el Dr. Julio César Strassera, ex fiscal de la Cámara Federal que juzgó a las Juntas Militares del denominado "Proceso de Reorganización Nacional" y su preocupación por manifestaciones de integrantes del Poder Ejecutivo Nacional poniendo en duda su reputación. Autor: Mario DE REGE.

Expediente número 1012/2010 PROYECTO DE LEY: Incrementa el presupuesto de gastos y cálculo de recursos del Poder Judicial para el año 2010 por la suma de pesos setenta y ocho millones ochocientos setenta y tres mil trescientos (\$78.873.300), con destino a atender el déficit presupuestario de la actual estructura de funcionamiento hasta el 31-12-2010 y mantener la implementación del sistema de compensaciones de magistrados y funcionarios judiciales y las remuneraciones de los funcionarios de ley y demás empleados del Poder. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Expediente número 1017/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 64 de la ley Q número 279 del Régimen de Tierras Fiscales en lo referente a las cláusulas especiales que deberán insertarse en todos los títulos de propiedad que se otorguen conforme al artículo 60. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 1024/2010 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Legislativa Especial Investigadora con motivo de la adjudicación de distintos inmuebles rurales, por parte de la Provincia de Río Negro. Autores: María Magdalena ODARDA; Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO; Beatriz del Carmen CONTRERAS. Agregados Expedientes número 917/2010, proyecto de Ley; 918/, proyecto de Ley; 992/2010, proyecto de Ley; 1029/2011 Asunto Oficial.

Expediente número 1026/2010 PROYECTO DE LEY: Declara a la ciudad de Cipolletti sede permanente de la Fiesta de la Pesca Deportiva. Autores: Marta Silvia MILESI; Adrián Jorge CASADEI.

Expediente número 1044/2010 PROYECTO DE LEY: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Fiscal 2010. Autor: PODER EJECUTIVO.

Expediente número 1046/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el rechazo y no sanción, del Proyecto de Ley de Creación del Servicio Cívico Voluntario, expediente número 1329/09. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 1050/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado se implemente la carrera de Técnico Vial en la sede de la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Expediente número 1051/2010 PROYECTO DE LEY: Créase la Comisión Legislativa Especial para el estudio y modificación de la ley Q número 279 de Régimen de Tierras Fiscales. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO. Agregado Expediente número 1032/2011 Asunto Oficial.

Expediente número 1062/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, se proceda a la reapertura de las secciones de las escuelas públicas que fueron cerradas en el presente ciclo lectivo y se reubique al personal docente en disponibilidad de la localidad de Río Colorado. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 1066/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Superior Tribunal de Justicia y al Consejo de la Magistratura, la necesidad impostergable de su intervención en la situación que atraviesa la Justicia Penal de la IV Circunscripción Judicial. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 1067/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 2º, 7º y 47 e incorpora artículos 47 bis y 47 ter a la ley D número 2055 -Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad-. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 1068/2010 PROYECTO DE LEY: Otorga en comodato por el término de treinta (30) años prorrogables, a la Asociación Civil Cultural El Bosque Tallado, Personería Jurídica número 2398, el inmueble denominado "Emplazamiento El Bosque Tallado". Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI. Agregado Expedientes número 1562/2010 Asunto Oficial; 1031/2011 Asunto Oficial.

Expediente número 1069/2010 PROYECTO DE LEY: Aprueba nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Adrián Jorge CASADEI; María Nelly MEANA GARCIA.

Expediente número 1074/2010 PROYECTO DE LEY: Adopta en el ámbito de la Provincia de Río Negro los "Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley", adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Expediente número 1085/2010 PROYECTO DE LEY: Crea el Registro Provincial Permanente de Demanda Habitacional. Abroga la ley J número 2320. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Expediente número 1090/2010 PROYECTO DE LEY: Crea el "Programa Educativo Provincial de Huertas y Granjas Orgánicas" Salto Andersen dentro del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 1099/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Trabajo, que vería con agrado adopte las medidas necesarias para impedir los despidos dispuestos por la empresa Expofrut S.A. y otras empresas dedicadas a la producción frutícola a los fines de evitar un impacto altamente negativo en la provincia. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Expediente número 1101/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 143 de la ley P número 4142 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro- en relación a la notificación por telegrama o carta. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Expediente número 1104/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, cultural y social el largometraje "Ella se lo buscó" producido y dirigido por la Licenciada Susana Nieri. Autora: María Inés GARCIA.

Expediente número 1111/2010 PROYECTO DE LEY: Prohíbe la asignación y contratación de publicidad oficial del Estado, sus empresas y entes autárquicos con medios o empresas periodísticas o de comunicación, periodistas y servicios o agencias de publicidad, gráficos, radiales, televisivos, portales informáticos o por cualquier otro medio, que publiciten y promuevan la explotación sexual. Autora: Beatriz MANSO.

Expediente número 1112/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo el "I Encuentro Virtual Latinoamericano de Emprendedores Sociales" que se desarrolla desde el 4 al 29 de octubre de 2010 Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 1117/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo, cultural y deportivo la "Semana de la Aventura" a desarrollarse desde el 01 al 08 de noviembre del presente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 1123/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico, social y productivo la "VI Jornada Patagónica de Economía Social", que se desarrollará el día 29 de octubre de 2010 en la ciudad de Neuquen. Autor:(Juan Elbi CIDES)

Expediente número 1126/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural el "Concurso Nacional de Escuelas Técnicas: Techo Digno", que se realizará los días 5 y 6 de noviembre de 2010 en varias regiones de nuestro país. Autora: Beatriz MANSO.

Expediente número 1134/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural, económico y productivo la Expo Feria de Emprendedores "Trabajo, Cultura y Valores por una sociedad más justa y solidaria", que se desarrollará los días 30 y 31 de octubre de 2010 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 1143/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 5º y 12 del Anexo I de la ley J número 3183 -Marco Regulatorio para la prestación de los servicios de agua potable, desagües cloacales, riego y drenaje en la provincia- en relación al "Régimen Jurídico" y a los "Desagües Cloacales Alternativos", respectivamente. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 1144/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, a los legisladores que lo integran y a los gobiernos patagónicos, tomen conocimiento del Documento del Equipo de la Pastoral Social de la Patagonia con el objeto de adoptar medidas y legislar en función de solucionar las problemáticas denunciadas por la organización religiosa. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 1154/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y cultural la película "Choele" del Director de Cine Juan Sasiaín que se comenzará a filmar en el mes de diciembre del corriente año en la localidad de Choele Choel. Autor: Jesús ZUAIN.

Expediente número 1166/2010 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la resolución número 282/2009 de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), que establece el Sistema Informático de Control (SISCON) a través de la web. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 1170/2010 PROYECTO DE LEY: Agrega inciso g) al artículo 10 y artículo 15 a la ley E número 3464 que crea la Red de Instituciones Públicas y Privadas para el Desarrollo Sustentable Económico y la Agencia Provincial de Desarrollo Económico Rionegrino (CREAR). Autora: Luis María BARDEGGIA.

Expediente número 1171/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso b) del artículo 2º y los artículos 3º, 5º, 6º y 8º e incorpora los incisos f) y g) al artículo 2º, el artículo 5º bis y el artículo 11 a la ley Q número 2619 que crea el Programa Provincial de Evaluación, Experimentación y Difusión de Energías Alternativas. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Expediente número 1173/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural y social la Muestra "Miradas" organizada por el Instituto Primo Capraro y avalada por la Embajada de Alemania en Argentina que se desarrollará del 8 al 15 de noviembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Expediente número 1174/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud de la Nación, Administración de Programas Especiales (APE), que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de disponer la derogación del acta número 246/09 de ese organismo. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 1183/2010 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el "Programa de Transporte Escolar". Autor: Pedro Iván LAZZERI.

Expediente número 1195/2010 PROYECTO DE LEY: Crea el Régimen Fiscal de Promoción para las compras realizadas en la Provincia de Río Negro denominado "Compre Rionegrino" y el Registro de Proveedores de Bienes y Servicios. Autor: Renzo TAMBURRINI

Expediente número 1208/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural el "IV Concurso: Buenas prácticas que incorporan la perspectiva de igualdad de género en salud", organizado por la Oficina de Género, Diversidad y Derechos Humanos (AD/GDR) y el Área de Salud Familiar y Comunitaria (FCH) de la Organización Panamericana de la Salud con ONUSIDA cuya convocatoria es hasta el 30 de noviembre del presente año. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 1209/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso h) del artículo 19 de la ley E número 2583 de creación del Ente de Desarrollo para la Línea Sur, en relación a los aportes de la provincia. Crea el Fondo de Reparación del Ente de Desarrollo de la Región Sur. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA.

Expediente número 1220/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso h) y agrega el inciso v) al artículo 20, Capítulo IV -De las Exenciones- de la ley I número 1301 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 1221/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 8º, 38 y 39 e incorpora los artículos 11 bis y 37 bis a la ley D número 2817 de Defensa de los habitantes en el consumo y uso de bienes y servicios. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 1224/2010 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la resolución número 1613/10 del Ministerio de Salud de la Nación que crea el Programa Nacional de Prevención de la Ceguera en la Infancia por Retinopatía del Prematuro (ROP). Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 1225/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural las "VI Jornadas de Accesibilidad y voluntariado: a diez años del Grupo INCA" a realizarse el día 3 de diciembre del presente año en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 1227/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que resulta imperioso el equipamiento para cirugía laparoscópica del Hospital Dr. Rogelio Cortizo de Ingeniero Jacobacci. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Expediente número 1229/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 1º, 2º, 5º, 21, y 23 e incorpora inciso d) al artículo 19 y artículo 21 bis a la ley L número 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 1235/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su profunda satisfacción por la medida adoptada en la ANSES de otorgar un aporte de quinientos pesos (\$500) destinado a los Jubilados y Pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que no superen los mil quinientos pesos (\$1500). Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Expediente número 1236/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social el Curso "Intervenciones Interdisciplinarias en el Campo de la Infancia con Derechos Vulnerados" que se lleva a cabo durante los días 26 y 27 de noviembre de 2010 en la ciudad de General Roca. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 1238/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a fin de efectivizar la facturación y cobro de las prestaciones médicas y paramédicas efectuadas a afiliados a obras sociales, mutuales y compañías de seguro, conforme el artículo 1º de la ley R número 1896. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 1241/2010 PROYECTO DE LEY: Crea el Plan Provincial de Evacuación y Simulacro en casos de incendio, explosión o advertencia de explosión, catástrofes naturales, accidentes automovilísticos u otros siniestros. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Expediente número 1242/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo la Jornada "Conociendo Nuestros Derechos" que se lleva a cabo el día 29 de noviembre de 2010 en el Complejo "La Viña" de la localidad de Fernández Oro. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 1253/2010 PROYECTO DE LEY: Regula la publicidad de la gestión de intereses en el ámbito de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 1254/2010 PROYECTO DE LEY: Instálense los denominados "Kioscos Saludables" en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada de la Provincia de Río Negro. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 1255/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y ambiental las "Segundas Jornadas de Ambiente y Agua" que se desarrollarán los días 2 y 3 de diciembre de 2010 en instalaciones del Club de Leones de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 1256/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo, sanitario y deportivo el "III Congreso Internacional de Actividad Física y su Proyección Social" y "I Foro de Adultos Mayores" a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de febrero de 2011 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 1259/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que arbitre las medidas necesarias a fin de mejorar las condiciones salariales de los profesionales y técnicos de la salud. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Expediente número 1269/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, cultural y social el taller "Capacitación en uso de manejo de la madera. Apeo dirigido, aserrado y construcción de aberturas" que se realizará del 6 al 16 de diciembre en San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Expediente número 1272/2010 PROYECTO DE LEY: Designa con el nombre de "Don Nicolás Lesiuk" a la Escuela Primaria número 224 de Colonia Conesa, ubicada a 10 kilómetros de la localidad homónima. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 1273/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, ejercicio fiscal 2011, los montos necesarios para la construcción de un Hospital Complejidad IV en la ciudad de Viedma. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Expediente número 1296/2010 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la implementación de la etapa inicial del Estudio de Detección y Seguimiento de Enfermedad Cardiovascular y Factores de Riesgo en el Cono Sur de Latinoamérica. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 1308/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Gobierno, su repudio a la detención y maltrato por parte de la Policía de Río Negro hacia la señora Lidia González, cuando se manifestaba frente a un acto de la policía en Choele Choel, reclamando por la cesantía de su hijo Gabriel Ormeño. Autora: Beatriz MANSO.

Expediente número 1309/2010 PROYECTO DE LEY: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble rural individualizado catastralmente como Sección XXVI, Fracción A Lote F-2 a 2 y 3 a 9, de acuerdo al plano de mensura 464-86 del departamento de Catastro de la Municipalidad de Campo Grande. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Expediente número 1319/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, a los Ministerios de Educación y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluya en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 las partidas necesarias para la construcción de la II Etapa del Edificio Escolar del Instituto de Formación Docente Continua de la localidad de Luis Beltrán. Autor: Jesús ZUAIN.

Expediente número 1320/2010 PROYECTO DE LEY: Establece que ninguna persona sometida a cualquier forma de detención o prisión será sometida a tortura o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Crea el Sistema Provincial de Video-Audio Vigilancia de Custodios. Autora: María Magdalena ODARDA.

Expediente número 1325/2010 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26651 que establece la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y su exhibición en organismos públicos provinciales y municipales, el mapa bicontinental de la República Argentina. Autor: Mario DE REGE.

Expediente número 1329/2010 PROYECTO DE LEY: Establece el Régimen de Regularización Dominial que comprende los inmuebles que acrediten la posesión pública, pacífica e ininterrumpida por más de veinte (20) años de la región del Arroyón, que nace en Cinco Saltos y une esta localidad con la Villa Turística Lago Pellegrini. Autora: Silvia Renée HORNE. Agregados Expedientes número 1267/2011 Asunto Particular; 1324/2011 Asunto Oficial; 1355/2011 Asunto Particular.

Expediente número 1330/2010 PROYECTO DE LEY: Establece normas procesales de desalojo. Mediante prueba documental se debe acreditar el agotamiento de las vías judiciales de mediación, negociación alternativa de resolución de conflictos. Autora: Silvia Renée HORNE.

Expediente número 1331/2010 PROYECTO DE LEY: Crea en la Provincia de Río Negro el Sistema de Transporte Taxi-Colectivo. Autora: Silvia Renée HORNE.

Expediente número 1332/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Seguridad y Justicia y a la Subsecretaría de Derechos Humanos, la necesidad de implementar sistemas inviolables de monitoreo de control visual y de audio de todo el espacio físico de unidades penitenciarias, comisarías, subcomisarías, destacamentos policiales, hogares de menores, hogares de ancianos o geriátricos. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Expediente número 1336/2010 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Especial Investigadora de Adjudicaciones de Tierras Fiscales de la Provincia de Río Negro. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Expediente número 1338/2010 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, el rechazo a la proyección educativa 2011 para la escuela primaria número 04 "Domingo Francisco Suárez" de Maquinchao, elevada por la Dirección de Diagnóstico y Programación. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA.

Expediente número 1344/2010 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional número 26653 de "Accesibilidad de la Información de las Páginas Web". Autora: Martha Gladys RAMIDAN.

Expediente número 1348/2010 PROYECTO DE LEY: Regula la actividad de los profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, que actúan en la justicia. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Expediente número 1350/2010 PROYECTO DE LEY: Establece los requerimientos básicos de protección ambiental para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Expediente número 1353/2010 PROYECTO DE LEY: Establece que las bolsas de material biodegradable, reutilizables o ecológicas utilizadas para contener y transportar las mercaderías o productos expendidos por hipermercados, supermercados, almacenes, tiendas o kioscos asentados en nuestra provincia deberán ser entregadas al consumidor final por el comercio sin costo alguno. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 1357/2010 PROYECTO DE LEY: Otorga beneficios a ex soldados que participaron en acciones bélicas desarrolladas en el espacio aéreo, marítimo y continental al sur del paralelo 36° 45' latitud Sur, durante el período comprendido entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. Autor: Fabián Gustavo GATTI. Agregado Expediente número 1180/2011 Asunto Particular.

Expediente número 1358/2010 PROYECTO DE LEY: Crea el Plan de Promoción de la Microindustrialización de la Pera y la Manzana. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

Expediente número 1361/2010 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, educativo y social la obra Puedo de la autora Haydée Naffa de Blasco. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Expediente número 1376/2010 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 9° de la ley K número 3268 del Registro Único Provincial de Aspirantes a la Adopción. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Martín Ignacio SORIA.

Expediente número 1149/2010 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL CONESA, remite nota del Comité de Crisis de esa localidad referida a la situación de ex-empleados de la empresa Flavor's.

Expediente número 1159/2010 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANOS AUTOCONVOCADOS EN DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL POR EL MUSEO TELLO, remiten nota solicitando la urgente intervención de esta Legislatura ante la inminencia de que el patrimonio resguardado en el Museo Tello de la ciudad de Viedma sea manipulado sin contar con destino cierto y adecuado.

Expediente número 1177/2010 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO LEGISLATIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, remite copia de la comunicación número 2/2010 solicitando a los legisladores nacionales por esa provincia, sostengan los principios contenidos en el anteproyecto para la elección de parlamentarios del MERCOSUR, garantizando la distribución federal de bancas.

Expediente número 1185/2010 ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CIVIL DE PERITOS JUDICIALES DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite nota mediante la que solicita a la brevedad audiencia con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en relación al proyecto de ley de regulación de la actividad de los Peritos Judiciales.

Expediente número 1203/2010 ASUNTO OFICIAL: COMISION ESPECIAL DE TRABAJO, LEY NÚMERO 4461, eleva dos (2) anteproyectos de ley para la concreción del Convenio Colectivo de Trabajo de los empleados del Poder Judicial y Reglamento Interno de funcionamiento de esa comisión.

Expediente número 1246/2010 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la comunicación número 675-CM-10 que manifiesta la necesidad de adherir a la Campaña por la "Declaración Universal de Bienestar Animal.

Expediente número 1321/2010 ASUNTO OFICIAL: COMISION ESPECIAL DE TIERRA, VIVIENDA Y HABITAT (LEY NÚMERO 4537), eleva copia de la resolución número 443/10 "LRN", acta constitutiva y antecedentes sobre la constitución y metodología de trabajo de la Comisión Especial de Tierra, Vivienda y Hábitat (Ley número 4537). (Agregado Expediente NÚMERO 1430/2010 As. Of.)

Expediente número 1332/2010 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE VIEDMA, remite copia de nota enviada al señor Gobernador de la provincia desde ese Consejo en relación a medidas que deberían implementarse en materia de seguridad.

Expediente número 1334/2010 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, remite nota informando sobre la realización del I Congreso Internacional sobre Violencia contra la Mujer y II Congreso Internacional sobre Delitos contra la Integridad Sexual durante los días 19, 20 y 21 de agosto de 2010 en la ciudad de Córdoba.

Expediente número 1345/2010 ASUNTO PARTICULAR: CENTRO CRISTIANO VIEDMA, eleva nota solicitando se declare de interés provincial el III Congreso de Jóvenes "ADN, Herederos por Genética", a desarrollarse del 22 al 25 de julio del corriente año.

Expediente número 1347/2010 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANO HECTOR PEREZ MORANDO, remite fax mediante el cual sugiere la adhesión de esta Legislatura al cumplirse el centenario del ramal ferroviario Cipolletti-Barda del Medio, actualmente desactivado, el 25 de junio del corriente año.

Expediente número 1349/2010 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANOS DE VIEDMA, remiten nota solicitando apoyo parlamentario para la instalación de un acelerador lineal en el Hospital Artémides Zatti de Viedma y se declare de interés provincial.

Expediente número 1367/2010 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DEL PARLAMENTO PATAGONICO, remite copia de comunicaciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas en la 1ª sesión ordinaria del Parlamento Patagónico realizada los días 15 y 16 de abril de 2010 en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Expediente número 1388/2010 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de comunicación número 682-CM-10 mediante la cual solicita la creación de una ley que normalice el funcionamiento del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), devolviéndole su autonomía y autarquía financiera.

Expediente número 1429/2010 ASUNTO PARTICULAR: SECRETARIO DE PRENSA CAPACITACION Y CULTURA DE LA UNION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RIO NEGRO (UNTER), eleva nota solicitando urgente tratamiento legislativo sobre la actualización de las asignaciones familiares en relación al decreto nacional número 1729/2009.

Expediente número 1436/2010 ASUNTO OFICIAL: COMISION INVESTIGADORA DE ADJUDICACION DE TREINTA Y DOS HECTAREAS DE TIERRAS DE EL BOLSON, remite Acta Constitutiva de conformación de esa comisión. (Agregados Expedientes número 1634/2010, Asunto Oficial; 1271/2011 Asunto Oficial)

Expediente número 1464/2010 ASUNTO OFICIAL: SUBSECRETARIA DE ECONOMIA SOCIAL, MINISTERIO DE PRODUCCION, solicita se declare de interés legislativo el "6º Seminario Norpatagónico de Educación Cooperativa-Mutual a realizarse durante los días 23 al 25 de septiembre de 2010 en la localidad de Maquinchao.

Expediente número 1471/2010 ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTE DE LA CASA DEL JUBILADO RIONEGRINO, eleva nota solicitando la reforma de la ley F número 4438 que regula el ejercicio de la actividad del profesional farmacéutico y la organización y funcionamiento de las farmacias, en lo referente a la inclusión de las farmacias de propiedad de ONG's en el mismo grupo y condiciones que las farmacias comerciales.

Expediente número 1476/2010 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT, remite copia de la declaración número 053/10, referida a que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de las Provincias Patagónicas gestionen medidas destinadas al sector lanero.

Expediente número 1480/2010 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANO NESTOR LARROULET, eleva nota solicitando se incorpore en el Presupuesto 2011 una partida para la adquisición de un tomógrafo y un acelerador lineal para el Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma.

Expediente número 1489/2010 ASUNTO OFICIAL: COORDINADOR DE LA JUNTA DE ESTUDIO Y ELABORACION DEL CODIGO RURAL DE RIO NEGRO, eleva anteproyecto de ley de Código Rural.

Expediente número 1492/2010 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite proyecto de Organización del Fuero de la Justicia Especial Letrada, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 156 de la ley K número 2430.

Expediente número 1501/2010 ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTE COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE RIO NEGRO, remite nota solicitando se declare de interés provincial las IV Jornadas Nacionales de Ética Farmacéutica que se desarrollarán los días 9 y 10 de octubre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Expediente número 1512/2010 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite declaración número 1136/2010 por la que solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley número 2153-D-2008 de reparación histórica para cesantados de la Administración Pública durante la última dictadura militar.

Expediente número 1536/2010 ASUNTO PARTICULAR: INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL CASA DE GENERAL ROCA, elevan nota solicitando intervención legislativa para la construcción del Plan de 129 Viviendas en la ciudad de General Roca.

Expediente número 1550/2010 ASUNTO OFICIAL: DIPUTADO NACIONAL, JUAN CARLOS SCALESI, remite DVD que muestra el Programa Educativo y de Inclusión Social: "Servicio Cívico Voluntario".

Expediente número 1553/2010 ASUNTO PARTICULAR: ALIANZA LIBRE DE HUMO DE TABACO ARGENTINA (ALIAR), eleva nota solicitando la sanción de una ley que garantice la protección de la salud de todas las personas que viven y trabajan en la Provincia de Río Negro frente a los devastadores efectos del humo de tabaco.

Expediente número 1567/2010 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA Y SECRETARIO DEL PARLAMENTO PATAGONICO, remiten copia de declaraciones, recomendaciones y comunicación, sancionadas en la II Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico realizada en la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, los días 23, 24 y 25 de septiembre del corriente año.

Expediente número 1577/2010 ASUNTO OFICIAL: MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, eleva antecedentes y anteproyecto de ley que contempla pensiones, viviendas, becas, cobertura de obra social, subsidios, etcétera, a todos los ex soldados veteranos de guerra desplegados en la zona continental de la Patagonia, durante la guerra entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña por la recuperación de nuestras Islas Malvinas.

Expediente número 1627/2010 ASUNTO OFICIAL: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, remite copia de la resolución número 954/10 por la que solicita a la Cámara de Diputados y de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, la creación del Boleto Estudiantil Universitario para el servicio público de transporte automotor y ferrocarril de pasajeros. Solicita una medida similar para estudiantes del Partido de Patagones que cursen en Río Negro.

Expediente número 1637/2010 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORA, GRACIELA GRILL, remite copia de la comunicación número 1/10 del Concejo Deliberante de Río Colorado, por la que manifiesta su rechazo al proyecto presentado en el Congreso de la Nación de la extensión de los límites o las fronteras de la Región Patagónica.

Expediente número 1655/2010 ASUNTO PARTICULAR: INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CONSORCIO DEL BARRIO ISLAS MALVINAS DE VILLA REGINA, elevan nota informando problemática suscitada en el mencionado barrio.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes serán girados al archivo.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz del Carmen Contreras.

SR. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

Como todos los 8 de marzo, hoy se hace necesario reconocer y dar especial importancia a la figura de la mujer: Un día de reconocimiento que no fue obtenido de forma gratuita, sino que se forjó en innumerables situaciones personales y colectivas a fines del siglo XIX y principios del siglo XX en donde la Mujer fue protagonista en un escenario mundial de profundos cambios y fuertes presiones.

La mujer ha logrado, gracias a su reivindicación permanente, no sólo mayores derechos civiles, como la posibilidad de participar en el voto popular, por citar alguno de los mismos, sino que se ha posicionado fuertemente equiparando en su desempeño a los compañeros del género masculino. Su posicionamiento en escenarios tan diversos y relevantes como el mundo financiero, empresarial, científico, político y social encuentra múltiples referentes a escala local, provincial, nacional e internacional.

Ejemplo de esta incursión histórica en la vida institucional de nuestras sociedades encuentra su mayor expresión, por ejemplo, en las figuras de mujeres líderes que han cambiado rotundamente el paradigma sociopolítico de nuestro país, como Eva Duarte de Perón, icono social y político del Siglo XX; nuestra compañera presidenta Cristina Fernández de Kirchner, ahora en funciones de su segundo mandato presidencial, único en la historia; Mercedes Marcó del Pont, al frente del Banco Central de la República Argentina; Alicia Kirchner, en el área de Desarrollo Social, o la ex Ministra de Defensa y actual Ministra de Seguridad, Nilda Garré. Mujeres que han sabido dejar una impronta institucional única y que marcará un antes y un después en la realidad histórica nacional.

En el ámbito nacional se hace necesario rescatar que, en mayor o menor medida, están favoreciendo a la calidad de vida de las mujeres o que buscan evitar una violación a sus derechos, teniendo relevancia en este sentido aquellas como la prohibición de anuncios que promueven la prostitución en medios periodísticos y con ello un golpe muy duro al negocio encubierto de trata de personas; la posibilidad de acceder a la Asignación Universal para Embarazadas e incluso el aporte de la Asignación Universal por Hijo; la ampliación del cuadro de vacunación obligatorio nacional que incorpora, por ejemplo, el acceso a todas las niñas de nuestro país a la vacuna contra el virus del HPV, precursor del cáncer de útero; las mejoras sustanciales en materia de política previsional y cuidado de nuestros abuelos y abuelas por medio de una mejor asistencia social y sanitaria, pero también una mejor remuneración en sus jubilaciones. Todas estas acciones y muchas más que quedan sin enumerar son ejemplo de una política nacional que ha ampliado derechos de todos los ciudadanos, pero en especial de las mujeres argentinas, y que merecen nuestro esfuerzo en poder propagarlas y mejorarlas.

También, señor presidente, es necesario rescatar y poner en valor la figura de millones de mujeres que diariamente, desde el silencio y a veces sin ningún reconocimiento, dan todo por mantener su rol de madre, de jefas de familia, en un hogar, un comedor, el aula de una escuela, la salud en un hospital como las enfermeras, la seguridad en su rol como oficial de policía o de las Fuerzas Armadas o, en fin, cientos de funciones, a veces incluso superpuestas, que tácitamente y silenciosamente buscan efectivizar completamente el derecho que tiene la mujer a sentir, a vivir, a trabajar, a pensar, a expresar ideas y llevar a cabo una vida digna, realizada, exitosa y con responsabilidad. Es decir, a vivir sin discriminación, igualdad de condiciones y libertad en este mundo que le es tan propio como al hombre.

Debemos velar por esta lucha constante contra la desigualdad laboral, contra la violencia y abuso laboral y familiar, el flagelo de la trata de personas y el trabajo esclavo, aún persistente en sitios remotos de nuestro país e incluso también en lugares de nuestra provincia.

Debemos impulsar políticas que desde las bases, desde el propio seno familiar y escolar arraiguen valores de igualdad y respeto para no tener que, nunca más, sufrir como sociedad casos de femicidio, casos como el de Otoño Uriarte en Río Negro o Marita Verón a nivel nacional, víctimas de la trata de personas.

Se tiene que fortalecer el derecho al acceso a la salud desde temprana edad, el fortalecimiento de la educación en el ámbito de la temática reproductiva y la posibilidad concreta de no ver vulnerados sus derechos en temas tan relevantes y sensibles como es el aborto y la asistencia en casos de violación en el ámbito social, político, sanitario y judicial.

Marzo 8
Díaz

Para finalizar, señor presidente, quisiera reiterar en este nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer, el compromiso de esta compañera, mujer y servidora pública, para con todas las mujeres de esta provincia, niñas y jóvenes, que pudieran ver vulnerados sus derechos por medio de abusos laborales, delitos sexuales, trata de personas y cualquier otra manifestación de violencia que se aparte del marco que plantean las leyes internacionales, nacionales y provinciales, para que encuentren atención, protección, reparación y soluciones ante sus problemas. Gracias, señor presidente.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Ricardo Ledo, Adrián Casadei y Luis Esquivel.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, señor presidente.

Muy atento estuvo, señor presidente, con la entrega de claveles.

Esta es la primera vez que me dirijo a esta Cámara, es difícil, a pesar de mi experiencia legislativa municipal, es difícil, y más difícil es tratar, en pocas palabras, hacer un homenaje a las mujeres, teniendo en este recinto a tantas compañeras –creo que son 19- que han llegado a esta Cámara, seguramente por la militancia, por el esfuerzo, por el compromiso con la sociedad, seguramente en estas compañeras legisladoras –compañeras les digo a todas las legisladoras- está la representación de ese esfuerzo que ha hecho la mujer argentina en pos de la igualdad de los derechos.

Cuando hablo de las mujeres soy parcial, sinceramente no puedo evitar la subjetividad de hacer un reconocimiento, por supuesto a quien me trajo a la vida y me dio la libertad para vivirla y, en ella, tratar siempre de homenajear a la mujer, por su esfuerzo diario y por esa fortaleza anímica para sobreponerse a los momentos más difíciles. Aunque no soy creyente, el apotegma bíblico dice que *la mujer nació de una costilla del hombre*, quizás Dios cometió el error de llevarse en esa costilla toda la sensibilidad, toda la fortaleza, la garra que tienen las mujeres que –creo- es lo que me está faltando a mí como hombre (Aplausos)

Señor presidente: Hoy es un día especial, un día de reflexión, como usted dijo. Primero, de reflexión por lo que ha avanzado este país, seguramente las mujeres de este país tienen un escalón superior a muchas mujeres en el mundo, hay países donde las mujeres son maltratadas, donde las mujeres son abusadas, donde no tienen los mismos derechos que los hombres y eso también nos tiene que mostrar a nosotros cuánto hemos avanzado y por supuesto, por supuesto, lo que nos queda por avanzar.

Por último, hago votos para que mi gobierno, este gobierno que integra el Frente para la Victoria y del cual soy parte, le dé también la posibilidades a muchas mujeres porque creo que nos va a fortalecer enormemente, es una manera de mostrarle a la sociedad que no solamente tenemos la convicción, no solamente tenemos la sensibilidad sino también la fortaleza para sobreponernos a muchos momentos difíciles como nos ha tocado.

Muchísimas gracias, señor presidente, y ¡feliz día a todas las mujeres!
(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor legislador: Quiero decirle que Dios es tan justo que le devolvió esa costilla con su esposa. (Risas)

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Pereira.

SRA. PEREIRA – Gracias, señor presidente.

Con profundo dolor en la comunidad, y más en el ámbito de los trabajadores municipales, se conoció esta semana el fallecimiento de un hombre que, a pesar de su enfermedad, nunca dejó de defender los derechos de los compañeros municipales.

Fortunato Farrán, conocido en el ambiente gremial y un ex dirigente del rugby de Catriel, nos dejó después de pelear por varios años con una enfermedad terminal. Su deceso enluta a familiares de nuestro medio, a la comunidad catrielense y, en especial, a la familia municipal, por tratarse de un agente que actualmente dirigía la Federación de Obreros y Empleados de la Provincia de Río Negro, FOYEM, siendo a su vez Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Catriel. Desde el origen de su relación con el municipio demostró una firme vocación en la defensa de los derechos de los trabajadores y una ineludible convicción para la lucha, que lo impulsaron, por derecho propio, al secretariado general de gremio. Esa vocación sindical, reconocida por el conjunto de empleados municipales de la Provincia de Río Negro, abrió el camino para que accediera, hace ya muchos años, a ostentar la máxima representatividad provincial y una meritoria inserción nacional en el campo de la actividad sindical que abrazó desde siempre. Miembro activo de la Federación de Obreros y Empleados Municipales desde el año 1982 y Secretario General de la Federación de Obreros y Empleados Municipales de Río Negro desde 1992, como así también miembro titular de la C.O.E.M.A. y, desde la misma fecha, Secretario General de S.O.Y.E.M. de Catriel.

Entre sus logros, que hoy están a la vista, encontramos la sede propia con sus oficinas y albergue para los compañeros que deben viajar a mi ciudad de origen, la localidad de Cipolletti. En el año 1994, en el camping de Las Grutas, la construcción de las 14 viviendas para el esparcimiento de sus afiliados y la construcción y remodelación de la recepción, baños y comedor del predio.

Quienes conocimos al compañero valoramos altamente su honestidad, su ecuanimidad para el manejo de temas sindicales difíciles y su permanente preocupación por la vida humana de los y de las trabajadoras y, en especial, de los empleados municipales. Sus profundas convicciones, su entereza y su coraje le sirvieron para afrontar las tareas sindicales que se propuso con resultados extraordinarios y con una ejemplar dignidad. Su firmeza en los principios y su práctica cotidiana de trabajo duro y vida sencilla servirán de guía a quienes fueron compañeros de lucha por el resto de sus vidas.

Considero muy importante poder homenajear desde la banca que hoy ocupo, pero fundamentalmente como una empleada municipal, su paso por la vida y su memoria, en la convicción de que su ejemplo y sacrificio merecen el reconocimiento de la comunidad a la que consagró su vida. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA – Las mujeres vamos por más: Una vez más, en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, venimos a dar a este nuevo 8 de marzo su antiguo y siempre vigente sentido de lucha, de conmemoración y solidaridad, más fuerte que los ramos de flores y los saludos más festivos.

Recogemos conquistas anteriores y nos sentimos orgullosas de las mujeres que nos precedieron, de las protagonistas de las luchas por la independencia, de las sufragistas, de las feministas y de las mujeres de la política argentina que marcaron un camino de activismo y emancipación desde los albores de nuestra Patria.

Nos enorgullecemos de Evita, la abanderada de los humildes, que fue bisagra para el protagonismo público de las mujeres. De las madres y abuelas de Plaza de Mayo, con su fuerza resistente y esperanzadora. De las mujeres que pusieron todo para enfrentar el neoliberalismo.

De las piqueteras, las luchadoras sociales, las dirigentes barriales, las mujeres de la política que día a día renuevan el entusiasmo de esta hermosa herramienta para la transformación. Nos enorgullecemos de *“Esa mujer”*, nuestra presidenta, Cristina Fernández, la primer mujer electa presidenta y reelecta que está abriendo un camino de liderazgo para generaciones futuras, no sólo en la Argentina.

Nos enorgullece una tradición nacional de logros pioneros para la región en materia de educación para las niñas, trabajo femenino remunerado, voto femenino, ley de cupos, participación política militante, divorcio vincular, patria potestad compartida, contra la violencia familiar y su prevención, entre otros tantos temas.

Esta historia lejana y presente nos convoca y moviliza, venimos a abrir la avenida de nuevas conquistas para mejorar la vida de las mujeres, en el marco del objetivo de una sociedad igualitaria. La democracia, entendida como asunción de conflictos y ampliación de derechos y el consiguiente esfuerzo por revertir los efectos del neoliberalismo, encarnado en las sucesivas gestiones presidenciales de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, ha dado lugar a avances significativos en esta tradición de justicia social y sociedad igualitaria a reconquistar: Un Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; la inclusión previsional que tiene un 75 por ciento de mujeres titulares de ese derecho que le permitió a muchas, sin aportes, recibir una jubilación; la ley de educación sexual integral; la asignación universal por hijo, extendida a las mujeres embarazadas a partir del tercer mes de gestación; la iniciativa para sancionar una ley para trabajadoras de casas particulares; la ley para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia hacia la mujer; la ley de trata; la prohibición de oferta sexual en los avisos clasificados; los protocolos de atención al aborto legal; la atención de las consecuencias de abortos sépticos; a las víctimas de la violencia sexual; la ley de servicios de comunicación audio-visual, herramienta de democratizar la palabra y la ley del matrimonio igualitario.

Venimos a dar cuenta también y a corroborar la dificultad que existe, a la hora de implementar las significativas leyes ya logradas. Sabemos que lo central de las luchas contra la discriminación de las mujeres a favor de su autonomía, integridad y libertad, se libran en el terreno cultural, en sociedades que siguen signadas por parámetros patriarcales. Las leyes -si bien reflejan un cambio social y de época- no producen mecánicamente las transformaciones buscadas, baste como ejemplo el inaceptable accionar de los funcionarios de la Provincia de Entre Ríos -el Ministro de Salud, el director del hospital y el juez Tomaselli-, en el caso de la niña de 11 años que fue violada, a la que se le negó el derecho a un aborto consagrado en la legislación argentina desde el año 1921.

Pero también venimos por más derechos. Con todo lo logrado en el marco de una política de redistribución de la riqueza, sigue siendo muy alta la proporción de quienes subsisten en la economía informal, donde las mujeres todavía somos mayoría. Necesitamos lograr una de las más antiguas reivindicaciones: La de igual salario por igual trabajo; necesitamos la multiplicación de espacios de cuidado infantil para que las mujeres no tengamos que optar entre la maternidad y un empleo remunerado, o tengamos que resignarnos a un desempeño deficiente de nuestras actividades; necesitamos que se erradique del Código Penal la figura del avenimiento que permite que un violador no cumpla su pena si se casa con la mujer violada, que dio lugar al aberrante asesinato de Carla Figueroa en La Pampa; necesitamos modificar la Ley de Trata para que no se exija a las víctimas de ese delito, mayores de edad, pruebas de coacción, que en la mayor parte de los casos no se pueden dar porque viven en el terror, como lo muestran los impactantes testimonios en el juicio de secuestro de María de los Ángeles Verón que se desarrolla en Tucumán.

Queremos que en los históricos juicios por los crímenes de lesa humanidad de la última dictadura, tengan cabida las denuncias de violaciones contra la integridad sexual de mujeres secuestradas y presas en centros clandestinos de detención, la consiguiente sanción a esos crímenes, reconociéndolos como delito de lesa humanidad y que este movimiento repercuta en las condiciones actuales de las mujeres internadas en institutos psiquiátricos o cárceles. Necesitamos que no sigan siendo las mujeres de los sectores populares, de nuestras barriadas más humildes y de las zonas más alejadas, las que mueran por abortos inseguros y sigan engrosando la enorme lista anual de egresos hospitalarios, que dejan enormes secuelas para su vida y su salud.

Marzo 8
Brandi

Queremos seguir ampliando el espectro de derechos más arduos a conquistar y para que esto sea posible es necesario que se genere un debate parlamentario franco, de cara a la realidad cotidiana que viven miles de mujeres de nuestro país. El debate por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en el primer trimestre de gestación, propuesto en el proyecto de ley de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito que cuenta con una enorme coalición social que lo respalda, es un debate que nuestra democracia se merece, como también lo es la sanción de la Ley de Identidad de Género que seguramente nos movilizará para acompañar su discusión en el Senado Nacional.

Para sostener todas estas conquistas ya logradas y para avanzar por todas las que tenemos por lograr, es fundamental organizarnos, participar, encontrarnos, fortalecer los lazos de solidaridad entre las mujeres que nos permita crecer en el reconocimiento y el respeto de nuestra diversidad y de nuestros objetivos comunes. La organización y el protagonismo de las mujeres es el camino para construir una sociedad con igualdad en todos los ámbitos de su vida y para avanzar en una utopía necesaria: La erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

La inclusión de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas y las instituciones, contribuye a la profundización del proyecto nacional, de esto también se trata la sintonía fina. Con la alegría del encuentro, las mujeres de las organizaciones sociales, sindicales, políticas, religiosas, de la cultura, las mujeres del proyecto nacional y popular, vamos por más.

Señor presidente: El bloque del Frente para la Victoria, en homenaje al día de la mujer, adhiere en todos sus términos a este documento que fue elaborado por distintas organizaciones, podemos mencionar entre ellas a la CTA, Movimiento Evita, SUTEBA, Tendencia Nacional y Popular y, por supuesto, el bloque del Frente para la Victoria. (Aplausos en la bancas)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Por supuesto para adherir a todos los homenajes que se han realizado anteriormente.

Voy a referirme también al Día Internacional de la Mujer, agradezco la rosa que nos ha regalado hoy, saludo a todas mis compañeras legisladoras y, por supuesto, el homenaje a todas las mujeres rionegrinas.

Somos las mujeres protagonistas de un cambio necesario y urgente, pues tenemos el poder de transformar el dolor y la rabia en organización, reuniéndonos en asambleas populares, en partidos políticos, en organizaciones sociales campesinas, ocupando espacios para denunciar, para proponer, para llorar, para protestar, para reír, estoy convencida que la indignación nos moviliza al amor, amor que la injusticia nos mueve y nos une en amor con otras y otros, y a través de esa unión vamos imaginando y creando un mundo nuevo. Y ese amor de mujeres es un amor valiente, es un amor no complaciente, es un amor motor que dice también muchos “no” con la frente alta y la dignidad de pie. Las mujeres podemos decir “no” con mucha fuerza, tanta que podemos cambiar el rumbo, pues ese “no” contiene el “sí” más importante, el sí a la vida, el sí al respeto a la tierra, al agua, al alimento, sí a un futuro mejor para todas y todos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Quiero, en principio, adherir desde mi bloque, como presidente del mismo, a los homenajes que en el Día Internacional de la Mujer se han realizado en la sesión de hoy.

Marzo 8
Sierra

En este día que se conmemora la muerte por la lucha por sus convicciones, por la lucha por sus derechos, por la lucha por la libertad, en un homenaje a todas las mujeres y en un fuerte homenaje también a todas las mujeres que militan en política, que son dirigentes de los partidos políticos de nuestro país y en Río Negro, a las mujeres que ocupan bancas en este recinto, que transforma la sesión casi en un homenaje en el Día Internacional de la Mujer, quiero recordar muy especialmente a Florentina Gómez Miranda, porque ella representa para muchos de nosotros, hombres y mujeres todas, la lucha infatigable por la verdad y por la libertad.

Hoy quiero también rendir homenaje a un hombre, uno de los hombres y líderes más notables de la historia Argentina y del radicalismo, al doctor Leandro Alem, quien nació en Buenos Aires el 11 de marzo de 1842.

Quiero rendir tributo al hombre de los firmes principios, del espíritu intransigente, al ser solidario, austero, apasionado, al que entregó su vida a la lucha por la consolidación de la democracia, por el sufragio universal, por el cumplimiento pleno de la Constitución, por un auténtico federalismo y por las libertades de la República.

Alem, señor presidente, como usted sabe, fue muchas cosas, fue un destacado jurista y defensor de los derechos de los pobres, fue héroe de la guerra del Paraguay, fue legislador y estadista, fue poeta, fue un líder revolucionario, fue un caudillo de multitudes, fue el fundador de la Unión Cívica Radical y todo lo hizo desde los inquebrantables principios que orientaron su vida. Su intransigencia no tuvo límites contra el régimen, o confrontando también con sus correligionarios, así lo demostró tan claramente en el debate parlamentario por la federalización de Buenos Aires, contra la que se opuso denodadamente. Manifestó que esa ley era necesaria para el régimen centralista y unitario, entrañando gravísimos peligros para los principios democráticos y federales, pero tampoco tuvo pelos en la lengua para puntualizar las contradicciones de su propio partido autonomista, que habiendo nacido a la vida pública por negarse a la capitalización de Buenos Aires, ahora era el que impulsaba la medida. Y cito sus palabras textuales, él decía: *“El brillo, el lujo, la ilustración, la luz en un solo lugar y la pobreza, la ignorancia, la oscuridad, en todas partes”* de esta manera se oponía, ese fue su vaticinio. Años después murió en la pobreza más absoluta, decepcionado y abatido por una revolución que creía frustrada y por el abandono y la traición de muchos de sus partidarios. Se suicidó, una frase de su célebre testamento político pinta de cuerpo entero su vida y su muerte, *“sí, que se rompa, pero que no se doble”*. Muchas gracias y nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Para ir cerrando la lista de oradores, si no hay más pedidos de palabra están anotados en el siguiente orden, los legisladores Juan Domingo Garrone y Pedro Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Garrone.

SR. GARRONE – Gracias, señor presidente.

Adhiero al Día Internacional de la Mujer y saludo a todas las mujeres rionegrinas, en especial a las mujeres de General Enrique Godoy, mi localidad, que el 14 de marzo festeja un nuevo aniversario, por eso este homenaje a todos los godoyenses que me adoptaron cuando tenía 25 años, ya que fui hasta ese tiempo un ciudadano de Villa Regina.

Así que el saludo, el agradecimiento a todos los godoyenses por haberme dado el honor de haber sido intendente durante 12 años y mis felicitaciones al intendente que hoy conduce los destinos de General Enrique Godoy. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Oscar Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

No tenía pensado hacer referencia a esta fecha que ayer recordamos, pero creo que no podemos dejar de mencionarla en este ámbito porque, independientemente que nosotros, los que vivimos en este lugar, la reivindicamos como la más importante de la Comarca Viedma-Patagones, no tengo ninguna duda que también es una de las fechas más importantes de la historia de mi Provincia, de la Provincia de Buenos Aires, de la Región Patagónica y también de la República Argentina. me refiero a esa gloriosa Gesta del 7 de marzo de 1827, cuando los vecinos de este lugar de la Patria tuvieron que armarse en defensa de la naciente Nación, de aquella naciente Argentina Patagónica que a orillas del río Negro estaba enfrentando uno de sus mayores desafíos, y es una fecha que nos muestra, o los hechos nos muestran, de qué manera se fue construyendo este país y de qué manera los argentinos fuimos encontrando en la heterogeneidad de voluntades, que confluyeron en un hecho tan importante como ese, la posibilidad de hacer de este país un país grande como el que todos soñamos.

Seguramente en muy poco tiempo, así como nuestra presidenta le ha dado la relevancia que por mucho tiempo también había estado soslayada a ese Combate de la Vuelta de Obligado, no tengo duda que la presidenta, porque así se ha comprometido, le dará la trascendencia que tiene que tener, en la memoria presente de los argentinos, ese hecho donde el pueblo de aquellas poblaciones pequeñas, hoy Patagones, hoy Viedma, debieron armarse para defender este lugar del país, en el marco de la guerra de la Argentina con el Imperio del Brasil. Hay que recordar que, por ese entonces, el Imperio del Brasil había ocupado la Provincia Oriental, que luego deriva en la creación de lo que los historiadores llaman el Estado Tapón, parte de la geopolítica de Inglaterra que pretendía, y así lo logró, que nuestro país no tuviera el dominio de las dos orillas del Plata, en esa política que Inglaterra sostuvo respecto de nuestra América Latina durante todo el siglo XIX para fragmentarla, para partirla en mil pedazos y de esa manera poder afianzar sus intereses comerciales y sobre todos sus intereses coloniales.

De manera que el Combate del 7 de marzo de 1827 no es un hecho aislado, es un hecho que se entronca con lo más profundo de nuestra historia, con esos momentos de construcción de nuestra soberanía y que nosotros, como representantes del pueblo de Río Negro y herederos de ese legado del 7 de marzo de 1827, construido por gente muy sencilla que vivía en este lugar del río Negro, creo que debemos rendirle un profundo homenaje y, sobre todas las cosas, ya que hoy es el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres que participaron del combate. Las mujeres no se quedaron atrás, las mujeres fueron parte de aquella necesidad de defender este lugar del país y acudieron también en la defensa y ocuparon roles importantes en la organización de la defensa del Fuerte. Y una mujer también, ya más cercana a nuestro tiempo, que fue un lugar de memoria de este relato tan importante y constitutivo de nuestra historia patagónica y de nuestra historia nacional, me refiero a Emma Nozzi, una maestra de Guardia Mitre que dedicó su vida a la organización del museo que hoy lleva su nombre, del Museo Emma Nozzi, del museo que tenemos aquí en la Comarca frente al río, ahí sobre la calle donde está el muelle de lanchas.

Emma Nozzi, es un lugar de memoria, como decía, porque gracias a ella, seguramente, hemos logrado tener este relato sobre el 7 de marzo que fue construido, sobre todas las cosas, desde la tradición oral, y ella ocupó -en ese lugar de la tradición oral- el lugar de la gran narradora, el lugar de esa mujer que tuvo la capacidad necesaria y suficiente pero, sobre todas las cosas, la pasión y la inteligencia para dejarnos, a quienes hoy somos parte del devenir de nuestros pueblos, un relato sobre esta gesta que nos llena de orgullo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz y luego la señora legisladora Magdalena Odarda.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Es para solicitar tratamiento sobre tablas para la sesión del día de la fecha, para el **proyecto de comunicación, número 21/12**, al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción, Secretaría de Fruticultura, que vería con agrado que se realicen las gestiones necesarias a fin de declarar el estado Emergencia y/o Desastre Agropecuario por granizo a los productores agropecuarios del Departamento General Roca y para el **expediente número 22/12**, del mismo tenor, que -como usted conoce- solicita la misma medida al Gobierno Nacional, o sea, lo que pretenden estos proyectos es comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, que es necesario -ya ha pasado noviembre, enero, en algún caso hasta tres meses desde que cayó la piedra- que el Gobierno, el Estado, establezca los mecanismos que gatillen los beneficios de la emergencia o el desastre agropecuario, esto implica diferimientos impositivos, exenciones impositivas, créditos a tasas blandas, refinanciamiento de deudas, y entendemos, señor presidente, -usted conoce bien el Alto Valle- que sería bueno -por eso lo comunicamos- se hiciera en términos rápidos y perentorios.

También quiero solicitar, señor presidente, en mérito a que ha sido denegado también en el tratamiento en comisiones -en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo- el tratamiento del **expediente 65/12**, que es un **proyecto de ley**, de autoría del que habla y del legislador Ballester, y que deroga el artículo 15 de la ley de emergencia 4735, votada en esta Cámara a fines del año pasado.

El artículo 15 en cuestión suspende la vigencia de la ley 4581, o sea, lo que hace es suspender el Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo en la provincia de Río Negro. En los hechos esto implica que los 400 productores que se incorporaron al programa y al Fondo Mixto Compensador -que votó esta Legislatura por unanimidad- que dicho programa conformaba quedan sin la cobertura que esa ley garantizaba. Entonces, si a esto le sumamos que no hemos avanzado en la declaración de emergencia o desastre agropecuario y que, bueno, hoy los diarios se hacen eco de declaraciones del presidente de la Cámara de Roca, Osvaldo Calvo, que también amplía en mucho el número que veníamos registrando de chacareros afectados, hablábamos de Mainqué, de Cervantes, bueno, ahora hablamos de Roca, también Cipolletti.

Nosotros entendemos...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No me fundamente, legislador, es un proyecto de comunicación...

SR. MENDIOROZ - No, es un proyecto de ley.

Nosotros entendemos, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ...Como usted bien sabe, señor legislador, se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria que no tratamos proyectos de ley sobre tablas.

SR. MENDIOROZ – Bueno, entendemos que sería bueno, señor presidente, que sancionemos una medida del Gobierno en este sentido, para resolver un problema que es acuciante en el Alto Valle y en la principal actividad económica de la provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para solicitar **preferencia para la próxima sesión**, tal como fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, del **expediente número 854/11, proyecto de ley** que adhiere a la ley nacional de la posesión de la propiedad indígena, que tiene ya dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Sociales y de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Por otro lado, no sé si después lo va a reiterar el legislador Pesatti, pedir también la incorporación –porque no lo tengo en mi listado- del **expediente número 3/12, proyecto de ley** que hemos consensuado, de autoría del legislador Doñate, César Miguel y nos incorporamos el legislador Casadei y yo, respecto de la creación de la Comisión Investigadora de Tierras, también pido el **tratamiento sobre tablas** para este proyecto.

Aprovecho que estoy en el uso de la palabra simplemente para decirle a la Cámara que el proyecto de declaración número 39/2012 que vamos a pasar a votar en unos momentos, ha sido modificado en su texto respecto del repudio a la represión ejercida a los vecinos ambientalistas de Tinogasta, lo hemos modificado, la modificación está ya en el expediente y hablamos que esta represión estuvo a cargo de la policía de Catamarca, tal como fuera solicitado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tengamos en cuenta, señores legisladores que, por acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria, habíamos manifestado que en los proyectos de ley podemos pedir preferencia pero no tratamiento sobre tablas, atento al significado que tiene, sin lugar a dudas, el estudio de las comisiones, como corresponde; reitero esto para que lo tengan en cuenta en las propuestas que hagan los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Muchas gracias.

Nuestro bloque comprende la preocupación del bloque de la Concertación, y debemos comunicarles que el Gobernador de la Provincia en estas horas está por firmar un decreto-ley, contemplando precisamente esta preocupación que tiene, legítima preocupación que tiene el bloque de la Concertación y que valoramos, a los fines, precisamente de dar respuesta a este verdadero desastre que ha afectado a numerosos productores de nuestra Provincia. Se va a declarar la emergencia a los productores con un daño mayor al 50 por ciento, y con un tope de 30 hectáreas netas de frutales de pepitas y se está preparando un listado para solicitar al Ministerio de Trabajo los PROREPO, para ser aplicado a la temporada de poda; el fondo de granizo será atendido y la fecha de pago será en el mes de junio, de acuerdo más o menos a la información que ya tenemos.

De manera que seguramente los amigos del bloque de la Concertación van a comprender este pedido que estamos haciendo porque el Poder Ejecutivo va a utilizar una herramienta como el decreto-ley, en virtud de la necesidad y la urgencia de atacar rápidamente este severo problema.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor legislador Mendioroz, solicito que no pongamos en debate el tema en cuestión.

SR. MENDIOROZ – Simplemente para decirle, señor presidente, que me parece muy bien, no estamos buscando autoría de proyectos, no estamos buscando ser los dueños de nada, felicitamos al Gobierno de la Provincia si por decreto-ley va a generar estos instrumentos que nos van a permitir asistir, en un momento muy delicado, a los productores, así que le agradezco mucho la información y también la gestión al presidente del bloque del oficialismo, Pedro Pesatti, es una buena noticia para el Alto Valle de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor legislador Mendioroz, ¿sostiene el pedido de sobre tablas para los proyectos 21/12 y 22/12 o lo retira,?

SR. MENDIOROZ – No, de ninguna manera, si tengo el compromiso del presidente de la bancada que habrá un decreto-ley que resuelve el problema, y en ese sentido, retiro el pedido.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor secretario: Se retiraran los dos proyectos de comunicación.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Es para formular los pedidos de **tratamiento sobre tablas** que hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, junto con el Bloque Alianza para la Concertación y el Bloque ARI, respecto al **expediente número 3/12, proyecto de ley** que crea una comisión investigadora respecto a la situación de las tierras rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Este es un texto que ha sido trabajado por los legisladores de esta bancada, César Miguel, Martín Doñate, el legislador de la Concertación, Adrián Casadei y la legisladora Odarda del ARI, es un texto que ya está en poder de la secretaría.

Junto con ello, pedimos el **tratamiento sobre tablas del expediente número 16/12, proyecto de declaración**, de la legisladora Viviana Pereira, que está vinculado a una declaración de interés provincial, social, cultural, educativo y deportivo de la competencia atlética denominada "La Carrera de Miguel Bariloche", que se realiza anualmente en la ciudad de San Carlos de Bariloche y ya tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, un dictamen favorable y por unanimidad.

También el **tratamiento sobre tablas del expediente número 31/12, proyecto de declaración** de interés provincial, humanitario, social, comunitario y sanitario el 20º aniversario del Hogar de Día "Centro Integral de la Tercera Edad", que se conmemora el 17 de marzo de 2012 en la ciudad de Cipolletti; también tiene dictamen, por unanimidad y favorable, de la Comisión de Asuntos Sociales.

Solicito el **tratamiento sobre tablas del expediente número 45/12, proyecto de declaración** de interés turístico, económico, social, educativo y cultural el 1º Congreso Provincial de Turismo de la Provincia de Río Negro que se lleva a cabo el día de la fecha en la ciudad lacustre y que se extiende hasta el día 10 de marzo del presente año y tiene dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

El **tratamiento sobre tablas del expediente número 75/12, proyecto de declaración**, autoría de la legisladora Arabela Carreras, para declarar de interés institucional, social y comunitario el "Primer Plenario de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina" en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 21 al 24 de marzo de 2012. Este expediente no tiene dictamen de ninguna comisión.

Con estos pedidos, señor presidente, agoto el requerimiento de mi bloque.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar las solicitudes de tratamiento sobre tablas de los expedientes número **16/12, 31/12, 45/12 y 75/12**, y sirva de antecedente para esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Vuelvo a reiterar, señores legisladores, acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria que los proyectos de ley no iban a ser de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – El proyecto de ley que solicitamos tratar sobre tablas, el expediente número 3/12, fue considerado también en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General donde se acordó allí consensuar un texto que unifique iniciativas similares que estaban en cabeza de legisladores de la Concertación, del ARI y de esta bancada, por lo tanto, el expediente ha tenido tratamiento en comisiones, lo que sí este pedido de tratamiento sobre tablas es consecuencia de los amplios consensos que esta Cámara ha logrado a partir del trabajo conjunto de los bloques que acabo de mencionar.

-Se corta el audio del micrófono del señor presidente de la Cámara.

SR. SECRETARIO (Ramaciotti) – Cuando retorne el audio, vuelve a tomar la palabra el señor presidente.

Vamos a poner a consideración el expediente número 65/12 solicitado por el legislador Mendioroz.

-Al recuperarse el audio del micrófono de la presidencia, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Perdón.

El legislador Mendioroz retiró los expedientes 21/12 y 22/12, proyectos de comunicación. El expediente número 65/12, proyecto de ley, no lo retiró, es el que hace mención al artículo 15 de la ley de emergencia.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Debemos votar todos los pedidos de tratamiento sobre tablas de los distintos bloques; nuestro bloque ha retirado los expedientes mencionados por nuestro presidente, los relacionados con la Emergencia de Granizo en el Alto Valle de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Expediente número 21/12, proyecto de comunicación solicitado por el presidente del bloque de la Alianza, emergencia por granizo, está solicitando el legislador Casadei que deben votarlo pero estaba retirado por el presidente de su bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Si están retirados no se deben votar, no fueron propuestos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Perfecto, de acuerdo.

Pasamos entonces al tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 65/12...

¿También lo retiró?

SR. CASADEI – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Seguimos con el resto de los expedientes.

Para el expediente número 854/11, la legisladora Magdalena Odarda solicitó preferencia.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Creo que habría que agotar primero los pedidos de tratamiento sobre tablas, ese es un pedido de preferencia que hizo la legisladora. Si quiere lo votamos ahora, no hay problema. Estamos de acuerdo?.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, votémoslo entonces, señor legislador. ¿Están de acuerdo?.

-Asentimiento

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración el **pedido de preferencia** para el **expediente número 854/11**, solicitado por la señora legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 3/12, proyecto de ley**, solicitado por el legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el **expediente número 2/12, proyecto de comunicación, repudio a la represión.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 16/12, proyecto de declaración** de autoría de la señora legisladora Pereira.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Expediente número 16/12, proyecto de declaración, es un proyecto de la señora legisladora Pereira que declara de interés de una carrera en San Carlos de Bariloche...señora legisladora, ¿me acercaría la carátula a secretaría?

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Pereira.

SRA. PEREIRA – El expediente número 16/12 no es de mi autoría, señor presidente, el expediente número 31/12 es de mi autoría.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio para ordenar la sesión.

-Eran las 10 y 13 horas.

CONTINÚA LA SESION

-Siendo las 10 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

El procedimiento va a ser el siguiente: Vamos a votar la incorporación al Orden del Día de los pedidos de tratamiento sobre tablas y luego de la aprobación vamos a pasar al tratamiento de los mismos.

Por secretaría se dará lectura a los expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas que faltaron aprobar.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Expediente número 16/12, proyecto de declaración: De interés provincial, social, cultural, educativo y deportivo, la competencia atlética denominada "La Carrera de Miguel Bariloche" que se realiza anualmente en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración.

Se va a votar el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 16/12, proyecto de declaración**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Expediente número 31/12, proyecto de declaración: De interés provincial, humanitario, social, comunitario y sanitario, el 20º aniversario del hogar de día "Centro Integral de la Tercera Edad" que se conmemorará el 17 de marzo de 2012 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Rosa Viviana PEREYRA.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración.

Se va a votar el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 31/12, proyecto de declaración**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Expediente número 45/12, proyecto de declaración: De interés turístico, económico, social, educativo y cultural, el primer Congreso Provincial de Turismo de la Provincia de Río Negro a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 8, 9 y 10 de marzo del presente año. Autor: Bloque Alianza Frente para la Victoria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración.

Se va a votar el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 45/12, proyecto de declaración**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Expediente número 75/12, proyecto de declaración; De interés institucional, social y comunitario el primer plenario de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) que se realizará del 21 al 24 de marzo de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Arabela CARRERAS, Susana DIEGUEZ, Ricardo Daniel ARROYO.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración.

Se va a votar el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 75/12, proyecto de declaración**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

R. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 9/12, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio a las declaraciones del Primer Ministro Británico, en las que acusó a la Argentina de "Colonialista" por el acuerdo de bloquear el acceso a puerto o buques con bandera de las Malvinas. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Agregado expediente número 13/2012; 14/2012.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 15/12, proyecto de declaración**: Su más enérgico repudio a las actitudes y procesos persecutorios que afectan al Juez Baltasar Garzón de España y a la búsqueda de verdad y justicia en el plano internacional contra delitos de lesa humanidad. Autores: Beatriz Del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Agregado expediente número 41/2012.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CÁMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 2/12, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la Ley de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Faltan los dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti)-

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro para emitir dictamen por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LUEIRO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel para emitir dictamen por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 38/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo, la labor desarrollada por el grupo teatral "El Semillero" de la localidad de Coronel Belisle. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LUEIRO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 39/12, proyecto de declaración**: Su repudio a la represión ejercida por parte de Infantería hacia los vecinos y assembleístas de Tinogasta, Provincia de Catamarca, quienes se encontraban manifestando pacíficamente en la ruta nacional número 60 en contra de la minería de oro y el uso de sustancias tóxicas. Autora: María Magdalena ODARDA.

Ha entrado un pedido para modificar el término “**Infantería**” por el de “**Policía de la Provincia de Catamarca**”.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señor legislador Humberto Alejandro Marinao por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación con la modificación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LUEIRO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Queda aprobado con la modificación incorporada.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 47/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado disponga una equitativa distribución de los planes de sostenimiento de empleo (REPRO), que incluya a toda organización empresarial que cumpla con los requisitos exigidos para acceder a los mismos. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Para que continúe la equitativa distribución de los programas PROREPRO, le vamos a dar despacho favorable.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LUEIRO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 62/12, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se arbitren los medios y controles necesarios para asegurar el normal abastecimiento de combustibles líquidos en la Provincia de Río Negro y la Norpatagonia. Autor: Francisco Javier GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Juan Javier Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LUEIRO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 69/12, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la certificación de calidad ISO 9001 de 2008 alcanzada por la Agencia Provincial para el Desarrollo Económico Rionegrino, CREAR Bariloche. Autores: Bautista José MENDIOROZ, Francisco Javier GONZALEZ y Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Ya hay dictamen de mi comisión, se trató y se aprobó, así que es por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LUEIRO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

Marzo 8
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 16/12, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural, educativo y deportivo, la competencia atlética denominada "La Carrera de Miguel Bariloche", que se realiza anualmente en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Beatriz CONTRERAS y Silvia PAZ. Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El expediente cuenta con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales y faltan los dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LUEIRO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 31/12, proyecto de declaración:** De interés provincial, humanitario, social, comunitario y sanitario del 20 aniversario del hogar de día Centro Integral de la Tercera Edad, que se conmemorará el día 17 de marzo de 2012 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Rosa PEREIRA

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El expediente cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Sociales y faltan los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LUEIRO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde emitir dictamen para **el expediente número 45/12, proyecto de declaración:** De interés turístico, económico, social, educativo y cultural el 1º Congreso Provincial de Turismo de la Provincia de Río Negro, a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 08, 09 y 10 de marzo del presente año. Autores: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El expediente cuenta con el dictamen de la Comisión de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social y de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, faltan los dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LUEIRO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 75/12, proyecto de declaración:** De interés institucional, social y comunitario el Primer Plenario de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, que se realizará del 21 al 24 de marzo de 2012, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela CARRERAS, Ana PICCININI, Susana DIEGUEZ y Ricardo ARROYO.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En el expediente faltan los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LUEIRO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 2/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 38/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 39/12, proyecto de declaración.**

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para que se vote con la modificación incorporada, de lo contrario vamos a votar el texto anterior.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar, con las modificaciones incorporadas y mencionadas en Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 47/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 62/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 69/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 16/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 31/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 45/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 75/12, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ARTÍCULO 86

SR. PRESIDENTE (Peralta) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CÁMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 3/12, proyecto de ley: Crea la Comisión de Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales** en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Autores: Pedro PESATTI, Claudio DOÑATE, César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Faltan dictámenes de las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Aconsejamos a la Cámara su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general de los señores legisladores el **expediente número 3/12, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SR. ODARDA – Le cedo la palabra si quieren comenzar con las consideraciones los legisladores del Bloque del Frente para la Victoria y después sí hago uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Martín Doñate.

SR. DOÑATE – Muchísimas gracias, señor presidente.

Estamos dando tratamiento a un proyecto de enorme importancia por dos o tres temas fundamentales: Primero porque estamos trabajando una temática que ha sido agenda del Gobierno Nacional y que también ha sido tratamiento de la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, transformando una nueva ley de tierras en el país con un concepto fundamental como es la tierra como un bien social.

Otra de las cuestiones por las cuales también es importante el tratamiento, es porque vamos encaminándonos hacia una política de Estado en materia de tierras en la Provincia de Río Negro, en virtud de que este proyecto nace de nuestro bloque como una propuesta para hacer un relevamiento de la actual situación de las tierras fiscales en la Provincia de Río Negro y también tener un diagnóstico de cómo fue cambiando el mapa de situación de manos del Estado a particulares, a privados, a empresas en materia de tierras en la Provincia de Río Negro.

El Bloque de la Concertación para el Desarrollo, el legislador Casadei y el Bloque del ARI, la legisladora Odarda, habían presentando algunas propuestas oportunamente, yo no tuve posibilidad de estar en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ni en la Comisión de Asuntos Sociales pero sé que han hecho un aporte enriquecedor y que han colaborado en el perfeccionamiento del texto, originalmente era una comisión de relevamiento y por estos aportes de las bancadas de la Concertación y del ARI vamos a transformar este proyecto de ley original en un proyecto creando una comisión investigadora, con todas las facultades que eso requiere y de relevamiento por supuesto, lo cual potencia la ley y le da un grado de amplitudes mucho mayor, así que eso se celebra no sólo por el criterio de consenso que ha habido en materia de investigación sino también por lo que significa para el futuro de los rionegrinos.

Pensaba cómo iniciar el debate desde el punto de vista filosófico, ideológico y me anotaba algunas cosas, por ejemplo, que para tener un proyecto de gobierno, una política de Estado se necesita planificación y para tener una buena planificación se necesita tener información y por ende investigar y por ende tener un diagnóstico. Este proyecto tiene todas esas cualidades porque nos va a permitir tener un panorama claro, un diagnóstico preciso, según entiendo, los legisladores van a tener una enorme tarea, quienes integren esta comisión y también va a permitir que el gobierno pueda planificar, pueda llevar adelante una política de Estado real a futuro, tratando de lograr lo que todos creemos que es necesario y es una de nuestras banderas como espacio político, que es la justicia social, la equidad, la distribución igualitaria, el desarrollo económico con inclusión social.

Este proyecto también tiene un antecedente importante que es un antecedente surgido de esta Cámara, el legislador Luis Bardeggia, recuerdo que hizo un trabajo muy importante de investigación de los últimos años de cómo fueron pasando algunas tierras de manos del Estado a manos de particulares y hay denuncias relacionadas con ese tema, eso inspiró también la necesidad de avanzar fuertemente en una propuesta de estas características que lo tenga al Estado como eje, como centro en el proceso de investigación y de relevamiento para, como decía en el inicio, lograr una buena planificación y una efectiva política de Estado.

Hay algunos objetivos particulares que son importantes señalar: Garantizarle a los rionegrinos la recuperación dominial de las tierras que fueron transmitidas bajo protocolos jurídicos simulados o fraudulentos, si existieron. Hay una necesidad de que el Estado intervenga, de que en algún momento si esas irregularidades fueran demostradas, el Estado defina una recuperación de esas tierras o una nulidad de las actuaciones administrativas...

-Ingresan al recinto alumnos de la Escuela Hogar de El Caín.

SR. DOÑATE – ...Ahí la comisión tiene un rol importantísimo y la Justicia también, establecer un procedimiento para relevar la situación dominial y catastral de las extensiones de tierras cuestionadas, que también va a permitir un aporte al gobierno nacional para que tenga información y pueda tener una aplicabilidad de la Ley de Tierras Nacional que -recuerdo- fue Río Negro una de las provincias que se tomó como ejemplo para desarrollar la ley nacional, en función de todos esos ejemplos oscuros que surgieron en los últimos años con tierras que están bajo dominio de particulares, algunos extranjeros, con dudosos procedimientos desde el punto de vista administrativo-legal, y que inspiró quizá también al texto definitivo de la ley nacional.

En eso creo que Río Negro ha dado una mala imagen en el ámbito nacional, porque ser ejemplo de la aplicación de una política para corregir, para estar en el ojo de tormenta frente a la necesidad de la intervención del Estado porque las cosas se hicieron mal, nos da un poco de vergüenza, pero también nos obliga a ponernos al frente de este tema y colaborar para que Río Negro, de aquí para adelante, tenga un diagnóstico claro, una planificación efectiva y un destino mejor para todos.

Generar un informe final de situación que permita, eventualmente, la promoción de reclamos jurisdiccionales para la recuperación de tierras transmitidas por actos nulos o anulables, también es uno de los objetivos de la propuesta.

Otro que es importante -está en el articulado del texto y también sé que es vocación del Ministro de la Producción, porque estaba preocupado por este tema- es generar la suspensión por el plazo establecido en el artículo 5º de 180 días, contados a partir de la sanción de la presente ley, de todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares que, a la fecha de la publicación de la presente, se encuentren en trámite. Eso es importante, suspendemos momentáneamente, hasta tanto no tengamos un informe elaborado que nos permita tener claramente un estado de situación respecto de cómo es el actual estado de circunstancias y, además, cómo fueron los procedimientos en los últimos años.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿Me permite una interrupción legislador Doñate?

Simplemente para darle la bienvenida a los chicos de la Escuela Hogar del Paraje El Caín, que nos están visitando en el día de hoy desde tan lejos, a partir de una política del Ministerio de Desarrollo Social.

Chicos ¡muchas gracias por visitarnos!, muchas gracias por estar con nosotros. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Gracias legislador Doñate. Continúa en el uso de la palabra.

SR. DOÑATE – No, por favor, valió la pena.

Señor presidente: En particular con el texto de la ley a la que estamos dando tratamiento, es importante destacar que vamos a tener que proceder a pedir autorización de avanzar con el trámite para votarlo y en la segunda vuelta y en el trabajo en comisión revisemos el artículo de la conformación de la comisión, porque al transformarse de una comisión de relevamiento de tierras fiscales a una comisión investigadora, vamos a tener que adecuarnos al artículo 139, inciso 3 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, que establece facultades particulares distintas, nombra en el seno de la comisión investigadora a legisladores excluyentemente, con atribuciones que expresamente le otorga el Cuerpo, relacionado directamente con los fines de la investigación.

También pensaba que en la doctrina de la creación de comisiones investigadoras hay dos corrientes que se ciñen sobre la constitución de estas comisiones. Algunos celebran la constitución de comisiones investigadoras como espacio propio del Parlamento y niegan cualquier otro avance del Poder Judicial y sus facultades en la investigación de delitos o defraudaciones, otros por el contrario, quizá complementariamente, expresan que las comisiones deben servir sólo como paso previo a la proyección y discusión de leyes.

Marzo 8
Brandi

Pero independientemente de esto, nosotros queremos aportarle a los rionegrinos información clara, diagnóstico preciso y planificación a futuro.

Creo que también tenemos que empezar a revisar si la creación de comisiones investigadoras en los ámbitos parlamentarios no tiene que ver con una ineficacia de la justicia cuando tiene que avanzar sobre políticas de Estado erráticas y con oscuros procedimientos jurídicos, legislativos o administrativos, por decirlo de alguna manera o correctamente.

Pero también dejamos establecido una comisión que va a servir para la sanción de las futuras leyes encargándole un relevamiento amplio y profundo de toda la geografía provincial, el fundamento es la concepción de la tierra como recurso limitado, no renovable y estratégico para la soberanía de la Provincia, nos va a servir para poner en el centro del debate la problemática de la tierra, su distribución y explotación, en suma, el concepto no es sólo revisar quién tiene la tierra y cómo la consiguió, denunciarlo, en todo caso, si es necesario hacerlo y así se demuestra, sino también avanzar en qué se hace con ella, este es el sentido, cómo miramos el futuro, con dignidad, con soberanía, con planificación, con una política de Estado activa, por eso la celebración de que todos los bloques, o la mayoría de ellos, estén pensando en conjunto cómo miramos el futuro sin olvidarnos del pasado, así como lo plantea nuestra presidenta de la Nación en cada una de las temáticas que tienen que ver con las políticas públicas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Con el tratamiento de este proyecto de ley estamos dando un paso fundamental hacia la recuperación de la soberanía de nuestros recursos naturales en la Provincia de Río Negro, desde ya adelanto la presentación de un proyecto de ley para la recuperación al patrimonio público de la Provincia de todas las tierras fiscales que fueron indebidamente adjudicadas en los últimos años.

Quiero, por un lado, destacar este ánimo de consenso que ha habido entre las distintas bancadas para poder hoy tratar este proyecto de ley que, estoy segura, se va a convertir en ley luego que lo tratemos en segunda vuelta y le incorporaremos algunas modificaciones, porque desde el año 2009 y 2010 ya se venían presentando varios proyectos en este sentido, como el proyecto del legislador Bardeggia, que también compartíamos en aquel momento con la legisladora *Bety* Contreras, el proyecto del legislador Casadei, todos con este mismo sentido y ahora, por supuesto, el trabajo tan importante realizado por los legisladores autores de la iniciativa del Frente para la Victoria, Pesatti, Doñate y César Miguel, que también me parece importante destacar esta voluntad de que esta iniciativa podamos compartirla entre todos. Por eso desde ya el agradecimiento a ustedes y sí coincido con lo que decía el legislador preopinante, la tierra debe tener la concepción de ser un bien social, lamentablemente se ha convertido durante los últimos años en una mercancía, pasó de ser un derecho a ser una mercancía y estas son las consecuencias.

Otra ley que surgió de esta Legislatura, y también fue tomada como parte fundamental para el debate de la ley nacional de protección de las tierras, la ley llamada de extranjerización, que fue reglamentada hace unos días, fue una ley de esta Legislatura, que modifica la ley 279, justamente la ley de Tierras Fiscales, y también la ley que establece pautas en relación a las tierras que están ubicadas en áreas de frontera en la Provincia de Río Negro. Nos convertimos así en la primer provincia Argentina en tener una ley contra la extranjerización de tierras que, en una de sus modificaciones, establece justamente la prohibición de todos los funcionarios públicos municipales, provinciales o nacionales para ser adjudicatarios de tierras fiscales, atento a la gran cantidad de denuncias sobre la participación o connivencia de algunos funcionarios públicos en la adjudicación ilegal de tierras fiscales, en este procedimiento que todos hemos denunciado, o por lo menos algunos, sobre la triangulación, tierras que fueron desprendidas, digamos, que el erario público, el Fisco se desprendió, a precios irrisorios y hoy esas tierras han adquirido precios millonarios y si el Estado quisiera recuperarlas tiene que pagar esos precios millonarios.

Marzo 8
Sierra

Por eso, además de lo que decía el legislador preopinante, de que nosotros tenemos esta triste realidad que fue tomada en ese debate de la ley nacional, de ser una de las provincias más extranjerizadas del país, también esta ley rionegrina creo que dio un paso fundamental hacia adelante en esta necesidad de tener una ley nacional, porque la ley rionegrina solamente tenía competencia en tierras fiscales y necesitábamos resolver el problema de lo que estaba ocurriendo con las tierras privadas y para eso era imperioso contar con la ley nacional contra la extranjerización de la tierra.

Los problemas que atentan contra la soberanía de la Nación en relación a la tierra, son varios, me gustaría citar algunos brevemente: La concentración de la tierra, la concentración de la tierra en pocas manos. Según datos de Federación Agraria, de 300 mil productores agropecuarios del país, 4 mil poseen la mitad de la tierra, o sea, que el 1,3 por ciento de propietarios posee el 43 por ciento de las tierras, repito, solamente el 1,3 por ciento de los propietarios posee el 43 por ciento de las tierras.

Otro gravísimo problema, el despoblamiento rural que afecta a Río Negro desde hace mucho tiempo. Datos que ya hemos mencionado en otras oportunidades, desde el año 1998 al 2002 desaparecieron en Río Negro 2782 productores agropecuarios, pequeños productores, casi el 30 por ciento de los establecimientos rurales desaparecían en esa fecha, o sea que el proceso de despoblamiento rural se fue agudizando a partir del año 2002. Ese proceso o ese fenómeno se vio también agudizado con un hecho que se fue repitiendo, lamentablemente, en estos años y del cual habló el Gobernador en su discurso de apertura, que es el cierre de escuelas rurales.

El cierre de escuelas rurales en Río Negro alimentó el despoblamiento rural, por eso es necesario recuperar esas escuelas rurales que han sido cerradas y terminar con este proceso que atenta contra los niños y contra los pobladores de nuestros campos de la zona rural.

Otra de las problemáticas que tiene que ver con la tierra y nuestros recursos naturales, siempre asociada al proceso de concentración, despoblamiento rural, es la privatización de las costas. Desde el menemismo hasta aquí, lamentablemente en todo el país se ha dado un proceso de privatización de los espacios públicos, las costas de nuestros lagos, las costas de nuestros mares, las costas de nuestros ríos; caso paradigmático en Río Negro, Lago Escondido, con una sentencia del máximo Tribunal de la Provincia que dispone el libre acceso al espejo de agua, hoy esa sentencia sigue sin cumplirse.

Otro de los graves problemas, la extranjerización de tierras. Más del 10 por ciento del territorio, decía Federación Agraria, está en manos de grupos que manejan otros países; 270 mil kilómetros cuadrados están vendidos o a la venta.

Otro fenómeno que se relaciona con esto, la apropiación de tierras ancestrales en territorio indígena, lo vivimos lamentablemente también en nuestra Provincia.

Otra de las causas que han llevado a nuestro país a perder la soberanía sobre tierras en gran parte de nuestra Argentina, leyes y normas permisivas en lo relativo a áreas de frontera.

La Ley de Defensa Nacional, que fue modificada en éstos últimos años, pero data de antes del gobierno peronista, establecía claramente que todos los bienes que estuvieran en áreas de seguridad de frontera debían pertenecer a ciudadanos argentinos nativos. Lamentablemente el espíritu de esa normativa ha sido quebrado, sobre todo a partir del proceso militar y también alimentado o agudizado durante el menemismo.

Entre el año 1997 y 1998 el gobierno de Carlos Menem autorizó la compra de 8 millones de hectáreas en zonas fronterizas claves por sus recursos naturales.

En los últimos años el gobierno recibió mil pedidos de permisos de inversores, este es un informe de la escritora María Seoane.

En el año 2009 se dictó una resolución, la 166/09, que exceptuaba del régimen de previa conformidad, necesario para poder comprar y vender tierras en áreas de frontera, y hablo de esto, señor presidente, porque nosotros tenemos áreas de frontera, son 100 kilómetros desde la cordillera hacia adentro del continente y 50 kilómetros desde la costa adentro del continente, entonces, como decía, en el año 2009, se dictó esta resolución que exceptuaba de pedir esta previa conformidad para comprar, y eso beneficiaba, por supuesto, a inversores extranjeros y nacionales. Exceptuó a tres Departamentos rionegrinos: San Antonio, Ñorquinco y Pilcaniyeu. Por eso, muchas de las denuncias de las cuales hablamos están relacionadas con tierras en áreas de frontera que han sido exceptuadas para pedir esta previa conformidad en las zonas, sobre todo, cordilleranas.

La Auditoría General de la Nación realizó un relevamiento sobre expedientes de compra-venta de tierras por parte de extranjeros, de grupos de inversión extranjeros, y ya indicaba que en Río Negro solamente el 56 por ciento de los expedientes tramitados cumplían con la normativa..., solamente el 56 por ciento.

Y creo que el problema más grave que atenta contra la soberanía sobre la tierra, es la corrupción. Como decía recién la connivencia de muchos funcionarios públicos, en distintos casos, muchos de ellos conocidos, de entrega de tierras fiscales a valores irrisorios, hizo que hoy las tierras estén en manos de estos grupos que hoy lo detentan. Un caso emblemático, el Grupo Belga Burco, que compró 7.080 hectáreas de tierras fiscales en el Cerro Carreras. En este cerro nacen cuatro ríos: el río Chubut, el río Pichileufu, el río Foyel y el río Villegas, en esas tierras, señor presidente, hay glaciares y fueron vendidas, por lo tanto, de esta manera, este Grupo Belga Burco compró una de las reservas de agua dulce más importante de la Patagonia... de esta manera; la compra fue hecha a través de una empresa, Talismán Sociedad Anónima, que pertenece a Burco, y esta empresa pidió la ocupación de las tierras al mismo tiempo que el ocupante ofreció venderlas, y en tiempo record el gobierno provincial de entonces autorizó transferirlas a precios irrisorios.

Otros casos para citar, no son los únicos, seguramente esta Comisión de Tierras va a abarcar muchos otros casos más, caso Calfuléf Parada, en Río Azul, cercano a El Bolsón.

Otro conflicto de tierras de la comunidad Las Haytecas, caso EMFORSA, en la Meseta de Somuncura, recientemente el ex-legislador Bardeggia lo denunciaba.

Caso Lewis, señor presidente, hay una denuncia de la Defensoría del Pueblo de la Nación, justamente sobre esos títulos que dieron origen a la compra de esas tierras en su momento.

Por eso, señor presidente, reitero, me parece un día histórico, porque este proyecto de ley hace mucho tiempo quizá debió convertirse en ley, quizá la demora originó que se sigan transfiriendo tierras a precios irrisorios, por eso entiendo que el concepto soberanía cruza todos estos otros conceptos, como la defensa de la tierra, el agua, las costas, en definitiva, la defensa del patrimonio rionegrino. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

Disculpe, señor legislador, y si me permiten los señores legisladores, me voy a salir del protocolo -luego de que el señor legislador César Miguel termine de hacer uso de la palabra- y del Reglamento Interno, si me lo permite la Cámara, porque los chicos de la Escuela Hogar de El Caín han hecho una distancia muy larga para venir a conocer el Parlamento -demasiado larga-, por lo tanto, cuando finalice el señor legislador César Miguel, voy a solicitar, si nos permiten los legisladores de la bancada del Frente para la Victoria, que los chicos se puedan sentar en esas bancas y llevarse un lindo recuerdo de su visita a la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL - Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que la posibilidad del tratamiento de este tema no obedece a la voluntad de dos o tres legisladores que, en todo caso, impulsaron desde nuestro bloque esta iniciativa, sino que tiene que ver con un eje fundamental de la propuesta de nuestro gobierno y que lo expresara en ese mismo lugar -donde está usted sentado- el Gobernador Carlos Soria cuando en su discurso justamente manifestó la necesidad de investigar, de castigar y, en todo caso, de recuperar las tierras que habían sido mal habidas por quienes permitieron que esto se haga.

Quisiera decir que este tema, que a veces ha sido abordado sesgadamente y casi únicamente como un tema de presencia en la prensa, tiene una larga data, sobre todo en el desarrollo de nuestras provincias patagónicas y ni hablar de lo que uno conoce en nuestra región, en nuestra Región Sur, en nuestra Región Cordillerana, donde el impacto es económico, es cultural, además del ambiental.

El régimen de la tenencia de la tierra vino a modificar fundamentalmente la costumbre, el modo de producción de nuestra gente allá por principios del siglo anterior, -necesito mencionar esto para comprender la profundidad de lo que significa este tema- aquellos pobladores originarios, los primeros inmigrantes llegados a nuestra zona, habían adoptado el sistema de invernada-veranada, por ejemplo, para explotar el tema ganadero, esto a partir de la presencia del alambrado y a partir de la presencia fundamentalmente de compañías extranjeras de tierras, basta mencionar, por ejemplo, la compañía inglesa de tierras que abarcaba prácticamente toda la Patagonia, en nuestra zona, en el Neuquén, en Chubut, y que después se fue desgranando pero nunca fue recuperada por las manos nacionales sino, por el contrario, aparecieron otros como los Benetton, como los Lewis y podría mencionar una larga lista.

Entonces, creo que este tema no sólo tiene que ver con los temas judiciales sino que tiene que ver con la vida misma de la gente. Recorriendo, uno puede ver cómo han quedado arrinconadas familias enteras, comunidades enteras, en espacios tan pequeños que hoy tienen que ser asistidos por el Gobierno Nacional o por el Gobierno Provincial para poder continuar y poder vivir en ese lugar. Esto ha generado -como lo decía la legisladora preopinante- el éxodo y cosas más graves también, basta con recordar lo que describió Bayer en sus libros, en sus películas, para saber lo que pasó en la Patagonia. Por lo tanto, creo que la importancia de este tema es central y tiene que ver con una visión de apropiarse estratégicamente de nuestro territorio para su desarrollo.

Por eso, le pido a todos los legisladores de las distintas regiones de nuestra provincia, que colaboren con la información, con la búsqueda de cada uno de los temas que podemos encontrar en los pobladores de nuestra zona para hacer que esto sea realmente efectivo.

Sería muy triste que simplemente sea una comisión declamativa para la prensa, cuando en realidad lo que necesitamos es centrar el trabajo sobre nuestro territorio y sobre las necesidades de nuestra gente. Nada más, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio, les solicito a los señores legisladores que no se retiren, les voy a pedir que les permitan sentarse en las bancas a los niños que hoy nos visitan, han venido desde el Paraje El Caín, para que puedan llevarse una linda foto sentados en las bancas de los legisladores. Gracias.

Por favor, señores legisladores, permanezcan en el recinto.

-Eran las 11 y 10 horas.

-Los alumnos de la Escuela Hogar de El Caín ingresan al recinto y ocupan las bancas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Para adherir en todos sus términos al proyecto de ley y manifestar mi agradecimiento a los autores del mismo por la incorporación y por haber reconocido proyectos anteriores en este sentido.

La Provincia de Río Negro tiene una ley que es del año 1961 que, dadas las actuales circunstancias, no me cabe duda que ha sido o que está absolutamente desactualizada, que no contempla seguramente ninguna de las requisitorias, nosotros hoy planteamos en este proyecto, no solamente una etapa investigativa, que la tiene que haber, una etapa donde se pongan en claro muchísimas de las cosas que se dicen o muchísimas de las cosas que se han denunciado y que incluso en este Parlamento se han dicho en los últimos años.

También creo que plantea una etapa importante, esta comisión va a tener el rol fundamental de, por lo menos, tirar los lineamientos básicos de lo que puede ser una política de tierras que, sin ningún lugar a dudas, es hoy, junto con el trabajo, el requerimiento más importante que tiene toda la sociedad en su conjunto, no solamente la Provincia de Río Negro sino todo el país, cuando vemos en distintos puntos geográficos de nuestra Nación gente solicitando tierras, haciendo las tomas y demás, creo que es fundamental en esto. Con la legisladora Horne hemos integrado alguna comisión, que no ha tenido éxito, buscando dentro de nuestra Provincia alternativas para poder clarificar lo que es la política de tierras.

Simplemente resaltar dos cuestiones, que seguramente entre la primera y segunda vuelta vamos a tratar: Una, como se ha convertido esto en -y gracias a los autores y gracias a la buena predisposición- una comisión investigadora, de acuerdo a lo que marca el artículo 139, tengo algún reparo en que la misma pueda estar conformada por miembros del Poder Ejecutivo, habría que ver si -porque esto es facultad exclusiva del Parlamento, del Parlamento y sus integrantes, que somos los legisladores- esto no la inhabilita; por lo demás estoy absolutamente de acuerdo en todas las funciones que tiene esta comisión.

La otra cuestión, es una simple corrección. Nosotros, en el artículo 2º, inciso e), hemos cambiado la palabra "**sanción**" por "**publicación**", el mismo artículo 5º también hemos hecho lo mismo, cambiar la palabra: "...180 días hábiles contados a partir de la **publicación**" y no la hemos cambiado en el artículo 7º que dice: "...suspéndase por el plazo establecido en el artículo 5º contados a partir de la **sanción de la presente ley todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares que a la fecha de la sanción...**", debe decir **a la fecha de la publicación** "... de la presente se encuentre en trámite", esto seguramente lo vamos a corregir entre primera y segunda vuelta y también recordar que hay en vigencia un decreto, que es el decreto número 634/01, que ratifica un convenio entre la Provincia y la Municipalidad de San Antonio Oeste, en aquel momento, de transferencia de la tierra que también puede estar incorporado en esta comisión para buscar una salida para todas aquellas cuestiones litigiosas que aún hoy tenemos en nuestra zona.

Apoyamos el proyecto de los legisladores y agradecemos una vez más esta concordancia en busca de encontrar la claridad sobre lo qué pasó y poder brindarle al Poder Ejecutivo y, tal cual lo ha dicho el señor Gobernador en su discurso del 1º de marzo, poder tener una política clara sobre tierras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tengo entendido que luego del tratamiento del proyecto vamos a dar lectura al articulado, creo que alguna modificación se incorporó.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

SR. DOÑATE – Señor presidente: En línea con lo que decía el legislador Casadei, ya están establecidas las modificaciones que propuso y para la segunda vuelta evaluaremos en comisión el tratamiento de la conformación de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por secretaría vamos a dar lectura del articulado del proyecto en tratamiento.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – *“La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley. Artículo 1º: Créase la Comisión de Investigación y Relevamiento de transferencias de tierras rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro, la que será integrada por siete (7) legisladores que representen proporcionalmente la composición del cuerpo, y tres (3) integrantes del Poder Ejecutivo, que serán designados directamente por el Gobernador.*

Artículo 2º.- La Comisión de Investigación y Relevamiento de transferencias de tierras rurales tendrá las siguientes funciones, conforme lo prescribe el artículo 139, inciso 3 de la Constitución de la Provincia de Río Negro: a) Requerir a las autoridades registrales de la Provincia todos los antecedentes dominiales y catastrales de las transferencias operadas sobre tierras pertenecientes al Estado Provincial, debiendo el organismo provincial poner inmediatamente a disposición de la Comisión toda la información y documentación que se le solicite. b) Requerir a la Inspección General de Justicia de la Nación, y a todo registro de personas jurídicas en el ámbito nacional, los antecedentes societarios de las personas de existencia ideal involucradas en la adquisición de tierras fiscales de la Provincia. c) Requerir a las autoridades judiciales de la Provincia la totalidad de las actuaciones vinculadas con denuncias penales que tengan relación con transmisión dominial de tierras públicas. d) Citar a los denunciados que adviertan presuntas irregularidades en la venta o compra de tierras rurales de dominio del Estado provincial a fin de que brinden información al respecto. e) Elaborar en el término de 180 días contados a partir de la publicación de la presente ley un informe detallado de las transferencias de tierras rurales que hayan pertenecido a la Provincia de Río Negro, con precisiones jurídicas acerca de la eventual nulidad de dichas transferencias, y determinando la posibilidad de formular los respectivos reclamos judiciales, observando especialmente para ello los parámetros establecidos en la Ley Q número 279. Artículo 3º.- La Comisión de Investigación y Relevamiento deberá remitir a la Fiscalía de Estado de la Provincia el informe previsto en el artículo 2º inciso e) a fin de que el Señor Fiscal de Estado evalúe la posible comisión de delitos de acción pública, y en su caso, inste la respectiva acción penal y/o la validez de dichos actos jurídicos promoviendo la acción civil correspondiente. Artículo 4º.- La Comisión de Investigación y Relevamiento elevará al Señor Gobernador y al Presidente de la Legislatura el informe al que alude el artículo 2º inciso e) a fin de evaluar la posibilidad de declarar la utilidad pública de las tierras transferidas y la conveniencia de someterlas al procedimiento establecido por la ley general de expropiaciones. Artículo 5º.- La Comisión de Investigación y Relevamiento deberá cesar en sus funciones en un plazo de 180 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente ley. Artículo 6º.- La Comisión de Relevamiento podrá requerir asistencia técnica jurídica en materia notarial, registral, societaria, inmobiliaria o de cualquier índole, a cuyo fin designará sus colaboradores en dichas áreas. Artículo 7º.- Suspéndase por el plazo establecido en el artículo 5º contados a partir de la sanción de la presente ley todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares que a la fecha de la publicación de la presente se encuentre en trámite. Artículo 8º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Es para dejar planteada una modificación que se la he planteado al legislador César Miguel, en todos los artículos donde dice: “tierras rurales” yo le agregaría “y fiscales”, porque hay algunas particularidades de tierras fiscales que no están en áreas rurales o hay tierras que no entrarían, para darle una mayor amplitud a la comisión. Si están de acuerdo, si no lo hacemos entre primera y segunda vuelta, no hay ningún inconveniente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Doñante.

SR. DOÑATE – Para hacer una correcta definición y consensuada, lo podemos hacer en segunda vuelta y definir claramente lo urbano, lo rural y lo fiscal. ¿Les parece bien?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Perfecto.

Señora legisladora Ángela Vicidomini, ¿puede ocupar un segundito el sitial de la presidencia, por favor?

-La señora Vicepresidenta 1º de la Cámara, Ángela Ana Vicidomini, ocupa el sitial de la presidencia y el señor Presidente, Carlos Gustavo Peralta, la banca de la señora legisladora.

SR. PERALTA – Señora presidenta: Quiero hacer uso de la palabra, por eso le solicité que ocupara el sitial de la presidencia, de esa manera puedo sentarme en la banca para poder expresar algunas consideraciones con respecto a este proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)– Adelante. Tiene la palabra.

SR. PERALTA – Señora presidenta, señores legisladores: Es muy caro a los sentimientos que hemos tenido durante tanto tiempo, durante tantos años, donde desde la oposición, donde desde las denuncias de actores particulares de la Provincia de Río Negro, en la denuncia, en el dolor y en la bronca de las comunidades de los pueblos originarios de nuestra Provincia, en la bronca y en el dolor de miles... de miles de habitantes de la Provincia de Río Negro que no podían acceder a un lote, a una tierra, producto de las decisiones y de los negocios que funcionarios que estuvieron en el Estado rionegrino hicieron prácticamente los últimos 28 años; es increíble, señora presidenta, cómo se ha regalado la tierra y cómo se ha permitido el abuso en esta Provincia con nuestras tierras.

En esa tarea que ha hecho el legislador mandato cumplido, Luis Bardeggia, en las denuncias que se fueron realizando con el transcurrir de los años, en las denuncias que este bloque, siendo oposición, ha hecho a los funcionarios que sin escrúpulos permitían la entrega de nuestras tierras. Yo no tengo más que felicitar al bloque de legisladores del Frente para la Victoria, a mis compañeros autores de este proyecto, como de otro que intentó también, en tiempos pasados, con otros autores, terminar con este abuso que hemos denunciado en tantas oportunidades, no es un proyecto más, no es la creación de una comisión más, es el inicio de la recuperación de todo aquello que durante años nos fueron despojando a los rionegrinos, en los negocios que se hicieron desde el Estado, en la venta miserable de los metros cuadrados o de las hectáreas de nuestra zona de cordillera o nuestra meseta de Somuncura.

Vivíamos a diario, los últimos años, tomas en esta Provincia porque habían familias jóvenes que se constituían, que no tenían la posibilidad de acceder a un miserable lote para poder construir allí sus viviendas dignas, poder planificar su vida, poder planificar el futuro de sus hijos, como también el despojo que se hizo de nuestras comunidades, de nuestros pueblos originarios en los últimos años, parece que fuera ayer cuando asistíamos a El Bolsón, a algunas comunidades que denunciaban precisamente el atropello de los funcionarios de la Provincia de Río Negro, y hay legisladores de ese entonces que son testigos, como la legisladora Silvia Horne que ha participado en esas denuncias, en el reclamo y en las reuniones con nuestras comunidades. Este fue el espíritu y este fue uno de los Programas de Gobierno que, como bien lo decía mi compañero el legislador Martín Doñate o Cesar Miguel, cuando manifestaban que ahí, sentado en ese lugar, el ex Gobernador de la Provincia de Río Negro, Carlos Soria, se había comprometido, en su discurso, que en estos cuatro años no sólo iba a denunciar todos estos hechos que ya son de dominio público y algunos están en la Justicia, sino la voluntad política de recuperar para el Estado rionegrino y para los que más lo necesitan las tierras que han sido miserablemente vendidas en esta Provincia.

Me alegra, señora presidenta, que en esta sesión votemos un proyecto de estas características y, vuelvo a reiterar, como lo decía en un principio, que tan sentido es a los intereses de todos los rionegrinos y tan sentido es a los intereses, seguramente, de los legisladores que hoy por unanimidad..., por unanimidad, en esta Cámara están acompañando la creación de la Comisión Investigadora. Gracias, señora presidenta. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Volvemos a ocupar nuestros respectivos espacios.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, señor Carlos Peralta y su banca la señora Vicepresidenta 1º, Ángela Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señores legisladores: Con la propuesta realizada para el tratamiento entre primera y segunda vuelta por el legislador Casadei y el acuerdo del resto de los bloques legislativos, se va a votar en general y en particular **el expediente número 3/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 487/11, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26688 que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos entendiendo a los mismos como bienes sociales. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Pasamos a considerar los expedientes números 497/11, 508/11 y 55/12.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 497/11, proyecto de ley**: Establece características que deben cumplir los sistemas para la reducción de velocidad en los caminos y rutas de la Provincia de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

SR. PESATTI – Va muy rápido, señor secretario. Va a fundamentar el proyecto nuestro miembro informante.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Leemos los dictámenes y después fundamenta.

SR. PESATTI – Pero se pasó el primero, el de los medicamentos.

RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Lo que quiero solicitarle es la reconsideración del primer expediente, del primer proyecto que íbamos a tratar, para fundamentarlo porque el miembro informante de este bloque, que es el legislador Marinao, trabajó arduamente para dar los argumentos para que esta Cámara pueda votarlo. En consecuencia requiero esa reconsideración para que esos fundamentos puedan ser conocidos por el Parlamento y, por lo tanto, también por la comunidad para que no se vote a libro cerrado un proyecto de la importancia que, a nuestro juicio, merece esta iniciativa que está anclada en una iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración la moción de reconsideración efectuada por el señor legislador Pedro Pesatti, para el expediente número 487/11, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración en general el expediente número 487/11, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Muchas gracias, señor presidente.

Realmente este proyecto que estamos reconsiderando, es una adhesión a la ley nacional 26.688, que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas, vacunas y productos médicos, y se define al medicamento como un bien social; y no es casualidad, el proyecto que anteriormente también tratábamos consideraba a la tierra como un bien social, en línea con nuestros postulados que lleva adelante el Gobierno Nacional que conduce Cristina Fernández de Kirchner.

Esta ley contó con el apoyo de laboratorios estatales en la consideración del Congreso de la Nación y seguramente la reticencia de los privados. La red nacional de laboratorios públicos, formada por laboratorios que pertenecen al Estado Nacional, a los Estados provinciales y también a los Estados municipales, en algunos casos y a las universidades, fue la defensora, la impulsora de la ley nacional.

Esta ley tiene como principales objetivos, en primer lugar, establecer un registro de laboratorios de producción pública, que debe contener datos básicos como la situación de funcionamiento, la capacidad instalada y condiciones registrales.

A junio del año pasado, había en el país 39 Unidades Públicas de Producción de Medicamentos y 11 estaban en condiciones de producir un tercio más del total de medicamentos que necesitaba el Programa REMEDIAR, un programa vertebral del Ministerio de Salud de la Nación, y desde ya a un costo mucho más bajo. También baja significativamente el costo de distribución, porque la red de laboratorios públicos cubre todo el país. Y un dato no menor, el 95 por ciento de los laboratorios privados están en la provincia de Buenos Aires.

El Programa REMEDIAR atiende a 15 millones de personas y significa una inversión de 200 millones de dólares, no es menor el tema de los medicamentos, señor presidente.

Otro objetivo es que establece como marco de referencia de la producción de medicamentos, la propuesta de medicamentos esenciales que lo establece la Organización Mundial de la Salud.

Otra cuestión, define prioridades en líneas estratégicas de producción, teniendo en cuenta los perfiles epidemiológicos y estacionales de las regiones de nuestro país, como aquí en Río Negro la campaña de lucha contra la hidatidosis y la provisión de medicamentos del PROZOME.

Con esta ley se garantiza continuidad en la producción pública de medicamentos, situación que no garantiza ni un decreto ni una resolución ministerial.

Promueve la provisión de medicamentos, vacunas y productos médicos que demande el primer nivel de atención en el marco de la estrategia de atención primaria de la salud, y esto tiene directa relación con los fármacos que la gente necesita, por eso el Ministerio de Salud provee a todos los rincones del país, mediante el Programa REMEDIAR, hasta la última sala o puesto sanitario rural, en cualquier lugar del país está este programa y tenemos medicamentos para nuestra gente reduciendo los costos al Estado y dando preferencia a los productos que elaboran los laboratorios públicos, incluso estos laboratorios tienen sus productos hoy no sólo presentes en el mercado interno sino también lo tienen en el comercio exterior, y también permite que los medicamentos y vacunas de estos laboratorios funcionen como reguladores de los precios de mercado, o sea que compiten sanamente con los medicamentos que producen los laboratorios privados

Estimula la investigación, desarrollo y producción de medicamentos huérfanos, o sea, aquellos que por ser poco rentables no interesan a las empresas farmacéuticas, debemos entender a aquellos que atienden las denominadas enfermedades raras, poca población de enfermos, costosa investigación y costosa producción de fármacos.

Se estima, señor presidente, que la producción de medicamentos en manos del Estado podría abastecer el 96 por ciento de las enfermedades circulantes en el territorio nacional. Cuando en el 2008 y 2009 las farmacéuticas locales no se presentaron a abastecer algunos rubros del Plan REMEDIAR, esos baches, señor presidente, fueron cubiertos por laboratorios de Producción Pública de Medicamentos y lo hicieron con total eficiencia y calidad.

Un dato no menor. Teníamos que importar la BCG antitumoral y el Instituto Malbrán y el Instituto Biológico de La Plata ya hacía 2 años para atrás que estaban produciendo este fármaco.

Promueve la investigación, producción y desarrollo de principios activos vegetales y fitomedicamentos. Hoy prácticamente no se hacen sino que se importan.

En cuanto a investigación el Estado tiene la gran posibilidad, ya que sus laboratorios pueden vincularse con las universidades y los organismos de ciencia y técnica.

En síntesis, esta ley nacional a la que busca adherir el Parlamento rionegrino tiene varios beneficios: La producción nacional de moléculas y patentes para el Estado; mejorar la distribución y los costos; regular los precios; favorecer la investigación y el desarrollo de los laboratorios públicos.

Desde ya que tocó –el año pasado- y toca intereses, por eso los privados nucleados en CILFA y CAEME se manifestaron disconformes, seguramente temen que le saquen el negocio, pero no se tienen que preocupar porque los medicamentos de producción pública no van a parar a las farmacias, salvo a las farmacias de los hospitales o a proveer a las prepagas.

Un dato no menor: Sólo 2 de los 150 laboratorios de capital nacional hacen investigación, el resto ¿qué hace?, importa los productos a granel y los fracciona en la República Argentina.

Hacer Producción Pública de Medicamentos es promover autonomía tecnológica; generar vinculación entre el conocimiento y las necesidades; estimular el desarrollo en el área de farmoquímicos y biológicos; así como consolidar importantes desarrollos regionales.

Aquí quiero destacar, señor presidente, que Río Negro es pionera en la temática, por dos cuestiones básicas fundamentales y trascendentes: Ya nuestros constituyentes en el año 1988 contemplaron a los medicamentos como bien social básico y no una mera mercancía, según lo contempla el artículo 59 in fine de la Carta Magna Provincial. Y la otra cuestión fundamental, trascendente e innovadora es la ley 2530, que crea el laboratorio Productor de Medicamentos de la Provincia de Río Negro, el PROZOME, con una relevante y destacada producción de medicamentos para abastecer la demanda generada en la atención primaria de la salud, como así en la internación de todos los hospitales de la Provincia de Río Negro.

También es gravitante el rol desempeñado en las campañas contra la hidatidosis. Además toman relevancia las acciones dadas en el marco de la Red Estatal de Medicamentos de la Patagonia.

Por último, señor presidente, no quiero dejar pasar por alto el reconocimiento que hizo nuestro Gobernador en ese lugar, el 1º de marzo, en relación a la tarea de nuestro laboratorio para integrarlo a otros laboratorios públicos de Neuquén, Mendoza, San Luis, donde realmente se realza la producción pública de medicamentos con el objeto de abaratar costos y dejar de depender de laboratorios privados o de multinacionales, todo esto enmarcado en el Programa Provincial de Promoción de la Salud que se llevará adelante.

Por todo lo expuesto, señor presidente, señores legisladores, les pido que acompañen la sanción que ya habíamos anticipado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

SRA. URÍA – Gracias, señor presidente.

Mucho se ha explayado el miembro informante con relación a la adhesión a la ley nacional.

Hay algunas cosas que quiero acotar. En principio reivindicar una política sanitaria de muchos años, que parte allá por el '88, '89, cuando desde el Hospital Zatti de esta localidad, de Viedma capital, se comenzó a trabajar con técnicos de los equipos de Salud de este hospital, tendiendo a la producción, a la elaboración de medicamentos esenciales, como bien decía el legislador informante, que se utilizan en las patologías y enfermedades prevalentes que son las que afectan al 80 por ciento de la población.

Desde aquel pequeño lugar, posteriormente se avanzó, y esta Legislatura oportunamente sancionó una ley que era la ley del PROZOME, la creación de este laboratorio productor público de medicamentos.

Allá por la década del 90, una nefasta década para los sistemas de salud de todo el país, porque se priorizó el mercado más que la salud, dejó a los sistemas sanitarios, como digo, de todas las provincias y del país en general, en una situación de profunda crisis. Desde aquel momento..., desde aquel momento, el acceso al medicamento constituyó uno de los principales desafíos a todos los conductores nacionales y provinciales responsables de la salud de la población, hoy mismo, el 40 por ciento de la población de la República Argentina no tiene un acceso integral a los sistemas de salud y básicamente no lo tiene en el rubro medicamentos. No es casual que en los últimos 20 años los costos en la salud han ido aumentando en forma sideral, pero puntualmente en el rubro de medicamentos y de productos relacionados, lo que ha hecho que éste sea, como decía, el principal desafío para intentar que el acceso de la población sea en forma integral y que el medicamento llegue, como bien decimos en nuestra Constitución, -se ha consagrado en el artículo 59- éste sea un bien social.

Allá por el año 2001 el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud, comienza a implementar, como bien decía el legislador, el Programa Remediar, que llega a cada rincón del país, pero no olvidemos que este programa se implementa con créditos y con endeudamiento externo, ¿por qué?, porque el Programa Remediar compra a los laboratorios, o por lo menos lo hizo en sus inicios, a los laboratorios y grandes multinacionales, lo que hace que, por un lado, tengamos un gran beneficio que es que el medicamento llegue a muchos lugares del país, pero, por otro lado, esto genera un endeudamiento también a nuestro país.

Una gran iniciativa del Gobierno Nacional, que por supuesto nuestro bloque adelanta que va a acompañar porque creemos que realmente es una gran iniciativa, es la sanción de la ley nacional y por supuesto el proyecto que aquí se está tratando de adhesión a la misma, ¿por qué?, porque la elaboración pública de productos farmacéuticos es además una actividad con alta tecnología, además de ser una actividad científica, es además una actividad con un profundo sentido social.

Como decía, el medicamento es un bien social, el medicamento es a los sistemas de salud, lo que significa en este momento el mayor costo en sus presupuestos, esto lo sabemos en nuestra Provincia, y lo sabe cada provincia del país, y si en algo realmente tiene que tener ingerencia el Estado es en apoyar esta complementación entre lo que significa la actividad tecnológica y científica y la actividad productiva en este rubro.

Por lo tanto, para ir redondeando, reivindicar lo que significó el laboratorio PROZOME para esta Provincia, lo que significó hace dos años el laboratorio PROZOME cuando el Ministerio de Salud de la Nación le solicita..., le solicita que elabore un medicamento que se utiliza para el Programa Hidatidosis a nivel nacional, que es el Albendazol, y que por ser un medicamento huérfano, poco rentable para los laboratorios multinacionales, deja de producirse o se hace a altísimos costos, y les voy a dar un ejemplo: El laboratorio PROZOME produjo 150 mil comprimidos para los programas de todas las provincias a instancias y a pedido del Ministerio de Salud de la Nación, esto significó para la Nación un costo de 127 mil pesos, si esto, esta misma cantidad de comprimidos, 150 mil comprimidos, se hubiesen comprado a laboratorios privados esto hubiese costado la módica suma de 3 millones de pesos.

Si sacamos una cuenta, haberlo producido en un laboratorio público, en este caso PROZOME, equivale a que cada comprimido le costó a nación 84 centavos, si lo hubiese comprado a los laboratorios multinacionales, cada comprimido de la misma calidad le hubiese salido 20 pesos. entonces queda más que claro y demostrado que no se puede no apoyar la elaboración pública de medicamentos.

Les voy a dar otro ejemplo, para cerrar: Todos sabemos, porque vivimos en este país, que la enfermedad de Chagas afecta a gran parte de nuestros ciudadanos, fundamentalmente en el norte de nuestro país; se estima que un 10 por ciento de los argentinos padecen la enfermedad de Chagas, muchos no lo saben. Hace unos años -en el 2005- el laboratorio multinacional que producía la droga que trata el Chagas, dejó de hacerlo simplemente porque no le convenía económicamente, por lo tanto dejó de producirla. ¿Qué se hizo en ese momento? Se empezó a producir en los laboratorios públicos, porque si no ¿qué hubiese sucedido?, todas las personas enfermas y diagnosticadas de Chagas hubiesen perdido la oportunidad de tener continuidad en sus tratamientos.

Hoy, el laboratorio que negó la producción de este medicamento vende su patente a Brasil y Brasil, desde el 2007, provee a aquellos países donde esta enfermedad sigue siendo importante y realmente devastadora para muchas poblaciones. Nuestro laboratorio PROZOME, el laboratorio de esta provincia, produjo el medicamento, lo fraccionó y lo redosificó, porque además, aquel laboratorio que dejó de producirlo tampoco hacía formulas infantiles..., tampoco hacia formulas infantiles y nuestra población del norte del país, nuestras mujeres afectadas por Chagas, de ellas nacen niños con Chagas congénito, que no tenían posibilidad de tratamiento si no hubiese sido porque los laboratorios públicos redosificaban, fraccionaban y de esta manera se accedía al medicamento.

Creo que son ejemplos más que suficientes para que esta Cámara apoye la ley nacional y que nuestro bloque, por supuesto, acompañe al legislador autor del mismo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 487/11, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del expediente número 497/11, proyecto de ley: Establece características que deben cumplir los sistemas para la reducción de velocidad en los caminos y rutas de la Provincia de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general el expediente número 497/11

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Simplemente para hacer una observación, señor presidente. Me da un poco de vergüenza hacerla porque me siento involucrado en lo que voy a decir, pero el secretario debe consignar el autor de los proyectos, en el anterior caso no lo hizo y tampoco en el actual y me da un poco de calor decirlo porque soy autor de ambos proyectos pero quiero que quede consignado en el Diario de Sesiones como corresponde, cuando se lee la carátula se lee también el autor.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Si, señor legislador, se hizo en el racconto inicial se leyó la autoría de los proyectos, pero está bien lo tenemos en cuenta para la próxima vez.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

SR. BARRAGÁN – Gracias, señor presidente.

Mi experiencia como Secretario de Obras Publicas en la ciudad de Cipolletti hace que con agrado pueda fundamentar este proyecto.

Uno ha vivido la demanda permanente de la población en estos pedidos de aliviadores de velocidad, reductores de velocidad y les puedo decir que con sensatez fui un luchador de no generar estas barreras urbanistas en las ciudades, por varios motivos, porque creo que ante todo la población, aquel que es responsable de ir en un vehículo tiene que tener la conciencia plena que va arriba de un vehículo y tiene que saber que por la senda que transita hay gente que camina y ante todo hay que respetarla.

Realmente en los ocho años que estuve en el municipio como Secretario fue una lucha permanente con la población y si realmente accedía a todos los pedidos podría decir que hoy la ciudad de Cipolletti sería una expresión total del lomo de burro, sería el monumento al lomo de burro, como así comúnmente todos los conocen. Pero, bueno, en esto trabajamos paralelamente mucho con la Dirección de Tránsito para educar a la población que un vehículo tiene que desarrollar las velocidades que correspondan, ya sea en rutas, en intersecciones o en zonas urbanas, pero lamentablemente los hechos, la realidad nos demuestra lo contrario y en muchos casos tuvimos que empezar a ceder a la construcción de estos artefactos, que lo que están tratando es salvar las vidas de aquellos que caminan o cruzan una calle, especialmente en las intersecciones, en las cercanías de las escuelas, hospitales, etcétera.

Pero acá en la historia, y un poco en otras ciudades de la Argentina lo hemos visto, hay antecedentes que, más allá que estos sistemas tiendan a cuidar la vida del peatón, estos sistemas se han llevado la vida de quienes iban en un vehículo, posiblemente por la mala construcción o mal diseño y, en muchos casos podríamos decir que no estaba normalizada la construcción de los mismos, era a criterio de quien lo construía, sin desmerecer a aquellos que lo construían, tenían un criterio, dando de esa forma una seguridad y advertir al que venía en el vehículo que eso era un aliviador y que tenía que reducir la velocidad.

Tenemos antecedentes en la Argentina, en muchas provincias, especialmente los motociclistas que hoy vemos en muchas ciudades que se ha acrecentado mucho el número de motociclistas que han perdido la vida producto de haberse encontrado con estos aliviadores, perder el equilibrio y perder su vida. Esto, obviamente recae sobre el Estado, quien es el que colocó el artefacto, estamos hablando de un dominio público, la calle es un dominio público, y en el caso de los municipios las calles que tienen dominio desde lo municipal recaen juicios a los municipios que, obviamente, lo más importante es la vida de las personas pero en estas cosas tenemos que tratar de legislar para que esto no ocurra.

Es por eso que tomando un estudio que ha realizado la Facultad de Ingeniería de Río Cuarto, tres especialistas en la materia diseñaron aliviadores que no sólo hacen que la persona que viene en un vehículo tome conciencia de la velocidad que venga, sino que también resguarda que permanezca la estabilidad en el vehículo. A grandes rasgos y en el articulado están establecidas las medidas, estamos hablando de aliviadores que tienen no más de 5 centímetros de altura, que se construyen transversalmente a la calzada, con una meseta de dos metros y un acceso y descenso de un desarrollo de un metro. Por supuesto que también se establece en esta ley lo que es la señalización vertical, en el caso de rutas a 300 metros, esto obviamente por la velocidad con que viene el vehículo y en las zonas urbanas a 150 metros, previo también, un marcado de 5 metros antes del lomo para el frenado.

En muchos casos, hemos visto en nuestra Provincia y lo podemos ver en muchas ciudades, que no cuentan con la señalización, no cuentan con el pintado correspondiente, y bueno, les puedo decir que hemos tenido experiencia, no solamente de cobrar vidas, como dije, sino también de tener juicios hacia los municipios por roturas de vehículos porque esto no estaba contemplado.

Por ese motivo y para no hacerla más larga, pido el acompañamiento de esta ley, invito a los Municipios especialmente a tomar conciencia que este ha sido un trabajo serio desde una Universidad y creo, de esta forma, más allá de todo, seguir luchando para que algún día no tengamos más lomos de burro y tengamos una ciudad con la conciencia que corresponda, que estamos arriba de un vehículo y ese vehículo no es para matar gente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, señor presidente.

Estamos tratando un proyecto que tiene que ver con las características que deben reunir los sistemas de reducción de velocidad en nuestros caminos y en nuestras rutas en la Provincia de Río Negro.

No tengo dudas que el ánimo que impulsó al autor del proyecto, es el mejor, la mejor de las intenciones, y que tiene que ver seguramente con mejorar la seguridad en el tránsito o la seguridad vial y, por lo tanto, reducir los riesgos de accidentes en nuestras rutas. Toda vez que se presente un proyecto de estas características, en la medida que sea razonable, vamos a estar acompañando porque el tema del tránsito y el tema de la seguridad, fundamentalmente, debe ser un tema que nos involucre a todos.

La Organización Mundial de la Salud ha caracterizado como epidemia a los siniestros en materia de tránsito. Tiene determinado que es la décima causa de muerte en el mundo sobre este tema y en la medida que se sostenga la proyección que hoy tenemos y que hoy llevamos, en pocos años, antes del 2020, será la tercera causa por muerte en el mundo como consecuencia de los accidentes de tránsito. Un accidente siempre es no intencional, pero también, en la mayoría de los casos, puede evitarse tomando algunas precauciones.

Digo, y escuchando al legislador Barragán, no hay que protestar por los reductores, no hay que tenerles miedo, hay toda una tendencia mundial que aparece en Europa, enmarcada en la accesibilidad, se refiere fundamentalmente a las intervenciones urbanas, como hablaba el legislador, y hacemos comentarios de la cuestión urbana porque el proyecto invita a los Municipios a adherir, y digo, hay toda una tendencia que tiene que ver con enlentecer el tránsito, con complicarle la vida a quienes se trasladan con un vehículo, a incorporar reductores en las ciudades, a ensanchar las ochavas o, si ustedes prefieren, a achicar las esquinas, siempre priorizando la situación del peatón, a mejorar la señalética horizontal y vertical, a mejorar la iluminación y, en definitiva, a desalentar el tránsito privado con distintas estrategias, fundamentalmente, a partir de establecer sistemas de estacionamiento medido y pago caros, de manera tal que uno tenga que optar por el transporte masivo o el transporte colectivo, en fin, todas cuestiones que están orientadas, como seguramente este proyecto, a preservar la vida, a pensar en una mayor calidad de vida de las personas y, como decía, en ese sentido siempre nos vamos a poner de acuerdo.

También, como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Viedma, he tenido una experiencia sobre este tema. La Ciudad de Viedma es el primer municipio de la Patagonia que es incorporado por la Agencia Nacional Vial al nuevo sistema de Carnet Único Nacional, hace un año y medio que se emite en esta ciudad por haberse aceptado cada una de las exigencias de la Agencia Nacional: Una escuela de conductores municipal, parque infantil vial, examen y curso previo a la emisión del carnet, un código de tránsito avanzado, una tarifaria importante; y digo todas estas cosas porque no todo el mundo tiene todavía este compromiso, existen municipios y dentro de nuestra propia provincia que todavía entregan carnets de conducir de favor y no cumplen con las exigencias de la Ley Nacional de Tránsito. Tenemos entonces que trabajar con responsabilidad y seriedad en este tema.

En este sentido, y en función al proyecto que estamos tratando, tenemos algunas observaciones que queremos plantear y que nos parece que pueden contribuir a mejorar esta propuesta.

En primer lugar, el Artículo 1º del proyecto plantea *“Los sistemas para la reducción de velocidad en los caminos y rutas de la Provincia de Río Negro deberán cumplir con las siguientes características:...”* y las enumera, y ahí tenemos una duda, cuando hablamos de *“deberán”* ¿a qué nos referimos?, ¿a las nuevas rutas que se pavimenten en la provincia?, ¿a las nuevas intervenciones que se den sobre las rutas existentes y en función de eso se aplique esta nueva normativa? ¿o a todos y cada uno de los caminos y rutas de la provincia que hoy están en funcionamiento?, y que seguramente tienen otro tipo de reductores y otros tipos de dispositivos. Si es así, si la interpretación es para todo, deberíamos prever entonces algún plazo para la Autoridad de Aplicación o para el Organismo Provincial Vial para que adecuen y corrijan cada uno de los reductores de velocidad que puedan existir hoy en la provincia, poniéndolos en línea con el proyecto que estamos tratando. Este es uno de los temas que estamos observando, porque de no ser así, seguramente nos vamos a encontrar con la situación que vamos a tener rutas con una particularidad y características de seguridad y otras con otras características, rutas más seguras, menos seguras, rutas que protegen más la vida, rutas que protegen menos la vida, debiéramos tender a igualar las condiciones de seguridad de vida en todos los caminos y rutas de la provincia a partir de la sanción de este proyecto y, por lo tanto, sugiero tener en cuenta esta cuestión.

La segunda cuestión que nos preocupa tiene que ver con las rutas nacionales que transitan nuestra provincia, ¿qué vamos a hacer con esto?, ¿no vamos a decir nada?, ¿vamos a exigirle al Estado Nacional que toda vez que tome intervención sobre alguna de las rutas nacionales que pasan por Río Negro tenga en cuenta la legislación provincial?, ¿vamos a recomendarle entonces si no como alternativa al Estado Nacional que tenga presente esta legislación? Es un tema que debiéramos considerarlo también, máxime porque las intervenciones importantes que está haciendo el Estado Nacional sobre rutas nacionales en Río Negro, como el caso de la 22 y la 23, lo está haciendo en conjunto con el área Vial Provincial, incluso compartiendo algunas tareas, por lo tanto no pueden estar parados sobre la misma ruta sin hablar de qué tipo de medidas de seguridad se van a instrumentar.

La tercera cuestión, que ya lo habíamos conversado en la comisión, tiene que ver con que este es un proyecto eminentemente técnico y que para tratarse en el recinto estábamos esperando que se incorpore al expediente un informe técnico elaborado por los profesionales de Vialidad que, la verdad, no sé si habrá sido agregado y habrá llegado para que se sume al expediente o aún no.

Entonces, sobre estas observaciones quería solicitarle, respetuosamente, porque compartimos la cuestión de fondo, al autor del proyecto evalúe la posibilidad de volverlo a comisión y disponer su tratamiento en la próxima sesión y que trabajemos sobre estas cosas, porque este es un proyecto que básicamente tiene que ver con la calidad de vida y con las posibilidades de evitar accidentes y muertes.

Entonces, me parece que tenemos que hacer el mayor de los esfuerzos para observar cada una de las cuestiones que tengamos que discutir y trabajar, porque de la eficacia de este proyecto seguramente dependerán muchas cosas, si esto no es así, si no hay voluntad, si no hay posibilidad de volverlo a comisiones y trabajar estos temas que planteo, al menos solicito que entre la primera y la segunda vuelta se tengan en cuenta las cosas que estoy planteando y que se incorporen estas propuestas para ayudar, para sumar y para mejorar el proyecto que hoy estamos tratando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Barragán.

SR. BARRAGÁN - Señor presidente: Considero que la observación que se había realizado respecto a la aplicación directamente de esta ley, entiendo que el órgano de control, y más aún cuando estamos hablando de construcciones, es el que tiene que regular cuándo y cómo se modifican los existentes o cuándo y en dónde colocar los nuevos, me parece que expresarlo en la ley sería muy amplio.

Respecto a las rutas nacionales, por supuesto que en esto no hay que agotar los tiempos para poder entenderse con el Gobierno Nacional y con Vialidad Nacional, ellos son muy estrictos en esto, no permiten pero existen en muchas rutas nacionales estos aliviadores, como también tratan en lo posible de que no haya señalizaciones verticales luminosas. Así que obviamente aquellas rutas nacionales que estén en territorio de nuestra Provincia buscar, de alguna forma u otra, que ellos compartan o que sigan los lineamientos de esta ley.

Resalto, y sigo diciendo lo mismo, creo que -más que más- esto va como invitación a los municipios, que es en donde encontramos la gran cantidad de estos limitadores y que realmente hoy -como existen las tecnologías en los autos de hoy- que un auto en 100 metros levanta alrededor de 100 kilómetros por hora, esto es lo preocupante y es en donde tenemos que trabajar fuertemente, vuelvo a decir, en la educación vial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Nosotros desde luego vamos a considerar las observaciones, muchas de ellas que compartimos -que hizo el legislador Berardi- en el período que va desde este tratamiento a la segunda vuelta y queremos también agradecer muy especialmente la cooperación que hemos tenido y la colaboración de los técnicos de ViaRSE, fundamentalmente del ingeniero Riat, actualmente gerente, -está ocupando una de las gerencias de ViaRSE-, y la documentación técnica a la que hacía referencia el legislador había sido enviada en su momento a la Legislatura, este es un proyecto que tiene ya varios años de estado parlamentario, incluso se había perdido y hubo que volverlo a presentar. Él, días pasados nos trajo -el mismo día de la reunión de comisión, por la tarde- la copia de lo que en su momento se había enviado desde la empresa vial, así que vamos contar con todo ese material para el tratamiento en la segunda vuelta e incluso con la posibilidad de invitar al ingeniero y a los técnicos que sean necesarios para algún ajuste que esté en la dirección planteada por el legislador Berardi.

Desde ya que igualmente valoramos profundamente el acompañamiento que nos están dando, porque consideramos que es una medida que atiende la seguridad vial que -como él bien dijo- cobra muchísimas vidas en Argentina y también todo aquello que sirva y contribuya a mejorar esta situación, nosotros obviamente lo apoyamos.

Así que simplemente eso, señor presidente. Queremos justamente que, de acá a la segunda vuelta, podamos ir incorporando ese tipo de observaciones.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar, en general y en particular, el proyecto 497/12. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 508/11, proyecto de ley.**

Este expediente lo ha llevado el Director General de Asuntos Legislativos para hacer una consulta con los bloques porque hay algunas dudas. Si hay acuerdo de los señores legisladores, podemos alterar el Orden del Día y continuar con el siguiente expediente

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Habiendo asentimiento, comenzamos con el tratamiento del **expediente número 55/12, proyecto de ley:** La Provincia de Río Negro adhiere en todas sus partes a la ley nacional número 26.493. Modifica los artículos 2º y 4º de la ley I número 3396 -disposiciones complementarias del Régimen de Regularización Dominial dispuesto por la ley nacional número 24.374-. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Claudio Martín DOÑATE; César MIGUEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Gracias, señor presidente.

En varias de las comisiones se planteó, y seguramente es un tema que se plantea permanentemente, la validez o no, la importancia o lo redundante que puede ser adherir a las leyes nacionales que son de alcance en todo el territorio, pero en el caso particular de esta ley, que tuvo ya la adhesión en el año 2000 a la ley 24374, la ley nacional que data de 1994 -la del 2000 que adhiere la Provincia es la 3396- pero que al contrario de lo que ha pasado con otras áreas de Gobierno, como por ejemplo este tema del desarrollo del laboratorio de medicamentos, en este sector ha habido una total ausencia por parte del Gobierno de la Provincia que no se ha hecho cargo de la enorme cantidad de casos que, justamente, están pendientes de regularización dominial en nuestra provincia.

Nosotros lo que estamos planteando concretamente, para ser breve, es un tema conocido, es la ley llamada Pierri, que fue el que la impulsó, el autor del proyecto nacional, lo que estamos proponiendo justamente es que esta ley se aplique en la Provincia porque va a resolver innumerables casos de atrasos que hay respecto a este tema de la regularización.

En el caso particular de nuestra región, de nuestra zona, en San Carlos de Bariloche, son varios miles los casos que por distintas razones ocupantes de terrenos, inclusive muchos de ellos habían comprado en viejos loteos, no han podido regularizar su situación. Es por eso que hemos reimpulsado la aplicación de esta norma en nuestra provincia, hemos planteado una reforma en cuanto al órgano de aplicación, antes era la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, estamos proponiendo que sea el Instituto Provincial de la Vivienda quien naturalmente es el órgano que planifica y debería atender esta cuestión que tiene que ver con el derecho dominial.

Esto lo hemos conversado con el actual titular de este área, quien está absolutamente de acuerdo, por lo tanto, creo que es una herramienta que, aplicada en los municipios fundamentalmente, va a resolver un tema de vieja data y, en definitiva, va a cumplir su función sin ser un papel durmiendo en algún cajón.

Quisiera hacer una referencia, porque en este caso hemos tomado dos temas que están referidos a la tierra, este de la aplicación de la Ley Pierri, el anterior que tiene que ver justamente con la Comisión de Investigación y había un tercer proyecto que estaba referido a la adhesión a la ley nacional de extranjerización que por algunas cuestiones de desinteligencia, de omisión o de algún error administrativo no ha podido estar en tratamiento en la Cámara y me parece que también es un tema importante porque tiene que ver con una ley que ya se mencionó en los alcances cuando se trató la otra. Pero además, hay un tema sobre el que quiero advertir: La semana pasada se reglamentó esta ley y hay 60 días para que las provincias informen, por lo tanto, si bien no pedí preferencia para este proyecto, quisiera advertir a las comisiones sobre esta situación, porque mucha de la información para la aplicación de la ley a nivel nacional debe venir de las provincias. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar la modificación de la ley provincial a la que aludía el legislador César Miguel, la número 3396, porque consideramos, como bien lo dice la fundamentación del proyecto, un derecho humano básico como parte de la ciudadanía plena la posesión por parte de una familia de una vivienda digna, también como otros derechos como el ingreso, la salud, la educación, los servicios públicos.

Cuando dijimos el 1º de marzo que compartíamos algunas de las cuestiones planteadas..., del diagnóstico de las cuestiones planteadas por el Gobernador Alberto Weretilneck, una era ésta; consideramos que es toda una forma de ver al mundo desde la perspectiva de los derechos y las necesidades básicas de los individuos y las sociedades, así como también, señor presidente, es una forma de concebir el Estado, un Estado que no mire sino un Estado que tenga un rol activo, inteligente, regulador, protector de estos derechos básicos, fundamentalmente en los sectores más vulnerables que recién hablábamos.

Considero particularmente, y también algo de esto hablan los fundamentos y se planteó claramente en el discurso, sobre todo las carencias de estos derechos en los sectores juveniles, entre los 18 y 30 años, y es una enorme prioridad del Parlamento, del Gobierno en su conjunto, -en nuestra opinión, en mi opinión, y lo he planteado antes de ahora- que los jóvenes terminen los estudios secundarios ya que el índice de repitencia o abandono en nuestro país y en nuestra Provincia, es alarmante. Estamos trabajando desde el bloque en un proyecto que promueva el primer empleo o el Empleo Jóvenes, de nuestros jóvenes, a través de incentivos o beneficios fiscales, consideramos que esto también es una política a intentar diseñar que nos puede ayudar, y mucho, hacia adelante en función de estos objetivos. Y hoy tratamos el derecho a poseer una vivienda digna, la primera vivienda, que la mayoría de los casos no pueden acceder por los mecanismos tradicionales o porque no hay préstamos hipotecarios o porque si existen los ingresos que se acreditan no son los suficientes o son ingresos en negro, de ninguna manera hacen estos programas accesibles a nuestros jóvenes o a la mayoría de ellos.

Mucho discutimos y también legislamos algunas de estas cuestiones en nuestra gestión anterior: El Lote Social; un Banco de Tierra en conjunto con los municipios, que son los que verdaderamente conocen el stock de lotes, y que pueden también ser administrados por el IPPV, creo que es una figura buena a explorar hacia adelante o alguna otra figura organizacional que se plantee, deberíamos evaluarlo; el Programa de Vivienda Tipo Primera Casa; el Esfuerzo Propio mancomunado y solidario que también podía llevar adelante el IPPV.

Sin duda estamos tocando un tema al que hay que darle, debemos darle, prioridad: Ocupaciones ilegales, ilegítimas, de hecho o como den lugar, no pueden seguir ocurriendo y ocurren en el país y por televisión vemos todos los días: Jujuy -Ingenio Ledesma-, lo de Indoamericano; ocurren también en la Provincia de Río Negro, fundamentalmente en nuestras ciudades más importantes, en San Carlos de Bariloche, en Cipolletti, en Roca.

Quiero decirle entonces a la Cámara, desde la presidencia de nuestro bloque, que no sólo acompañamos el proyecto 55/12, sino que nos ponemos a disposición del oficialismo para avanzar en esta mirada, para avanzar en esta compleja realidad que tenemos y que no dudamos que es un tópico candente y es un tópico urgente, reitero, como muy bien planteó el 1º de marzo el Gobernador Weretilneck en este mismo recinto. Así que nosotros vamos a acompañar este proyecto presentado por legisladores del oficialismo, y además vamos a acompañar todas las políticas públicas que juntos podamos diseñar para mejorar esta realidad que tan bien plantean, impecablemente plantean, los fundamentos de la ley provincial y de la ley nacional, conocida como la Ley Pierri. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Sólo para hacer un aporte al tema, que es que en el año 2010 nosotros ya hemos planteado con un proyecto de comunicación que el Poder Ejecutivo reglamente la Ley 3396, porque si no, con todas las modificaciones que venimos haciendo, los aportes que le venimos haciendo, si la ley no es reglamentada, obviamente la misma no se transforma en operativa y queda como una muy buena declaración, pero que después en lo que se está buscando a través de los fundamentos y lo que plantearon los dos legisladores preopinantes, al ciudadano no le resuelve el problema porque no arranca o no dispara porque no se reglamenta. Nada más que a los efectos que tengamos en cuenta que ésta es una buena ley, pero que si no la reglamentamos, no la ponemos en marcha, el problema sigue en vigencia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Sólo para un comentario.

A veces mientras más se aclara más oscurece, porque lo que estamos haciendo ahora es votar la adecuación de la Ley Pierri, que ya la votamos en la Legislatura anterior, y en ocasión de tener que ser votada en segunda vuelta fue retirada, nunca hubo explicaciones.

El tema de la regularización dominial era un reclamo, yo diría, nuestra problemática es de acceso al suelo y a la vivienda y gran parte del problema –lo hemos hablado muchísimas veces- es la posibilidad de regularizar las tierras y las viviendas que no solamente hoy, sino que hace mucho tiempo, están ocupadas.

Entonces, acá no se trata de reglamentar, esta no es una ley que tiene que reglamentarse sino que se trata de adherir en términos de acortar los plazos por los cuales se pueden regularizar las tierras ocupadas lícitamente, entonces es importante destacarlo, sobre todo por los señalamientos que han habido y creo que es voluntad muy fuerte de nuestro gobierno poder habilitar el acceso al suelo y a la vivienda.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 55/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 508/11, proyecto de ley**: Se establecen los lineamientos de las políticas de incorporación y gestión progresiva de software libre en la Administración Provincial, siendo de aplicación a los tres Poderes del Estado, Entes Descentralizados y Empresas con Participación Estatal. Se faculta al Poder Ejecutivo a instrumentar gradualmente la presente. Autores: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se ha introducido recientemente una modificación al artículo 5º del proyecto a la cual se le dará lectura por secretaría.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – El artículo 5º, conforme la modificación solicitada, queda redactado de la siguiente manera: *“Artículo 5º.- En caso de inexistencia o indisponibilidad de Software Libre que permita dar solución al requerimiento planteado por la Autoridad de Aplicación podrá otorgar excepciones a su utilización conforme lo determine la reglamentación.”*

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general el expediente número 508/11, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

Estamos ante un proyecto elaborado por el señor legislador Pesatti que tiene un arraigo práctico, tiene consecuencias prácticas en el accionar del Estado, en la organización del Estado, pero también tiene un profundo arraigo ideológico y conceptual.

En el artículo 1º establecemos la obligatoriedad para todas las entidades del Estado, todos los organismos, incluso organismos descentralizados o empresas donde el Estado tiene participación, digo, la obligatoriedad de convertir todos sus sistemas al sistema de software libre.

En el artículo 4º se describen las características de este software, indicando fundamentalmente que no tiene que ser abonada la licencia y que el uso, en general, ya sea correr los programas, modificarlos, transferirlos, copiarlos, es un uso libre.

Decíamos que esto tiene múltiples beneficios en la organización del Estado, empezando, claro está, por el ahorro que el Estado realiza al no tener que abonar las importantísimas cifras que requiere la instalación de software legal en las distintas computadoras de las dependencias del Estado; pensemos que estamos hablando del orden de los 1.500 a 2.000 pesos por cada una de las computadoras que se legaliza, el software que se utiliza en ellas. Pero la realidad es que el software libre, más que una cuestión económica es una cuestión de libertad, no es una cuestión de pesos sino de libertad porque el software libre permite el acceso al código fuente del programa, esto implica, que se pueden generar modificaciones y que se puede conocer con exactitud el funcionamiento del programa. Esto nos va a permitir desde el Estado adaptarlo a nuestras necesidades y además, un aspecto fundamental, es la promoción de la industria del software, una industria que está promovida por una ley nacional, es una política del Estado nacional, y que ha generado para su promoción importantes beneficios impositivos, exenciones a la retención a las exportaciones, es decir, no se hace retención a las exportaciones a esta industria y esto ha fomentado la generación de numerosas Pymes que producen software en nuestro país. Esto hace también a un aspecto de soberanía del Estado nacional, dado que nos independiza respecto de las multinacionales que producen software y que van marcando el rumbo de la evolución de estos productos a nivel mundial.

El dominio de la ciencia y tecnología es una de las claves para el desarrollo de un país y generar políticas antimonopolios en este sentido, es central para fomentar nuestra industria.

Hoy el software libre cubre prácticamente todas las necesidades de los usuarios, hay algunos aspectos que no están cubiertos y esto va a implicar que el traslado, la conversión del sistema sea gradual y genere un trabajo a lo largo del tiempo y requiera una capacitación por parte de organismos públicos, pensamos en las universidades públicas que están radicadas en nuestra Provincia.

Hablábamos del fomento de la industria. La industria del software es una de las actividades que más creció en nuestro país en los últimos seis años. Produjo un aumento del 278 por ciento en su producción, del 329 por ciento en las exportaciones y el 240 por ciento en la cantidad de empleos que genera en nuestro país, estamos hablando del orden de los 60 mil empleos aproximadamente y de los 12 mil millones de pesos por año en la producción.

Es decir, nosotros en nuestra provincia podemos estar generando una actividad económica muy beneficiosa y que equilibraría o contribuiría al equilibrio de la balanza comercial.

Finalmente consideremos que desde el Gobierno Nacional se promueve en los ámbitos educativos el uso del software libre, toda vez que se encuentra instalado en las máquinas del proyecto Conectar Igualdad, y también se está enseñando en las universidades. Es por ello que esta ley promueve la enseñanza del software libre en las escuelas de nuestra Provincia.

Finalmente, señor presidente, en el debate en comisión, algunos legisladores se preguntaban si es necesaria una ley para producir esta transformación en el Estado. Lo que nosotros planteábamos es que la ley permite que se establezca esta transformación como política de Estado y que no sea solamente la acción de un gobierno que otro gobierno pudiera modificar. Asimismo consideramos que no debe quedar librado a la voluntad o al criterio de los distintos funcionarios o directores de las empresas del Estado.

Por ello, requerimos el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de ley, entendiendo que este proceso gradual no va a ser agotado en el lapso de una sola gestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, señor presidente.

Por segunda vez, en esta sesión, vamos a acompañar un proyecto del legislador Pesatti.

Tal como lo adelantaron los legisladores de nuestro bloque, en la reunión pasada de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, vamos a acompañar este proyecto.

No voy a ampliar los conceptos sobre lo que indica trabajar a favor del software libre porque de la simple lectura de los fundamentos del proyecto en tratamiento queda expresado claramente la importancia de esta iniciativa y los antecedentes de su aplicación en el mundo.

Cómo no coincidir con conceptos como desarrollo; insubordinación a las políticas tecnológicas de los monopolios; soberanía; romper la dependencia y la brecha tecnológica; transparencia; garantizar la privacidad; etcétera. En el orden nacional la cuestión se viene debatiendo desde el año 2001, a partir de la presentación en la Cámara de Diputados de un proyecto sobre software libre por parte del entonces diputado nacional Marcelo Luis Dragán.

En el caso de Río Negro puedo mencionar la experiencia de la Municipalidad de Viedma que, en junio del año 2006, declaró de interés la propuesta del CURZA de la Universidad Nacional del Comahue y profundizó la aplicación del software libre, hoy todos los servidores del municipio de Viedma son de software libre.

Hay que mencionar también que ya en el Estado Provincial se utiliza el software libre y en particular también en esta Legislatura.

Esta iniciativa tiene dos aristas importantes, en términos de política de Estado.

Por un lado, -el que ya se habló- el ahorro real de fondos hacia el Estado, ya que actualmente -y tengo una diferencia con los valores mencionados por la legisladora preopinante- los valores aproximados indican que por cada PC deben desembolsarse anualmente unos 900 pesos, que surgen de sumar 300 pesos del sistema operativo, 500 pesos el paquete Office y 100 pesos los antivirus. Multipliquemos estos números por cada PC de los Estados, tanto provincial como municipales, y seguramente nos vamos a encontrar ante una suma con recursos muy importantes que hay que desembolsar.

Por otro lado, tiene que ver con la privacidad de la información del Estado, nadie duda que sea una obligación del Estado garantizar la seguridad de los sistemas informáticos y la privacidad de los datos.

Esta tecnología tiene sus ventajas y sus desventajas. Entre las ventajas podemos decir que existen aplicaciones para todas las plataformas, el precio de las aplicaciones es mucho menor, la mayoría de las veces son gratuitas; libertad de copia; libertad de modificación y mejora; libertad de uso con cualquier fin; libertad de redistribución; facilidad a la hora de traducir en varios idiomas; mayor seguridad; el usuario no depende del autor del software.

Entre las desventajas podemos mencionar la dificultad en el intercambio de archivos y mayores costos de implantación. De todas maneras, entre las ventajas y las desventajas siempre es conveniente trabajar y apoyar iniciativas a favor del software libre, por eso, nuestro bloque va a acompañar, señor presidente, esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para hacer algunas acotaciones. La primera que corresponde es la decisión que está acompañando este proyecto, que es la decisión del Gobernador de la Provincia.

Hace tiempo atrás, un mes aproximadamente, luego de mantener una charla con el titular de ALTEC, con Lautaro Srur, hablé con el Gobernador para ver si coincidía con esta iniciativa y si tenía interés en que la lleváramos adelante, que ya la teníamos radicada en el Parlamento y sin dudarle nos dijo que le parecía una decisión estratégica que no debía demorarse, que era una decisión estratégica que el Estado rionegrino debía tomar y que él la acompañaba y que iba a promulgar la ley en cuanto ésta estuviera sancionada.

Por otro lado, debemos agradecer el acompañamiento que hemos tenido de la Universidad Nacional del Comahue, de la Universidad Nacional de Río Negro, de la Empresa ALTEC y también de muchos amigos, algunos están presentes aquí, como es el caso de Alexis Sánchez, vinculado a este Movimiento del Software Libre, y también de un amigo de la otra punta de la Provincia, de la cordillera, Javier Bársena, que está aquí presente, amigo de Richard Stallman, líder de este movimiento mundial de Software Libre, que a través suyo nos ha enviado algunas observaciones que vamos a incorporar de aquí a la segunda vuelta y que son observaciones escritas de puño y letra por Richard Stallman.

También queremos agradecer una nota que nos hizo llegar, vía e-mail, la Fundación de Software Libre de América Latina que, si usted me permite, señor presidente, la voy a leer desde mi computadora, que tiene Software Libre, y que dice así -y está dirigida a esta Cámara-: *“Cordiales saludos honorables diputados. Con beneplácito recibimos la noticia de la votación ante la comisión de una ley que promueve la implementación del Software Libre en Río Negro. El Software Libre promueve el desarrollo local generando valores en sus ciudadanos, mediante cuatro libertades: La libertad de usar el programa con cualquier propósito; la libertad de estudiar cómo funciona el programa y modificarlo, adaptándola a sus necesidades; la libertad de distribuir copias del programa, con lo cual puedes ayudar a tu prójimo; la libertad de mejorar el programa y hacer públicas esas mejoras a los demás, de modo que toda la comunidad se beneficie. Las libertades uno y tres requieren acceso al código fuente, porque estudiar y modificar Software sin su código fuente es poco viable. Sin lugar a dudas las personas que apoyen el desarrollo de esta ley buscan garantizar que el Software sea un bien social para sus ciudadanos. Atento a las decisiones que tomen en el día de hoy, y dispuesto a colaborar en lo que sea necesario, lo saluda el Consejo de la Fundación del Software Libre de América Latina.”*, con fecha de hoy, la firman Alexander Oliva, Andrés Ricardo Castelblanco, Daniel Yucra; Esteban Saavedra; Luis Alberto Guzmán García; Octavio Rosell; Oscar Valenzuela; Quiliro Ordóñez y Tomás Solar Castro.

Bueno, no queremos extendernos mucho más, ratificamos lo dicho por el miembro informante de este bloque, por el legislador Berardi, creemos que estamos ante una decisión importante y que indica, o va a indicar, que la Provincia de Río Negro, a partir de ahora va a comenzar a mudar sus sistemas, a hacer estos sistemas de Software Libre, con lo cual nuestra Provincia estará a la vanguardia dentro de los Estados provinciales, pues será -creo- la segunda en el país en adoptarlo.

Así que es una importante ley la que los señores legisladores van a votar y, por lo tanto, desde nuestro bloque obviamente vamos a pedirles a todos que votemos por unanimidad el proyecto en tratamiento. Muchas gracias.

Marzo 8
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pesatti.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 508/11, proyecto de ley**, con las modificaciones introducidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 70/12, proyecto de ley**: Declara a la Secretaría de Medio Ambiente como la máxima autoridad ambiental provincial y la disolución del ente "Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente" (CODEMA). Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: El Poder Ejecutivo nos hace llegar para su tratamiento el proyecto de ley número 70/12 que establece a la Secretaría de Medio Ambiente como máxima autoridad ambiental en la Provincia, pero antes de fundamentar el proyecto quiero solicitar que se registren algunas modificaciones al texto originalmente presentado, correcciones que se deberán incorporar.

En la primera parte de los fundamentos, en la reseña y antecedentes, se debe suprimir el párrafo sexto..., en los fundamentos en la parte reseña y antecedentes. Y en el artículo 1º, donde dice “*Declárase*” debe decir “**Establécese**”; lo mismo en el artículo 4º, la primer palabra, donde dice “*Declárase*”, debe decir “**Dispónese**”. Hechas las aclaraciones, ahora sí paso al proyecto mismo.

Podría decirse que este proyecto se inscribe en el marco de la jerarquización de la política ambiental como una política de Estado, es una ley que es de orden público, tiene su antecedente inmediato y ha sido tratado por este Cuerpo en la Ley de Ministerios, responde también a la manda constitucional del artículo 85 de la Constitución Provincial que establece que debe definirse la custodia del medio ambiente y la autoridad máxima con Poder de Policía. Se inscribe además en la Ley General de Ambiente, la ley nacional 25.675.

Disuelve al órgano precedente que nunca se conformó como tal, el CODEMA, el Consejo de Medio Ambiente queda disuelto, absorbe todas sus funciones, su personal, su presupuesto, sus funciones propiamente dichas.

También es una ley que suma a las ya planteadas en la Ley de Ministerios y las leyes anteriores, algunas competencias, el caso de los incisos 4) y 5) del artículo 7º, donde queda bajo la Secretaría el Servicio Provincial de Áreas Naturales Protegidas que implica una modificación en la ley número 2669 en sus artículos 18 y 19 y compromete la creación de una estructura para las áreas naturales protegidas.

-Se retira del recinto el señor Presidente de la Cámara, Carlos Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, señora legisladora Angela Vicidomini.

SRA. HORNE - ...Define esta ley como objetivo de la Secretaría, propiciar un equilibrio entre el desarrollo y el uso sostenible de los recursos para la protección del medio, en función de contribuir al desarrollo de las personas.

Este proyecto además desarrolla con especificidad, en la jurisdicción de su autoridad, en todos los aspectos de la cuestión ambiental, con amplias facultades para poder ejercer el Poder de Policía.

En su artículo 7º especifica sus capacidades en cuanto a planificar, a coordinar con organismos existentes, en cuanto a programas de educación ambiental, en cuanto a la suscripción de convenios.

Es un organismo que además puede intervenir en la conservación, protección, recuperación de reservas, áreas protegidas y bosques, recursos naturales y de la fauna silvestre, tal cual dice en el artículo 7º, apartado 3): *“...previendo especialmente la subsistencia de la fauna autóctona, del uso racional y recuperación de suelos, de protección y preservación de la biodiversidad, diseñando e implementando políticas a esos fines”*.

También esta ley introduce en sus competencias, otra actividad específica vinculada a la diversificación de la matriz energética, en los apartados 4) y 5) del artículo 7º de las competencias; además toma el rol de la investigación de uso de fuentes alternativas de energía orientadas a buscar la sustentabilidad y eficiencia energética y la investigación a partir de fuentes renovables o no fósiles de energía.

Especifica y asume la responsabilidad en la ley, bajo la Secretaría de Ambiente, de la fiscalización de todos los elementos que puedan ser causas de contaminación del aire, el agua, el suelo en general e interviene en todos los procedimientos que determinen los informes de impacto ambiental.

Esta Secretaría entenderá también en la promoción de los Consejos Ambientales locales y regionales, de municipios y de regiones.

También incorpora, y es una novedad, todo lo relativo a las áreas naturales protegidas y al Programa de Ordenamiento y Protección de los Recursos Naturales de la Costa Atlántica.

Mencioné, lo quiero repetir más ordenadamente, que modifica la dependencia del Servicio Provincial de Áreas Naturales Protegidas quedando esta estructura bajo la Secretaría que hoy estamos creando.

El Poder de Policía Ambiental: La ley especifica el Poder de Policía Ambiental donde podrá intervenir la Secretaría, ya sea por denuncias o de oficio, la capacidad para realizar las inspecciones y auditorías que fueran necesarias, está facultada para solicitar información, para realizar tareas conjuntas con otros organismos; también podrá dictar disposiciones, podrá tomar muestras y podrá realizar estudios de laboratorio, todo ello a costa del presunto infractor. Pero además, en el articulado permite ejecutar a esta Secretaría toda otra acción, o sea, más allá de que sea enumerativa la lista de facultades, permite ejecutar toda otra acción tendiente a lograr el cumplimiento de la normativa ambiental.

Respecto a los agentes y funcionarios que van a poder desarrollar estos procedimientos, especifica claramente la ley que podrán ingresar en forma inmediata y sin restricciones a los lugares, pero también que estos agentes deberán estar debidamente acreditados para cumplir estas funciones como inspectores ambientales. Puede también con una orden de allanamiento si se le impidiera el acceso, está facultada para desarrollar inspecciones y mientras tramita la orden judicial que lo permita, está facultada la Secretaría para estar en la parte externa del establecimiento para impedir se obstaculice el objetivo de la inspección a realizarse.

Se pueden tomar también -y están establecidas en la ley- medidas preventivas, clausuras preventivas, hasta suspensiones y establece una gradualidad de medidas aplicables.

Otra cosa importante es que esta ley establece, en su artículo 17, la suspensión de actividades comprendidas que no hubieran obtenido la declaración de impacto ambiental. Lo resalto para despejar dudas -que siempre las hay, bien intencionadas todas por cierto-, y en el caso de que no fuera la Secretaría quien expresamente suspenda actividades de emprendimientos que deben realizar este informe de impacto ambiental y tener esta declaración, puede ser cualquier juez quien dictamine la suspensión de las mismas.

Hay un artículo para las infracciones, el artículo 19, que va desde el apercibimiento hasta la clausura, pasando por multas, la suspensión total o parcial de acuerdo a la gravedad del hecho, la caducidad total o parcial de las licencias, todo bajo obligación de publicidad de la parte dispositiva y del plan de trabajo para su recomposición a la condición anterior al deterioro que se hubiera producido

También en el artículo 21 se establecen los procedimientos, plazos para emitir actas, mecanismos para descargos y recurrencia de las resoluciones, todos ellos regidos por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Río Negro.

Los ingresos devengados por multas engrosarían el presupuesto de la Secretaría y, en el caso de los municipios, en el ámbito municipal, sin perjuicio del fondo al que deben ir todos, destinados específicamente a un fondo de protección ambiental y faculta a la modificación de los montos que establece la ley 3266 al Poder Ejecutivo.

Más allá del detalle de los artículos que hemos mencionado, y que en realidad lo hemos mencionado por la importancia de ordenar todos ellos en una única ley, creemos que no se trata sólo de la creación de una estructura burocrática más, no es sólo una separación de funciones y atribuciones, no obedece a una ola modernizadora, creemos realmente que es mucho más que eso, creemos que es la jerarquización, fortalecimiento, enriquecimiento de una política de Estado, una política central de un Estado presente que tiene la responsabilidad y también la potestad de promover un desarrollo que permita la mejor distribución de las riquezas para el desenvolvimiento de las personas que habitamos la provincia.

Quiero saludar, en nombre de mi bloque, por ello esta iniciativa del Poder Ejecutivo y, obviamente, adelanto el voto positivo de la bancada.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Para hacer una moción de cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos.

Les pido a los señores legisladores consideración en el tiempo ya que tenemos que viajar varios a San Carlos de Bariloche, estar esta noche allí.

-Eran las 13 y 21 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Antes de empezar quisiera pedirle a la miembro informante del bloque oficialista... usted dijo que eliminábamos del proyecto el párrafo seis, ¿verdad?

SRA. HORNE – Sí, pero me estoy refiriendo a la parte de los fundamentos que le da un carácter diferente...

SR. BETELÚ – Es ese que empieza “*Por otra parte...*”

SRA. HORNE – Es el párrafo que dice: “*Por tal motivo se propicia mediante el presente proyecto la equiparación sólo respecto al manejo económico*”.

SR. BETELÚ – Bien, muchas gracias.

Bueno, nosotros en realidad recibimos este proyecto hace menos de 48 horas y así, a *prima facie*, cuando estábamos en las reuniones de comisiones, a vuelo de pájaro, en función de que entendemos que esta es una prerrogativa del Poder Ejecutivo, que inclusive compartimos en la cuestión sobre la necesidad, como dice el proyecto, de fortalecer el área ambiental en función de la problemática que aborda la cuestión ambiental nada menos, y de unificar algunos criterios, vimos así, a *priori*, algunas cuestiones que saludamos que hoy se hayan corregido pero, no obstante, a medida que iban pasando los minutos y empezábamos a mirar el contenido, veíamos que hay algunas otras cuestiones que queremos aclarar o por lo menos llevar como propuesta al presente proyecto.

Insisto entonces, como primera medida nosotros compartimos la idea que seguramente persigue este proyecto y que, inclusive, entendemos que está en consonancia con algunas de las partes del mensaje de elevación del señor Gobernador al comienzo de las sesiones legislativas de este año, pero también advertimos algunas carencias, faltas, e inclusive algunas contradicciones que pasaremos a detallar brevemente, a tenor del pedido del señor presidente.

Justamente esta cuestión que acaban de plantear en los fundamentos, en este párrafo de los fundamentos, que la ubicaba a esta Secretaría en un esquema dentro de lo que es el organigrama del Poder Ejecutivo, nosotros veíamos una contradicción. Si se suprime este párrafo, como se acaba de proponer, entendemos que ya esa media jerarquización que preveía este párrafo desaparece por completo. Nosotros íbamos a decir, le falta media, hay que agregarle más, porque si equiparamos, de acuerdo a la Ley de Ministerios que votamos en la tercera modificación hace un mes, si se la equiparaba o se le daba la autonomía solamente para el manejo económico y financiero, equiparándola a un rango ministerial, cosa que no dice la Ley de Ministerios, estaba quedando, digamos, un aspecto fundamental que después voy a desarrollar y que tiene que ver con las competencias porque adivinamos en esta confusión, como decimos, un cruce de competencias. Bien, ahí ya encontramos entonces, que nosotros íbamos a proponer que se le dé directamente la jerarquía, pero acá directamente se le saca la media jerarquía que entendemos. Dicho esto, quiero simplemente sintetizar: La cuestión ambiental es una cuestión que, en el espectro jurídico y político de la Argentina, es de ultimísima generación. En los '70 y los '80 se hablaba de la cuestión ambiental como derechos de tercera generación.

Nuestro país ha tenido a partir de los siglos XVIII y XIX, con la Organización de Indias y después la posterior organización jurídica y política como país, un criterio que había seguido estrictamente los dos principios básicos, pilares sobre los que se apoyaba nuestra organización social, jurídica y política, que era la propiedad y la libertad. Esto ha ido cambiando, gracias a Dios.

La reforma de 1968 del Código Civil trajo una bandera nueva, hablo de la relatividad de los derechos, hasta ese momento estos derechos, por ejemplo el de propiedad, era absoluto en el Código de Vélez Sársfield, se morigeró con esto, los derechos deben celebrarse y ejecutarse de acuerdo a lo que entendieron las partes, precisamente en la parte de contratos. Esto trajo mucha promoción de estos nuevos derechos que venían apareciendo, los digo al pasar, el derecho del consumidor y los derechos ambientales también tuvieron que ver con esto.

Recién escuchábamos, en el transcurso de toda la sesión de hoy, que en distintos momentos, de acuerdo a los proyectos que fuimos tratando en general y aprobando, hablábamos del proyecto número tres por ejemplo, el derecho social de la propiedad, de la tierra, se habló del bien social, del derecho social de la educación, derechos humanos básicos, que más allá de quien -en este caso ambiental- ejerce una explotación tiene que ver con el contexto, con el conjunto de todos nosotros, y justamente si hay un derecho básico social, es el derecho al ambiente gracias a éstas nuevas legislaciones. Y en ese contexto la Argentina ha ido ordenando, de alguna manera, dentro del federalismo y de las competencias de las provincias, poderes no delegados a la Nación y lo que la Nación se reserva por sí misma ha ido generando un corpus de normas a las que permanentemente vamos aportando todos: Las provincias, los municipios, la Nación. En este sentido, este proyecto que tenemos, que sí pivotea sobre -lo que bien dijo la miembro informante- una política de Estado que tiende a superar la no conformación del CODEMA, que era en su momento, allá por los '90, digamos, la manera teóricamente de generar un ámbito de participación para todos. Y ha ido incorporando -decía- la legislación Argentina y también hemos ido aprendiendo los argentinos. En tal sentido, ante la profusidad y profundidad de los temas tratados, la Nación ha hecho, a través del Congreso en los últimos años, en los últimos 6 ó 7 años, una serie de normas que inclusive las tipifican como de cumplimiento obligatorio por las provincias, las Leyes de Presupuestos Mínimos, de todas, son nueve leyes.

Acá en el proyecto se menciona, que esta ley se atenderá dice exactamente -si me disculpa un segundo que lo leo-: "*Artículo 3º: Los distintos niveles de gobierno integrarán en todas sus decisiones y actividades previsiones de carácter ambiental, tendientes a asegurar el cumplimiento de los principios enunciados en la presente Ley...*" -acá no hay principios, repito, "...y la Ley Nacional N° 25.675, Ley General del Ambiente", pero la Ley General del Ambiente, la 25.675, que aquí remite someramente, es muy clara y precisa; por ejemplo la ley 25.675 habla de qué es un daño ambiental, y dice que tienen que ser las provincias, tomar esto como base y si además quieren ser más restrictivas, mejor aún. Ahí deja la competencia. Pero dentro de ese corpus de cumplimiento obligatorio, que no menciona la ley, habla también de la ley 25.831, que aquí no se menciona y es la de Información Pública Ambiental, es la que establece las audiencias públicas para tratar los proyectos y el conocimiento, aquí no hay ni una sola mención a esa ley.

Dice, insisto, remite a los principios enunciados en la 25.675, que son -no éstos- principios de congruencia, de sustentabilidad, de equidad, aquí se menciona solamente, ¿Por qué pongo énfasis en esto? nosotros creemos y lo hemos visto todos nosotros, en algún momento hemos tenido en nuestra región, en nuestras localidades alguna actividad a la que hemos sido convocados por los vecinos por algún problema de contaminación, si no es por el polvillo, es por la quema de combustibles, por algo siempre hemos tenido, y uno de los problemas graves que tienen los habitantes es esta profusidad de normas y a su vez de competencias; y aquí vemos un segundo aspecto que tampoco está aclarado en la ley. Por ejemplo, cuando recién leían en uno de los artículos al final, el artículo 18, dice: *“La Provincia y los Municipios según el ámbito que corresponda...”*, ahí reconoce la autonomía municipal, *“... deben realizar actos de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley...”*, que insisto no define lo que es daño ambiental, que remite a la Ley de Impacto Ambiental de Evaluación de Estudios, *“...del reglamento que en su consecuencia se dicte y de toda la legislación ambiental vigente bajo su competencia.”*, ¿qué hacemos cuando hay un problema interjurisdiccional? Por ejemplo, un problema ambiental que afecta a dos municipios, que tienen previsiones distintas, no establece el régimen de competencia y la autoridad de la Provincia por encima de ella o bien de la Nación. Vemos una posible colisión de normas, que ya están dándose en razón de la materia que estamos tratando y en razón del territorio, ¿Por qué digo en razón de la materia? por lo que estábamos explicando recién. Fíjense lo que nos pasa, en el mensaje del Gobernador se habló que la Provincia va a tener una política energética que va a pivotar sobre lo que es el Ente Regulador de Energía, creo que es muy importante esto -y creo que también ha habido algún error de concepto en la transcripción- porque el Ente Regulador no es poder concedente de la generación, del transporte y de la distribución de energía, es controlador, pero más allá de eso, si es cierto que vamos a tener un Cuerpo Único que se va a encargar de la cuestión energética, y acá decimos que la Secretaría de Medio Ambiente, entre sus misiones y funciones tiene la facultad, la prerrogativa y el liderazgo en fuentes alternativas, ¿qué hacemos con lo otro?. Lo mismo nos pasa con la autoridad de aguas, que recientemente se había mencionado, ni hablar de la competencia de los jueces.

Vemos que la intención es brillante y estamos de acuerdo con la intención, vemos que hay un montón de cuestiones que quedan abiertas y es ahí donde aquellas empresas que se dedican a la explotación, sobre todo la grande, que no cuidan estas cuestiones, es donde encuentran su forma de eludir el cumplimiento de las normas ambientales. Si este proyecto pretende ser la cabeza de una política de Estado, tiene que tener estas cosas, no le podemos dejar lugar a dudas ni a sospechas a quien venga a solicitar o a presentar una declaración jurada sobre qué es lo que va a hacer, sobre el estudio de impacto ambiental, sobre quién es la autoridad que lo va a sancionar, que lo va a controlar y que le va a decir qué es lo que tiene que hacer si se equivocó.

Vemos que la segunda parte de este proyecto, que es el que habla del Poder de Policía, es una copia casi textual de un proyecto que existe en la Provincia de Buenos Aires, que es el Código de Faltas Ambientales, está muy bien, es decir, hubo alguien en la Provincia de Buenos Aires que se preocupó por establecer cuáles son las faltas en las cuales se puede incurrir y cómo se las va a sancionar, cuál es la competencia y cuál es la jurisdicción del inspector, del organismo y de quien lo va a sancionar. Perfecto.

Esta ley tiene 28 artículos, los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 24 y 25 de este proyecto son exactamente iguales, aquello es un Código de Faltas Ambientales, esta es una ley que pretende ser la cabeza de una política ambiental. Aclaro que tiene como 200 y pico de artículos el Código de Faltas Ambientales. Ahí mismo, en ese Código, también dice por ejemplo, prevé, que aquí no está, no se dice nada sobre la restauración o reparación del daño ambiental se le pone una pena pecuniaria que va desde el apercibimiento hasta la clausura, ¿no es cierto?, no dice nada por ejemplo del secuestro de las cosas, y ustedes saben que los abogados cuando encontramos estas falencias en el poder punitivo inmediatamente nos metemos con las garantías constitucionales, con el agregado que dice al principio.

Aquí, en las cuestiones ambientales, estamos hablando de que nos estamos metiendo con el derecho de propiedad de alguien.

La ley, se supone, en sus principios, por eso existe una Constitución, tiene que servir para limitar el abuso de poder, ¿no es cierto?, por eso existe una Constitución que dice cómo llegar, cómo mantenerse y cómo irse del poder, y establece cuáles son las condiciones para todos. Imagínense si limita eso, mucho más al Poder de Policía.

Y más allá de nuestra organización federal nosotros vemos que en esta ley, por ejemplo, no está esta limitante y esta facultad discrecional se nos va a volver en contra, porque además no tuvo en cuenta este proyecto que en la Provincia, vieron cuando establece en el capítulo de las multas, lo repaso, “*establece los montos de las multas*”, y lo asocia a un principio común que es el Salario Mínimo Vital y Móvil, y de acuerdo a la gravedad de la multa, que primero las califica a las infracciones como muy leve, leve, grave, gravísima, establece la pena pecuniaria como Aplicación Principal o Accesorio, entre 1 y 2 mil salarios mínimos.

En la legislación rionegrina existe la ley I 4402, que instituye la unidad de la multa o unidad monetaria. Se instituye la unidad de multa o unidad monetaria, dice el artículo 1º de la ley 4402, que es de 2 artículos, “*Para la cuantificación de las sanciones pecuniarias o importes que contemplen las leyes y las normas de alcance general,...*” como ésta, “*...con excepción de aquellas de naturaleza impositiva,...*” que no es ésta, “*...que establezcan montos determinados u otros métodos para la determinación de los importes a abonar por los contribuyentes*”. ¿Cuál tiene prioridad acá?, ¿ésta que es específica?, que -como digo- no sigue los lineamientos de las 9 leyes que ya hay citadas de carácter nacional y de cumplimiento obligatorio, y que además establecen cuáles son los daños ambientales, que aquí no dice.

Por eso insisto, nosotros creemos que, repito, está muy bien la ley, creemos que tiene aspectos a cumplimentar y creemos también que es necesario completarla; a diferencia de los proyectos que tratamos hace un rato, hasta hace un rato, que son de segunda vuelta, tenemos la posibilidad de discutirlo en comisiones, que hoy no tuvimos en este proyecto porque es de única vuelta. Fíjense, esta ley que sí lo tiene -en el proyecto de Buenos Aires-, no habla de reincidencias, ¿qué hacemos con aquellos infractores que han cometido un daño ambiental, que han sido sometidos a un proceso?, cualquiera que sea, ¿cómo se gradúa la reincidencia?. Si estamos diciendo que hay elementos que perjudican o contaminan o molestan al medio ambiente y los vamos a secuestrar, nos estamos metiendo con el derecho de propiedad. Y, ¿qué pasó si el fabricante dio el producto o la máquina o lo que sea en condiciones y resulta que el que lo uso lo uso mal? ¿A quién sancionamos? Acá se establece el concepto de solidaridad.

Quiero terminar con esto: En la ley no hay un sólo renglón que hable de la publicidad ambiental, de las Audiencias Públicas, de cuáles son los proyectos que están, eso es una herramienta fundamental para las organizaciones de la comunidad y para aquellos vecinos que quieren saber, que nos piden todos los días cuáles son los proyectos que están, cuáles son las cuestiones técnicas, las tecnológicas, cómo se va a aplicar, tiene que estar publicado, acá no dice nada y esta va a ser la autoridad que va a llevar adelante esta política punitiva, más allá de que está contemplado en la ley nacional de cumplimiento obligatorio.

Por eso, para resumir, quiero hacer un esquema para que nos quede claro que en realidad necesitamos volver al principio, por más que alguno diga que está superado en la Pirámide Jurídica de Kelsen. Nosotros tenemos la Constitución Nacional, acá tampoco está mencionada, la Constitución Provincial que tiene un Capítulo, acá se la menciona en el artículo 85, el artículo 85 de la Constitución Provincial dice solamente la autoridad competente pero es mucho más importante el artículo 84, el anterior, que establece cuáles son los bienes jurídicos protegidos por la Constitución, y acá no está mencionado.

No es esto, por favor entiéndanlo, una crítica y no queremos que no esté la ley, queremos que esté y acompañamos que haya una autoridad central y acompañamos la idea que la experiencia de los consejos fracasó, por más que el Consejo Federal, al que la Provincia de Río Negro está suscripto, es la autoridad máxima en la Nación junto con el Congreso, que es el que dicta las normas, pero no obstante eso, tenemos una oportunidad excelente, yo saludo la comunicación que llegó por el tema del software libre porque quienes estamos abrevando, como en esta Cámara todos supongo, las cuestiones ambientales, sabemos positivamente que toda esta legislación que nosotros podamos aportar, no para ser primeros de nada, pero sí para ser contundentes y claros, y fundamentalmente para que quienes vengan a invertir, como dice el principio, en un desarrollo sustentable que sepan cuáles son las reglas de juego. De acá nos surge claramente, a pesar de que hay un montón de información en este tema que puede estar volcada al proyecto, por lo cual nosotros pedimos, y esta es nuestra moción, señor presidente, si el proyecto puede volver a comisión, va a resultar muy difícil, si tenemos que agregárselo por otra ley posterior, compensar todas estas cuestiones.

Les puse el ejemplo de la Ley de Multas, las competencias interjurisdiccionales entre municipios, las cuestiones de las reincidencias, la determinación de cuáles son las faltas ambientales, además de eso que cada localidad, en función de su problemática local, puede llegar a tener opiniones distintas, no hay una autoridad supra local o por lo menos acá no surge claramente.

Por todo lo expuesto, señor presidente, la moción de nuestro bloque es si, amablemente, podemos volver con el proyecto a comisión, incorporarle estas cosas, enriquecerlo para que después sí, en conjunto, tengamos una ley señera no solamente en cuestiones vinculadas a la Nación o a las inversiones extranjeras, sino fundamentalmente para las relaciones entre nosotros y entre nuestros vecinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias por el resumen, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: Realmente tengo que manifestar mi sorpresa, mi asombro ante la exposición del legislador preopinante, yo, también como él, le agradezco todos los aportes que supongo que con esfuerzo, con dedicación ha concretado o sintetizado para traer a la asamblea legislativa y, lógicamente, mejorar el producto.

Pero realmente, señor presidente, no puedo dejar pasar una pregunta fundamental ¿Dónde estaba el legislador Betelú los últimos 8 años? ¿Dónde estaba el legislador preopinante hace 4, 5 meses atrás? porque todo este bagaje de conocimientos, todo este bagaje de recomendaciones, todo este bagaje de indicación de rumbo que nos hace, con convicción -no digo que con soberbia- hubiera sido sumamente satisfactorio para todos los habitantes de la Provincia de Río Negro que se los hubiera hecho a su amigo personal, el doctor Miguel Saiz.

Si ha habido, señor presidente, en esta Provincia de Río Negro los últimos años un organismo inoperante, ausente, de un grado de deserción incalculable, impiadoso en algunos casos, insensible, ha sido el CODEMA... Realmente si el señor que nos acompaña deja de hablar por teléfono me voy a concentrar mejor en mi discurso porque no lo tengo escrito.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – A ver el que esté en la Cámara hablando por teléfono, por favor.

Continúe, señora legisladora.

SRA. PICCININI – Vuelvo a repetir señores legisladores: Si ha habido algo ausente, inoperante, desertor, insensible en esta Provincia de Río Negro, en primer lugar si no, el CODEMA. El CODEMA realmente ha sido reclamado por todos los organismos, por todas las organizaciones ambientales de la Provincia y nunca jamás, ninguna obtuvo ninguna respuesta, por las ciudades, por los pueblos. Por eso digo, está bien que los legisladores estudiemos, está bien que los legisladores opinemos, pero estos legisladores como Betelú, con un pasado tan terrible y tan inmediato, señor presidente, con un pasado tan vergonzoso, no pueden venir a darnos clase de medio ambiente a nosotros. Yo en particular, no voy a hablar en nombre del bloque porque no soy autoridad de bloque, señor presidente, pero siento indignación y vergüenza... y vergüenza..., porque yo le pregunto al legislador Betelú si él sabe, por ejemplo, qué pasó en el Ñirihuau, qué hizo el CODEMA con respecto a los planteos de los paisanos de los pueblos originarios del Ñirihuau, qué pasó con el Yeso de Allen, qué pasó con el volcado de los líquidos cloacales en el lago en Bariloche, qué pasó con el avance en Bariloche de la industria inmobiliaria, del Poder Económico de Bariloche sobre todas nuestras costas; dónde estaba el CODEMA, dónde estaba Saiz, dónde estaba el Gobierno del cual él fue parte, qué pasó con el Indio en San Antonio Oeste, qué pasó con la Diatomea en Jacobacci. Podría dar innumerable cantidad de ejemplos... innumerables cantidad de ejemplos..., donde los vecinos se cansaron de reclamar la presencia del CODEMA, la resolución del CODEMA, el acompañamiento del CODEMA que jamás llegó, al punto, señor presidente, señores legisladores –y eso lo puedo demostrar fehacientemente- todo eso que acabo de nombrar está judicializado en su gran mayoría, tuvimos que ir a pedirle a los jueces que pongan las cosas en orden, pero mientras tanto seguíamos pagando todos los sueldos del CODEMA, seguíamos pagando el desenvolvimiento de un organismo inexistente, de un Consejo que nunca aconsejó absolutamente nada...

-Se produce una interrupción fuera de micrófono del señor legislador Mendioroz

SRA. PICCININI – Sí, estamos derogando el CODEMA, estamos disolviendo el CODEMA... y no me interrumpa, ¡no me interrumpa!, no le voy a dar ninguna interrupción...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Continúe, señora legisladora.

SRA. PICCININI - ¡Me provocan!, señor presidente, me provocan, me instigan, no es posible que hoy el bloque que integra el legislador Betelú venga a darnos clase a nosotros de medio ambiente cuando han incumplido con una indiferencia total el cuidado de la salud de los ciudadanos de Río Negro, el derecho a la salud que hablábamos hoy, el artículo 59 de la Constitución.

Por lo tanto, señor presidente, para terminar, le quiero decir también al legislador preopinante que la Secretaría de Medio Ambiente tiene rango de Secretaría de Estado y depende directamente del Gobernador de la Provincia, porque el Gobernador de esta Provincia ¡está!... ¡está! y se quiere ocupar personalmente de determinados temas, somos hombre y mujeres de la política, cualquier lectura que hagamos de la Ley de Ministerios nos va a decir acabadamente por estos días, cuáles son las cuestiones prioritarias del señor Gobernador de la Provincia, como el hecho que la Secretaría de Estado de Trabajo también dependa directamente del Gobernador y de sus decisiones, porque le preocupan los trabajadores, porque le preocupa el medio ambiente, la seguridad de la población y la salud de la población.

Entonces, señor presidente, le voy a solicitar que proceda en forma inmediata a la votación, nosotros somos contestes con el proyecto, creemos que es revolucionario en la Provincia de Río Negro, que nos va a traer y nos va a dar grandes satisfacciones, pero mire, para terminar le voy a agregar, las leyes no exorcizan, no vamos a solucionar el tema ambiental de la Provincia de Río Negro y todos los problemas que estamos teniendo en Río Negro con el medio ambiente simplemente con darle rango de Secretaría de Estado a la Secretaría de Medio Ambiente, las grandes transformaciones y las grandes revoluciones, como la que nosotros tenemos que hacer en esta Provincia, en esta Provincia del abandono, en esta Provincia de la nada, en esta Provincia de la corrupción, en esta Provincia de los funcionarios ricos, súper ricos, y de los ministerios que no dan respuesta a nadie, para nada, en esta Provincia tenemos que llevar adelante una revolución, un cambio total y absoluto porque hay lugares donde todo lo que hay está mal y hay otros lugares donde no hay absolutamente nada, ni presupuesto, ni plata, entonces le pido, señor presidente, que procedamos, si es posible, a la votación en general y en particular de los artículos que conforman el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Pido la palabra porque he sido aludido, lo cual me parece bien, creo que aclaré suficientemente bien de entrada que nosotros estábamos de acuerdo con la idea, creo que me llevó algunos minutos también decir que estábamos de acuerdo con una instancia superadora desde la creación de la Secretaría.

También quiero decirle, señor presidente, que esta costumbre de la legisladora preopinante de relatar lo que pasó y lo que pasa y no sé cuántas cosas más, ya se ha hecho costumbre como modalidad de intervención y en realidad nosotros estamos legislando para el futuro, lo que pasó nos tiene que servir para aprender y si la legisladora tiene tantas cosas pendientes con el CODEMA tendrá que resolverlo donde le parezca, yo lo que vengo a hacer acá es un aporte y no creo estar a la altura como lo dice, le agradezco que me califique, de dar clases, de profesor, yo no lo soy, simplemente soy alguien que vengo con estas cuestiones del ambiente porque mi generación, que es anterior a la suya señora, empezamos a ver estas cuestiones, seguramente cuando usted estudiaba, en derecho no se hablaba ni de una pila, con suerte había transistores y hoy estamos hablando de pilas, estamos hablando de que productos tan sencillos como una botella de gaseosa dura 400 ó 500 años en degradarse, entonces como me formé en esa escuela tengo que reproducir esto y seguramente también por el solo hecho de existir, de haber venido al mundo, yo personalmente como todos nosotros, afectamos de alguna manera el ambiente, pero también nos formamos académicamente, gracias a Dios, en el esquema de poder remediar.

Yo no hice una crítica al proyecto, ¡por favor!, hice meramente un aporte y pedí humildemente, en nombre de mi bloque, si lo podemos seguir tratando en comisión, porque creo que es una instancia superadora. Si esto tanto la ofende a la legisladora preopinante, lo lamento, como ella bien dijo, somos gente que venimos de la política y en la medida que sigamos avanzando con el relato de lo que pasó, seguramente, ¿sabe adónde van a llegar? ¡a Adán y Eva!, y yo no quiero llegar a eso. También le podría decir, cosa que no quiero, pero le podría decir que ella también formó parte en un tramo importante de este Gobierno que aparentemente hizo todo, también le puedo acercar, a título personal los aportes que hicimos al CODEMA en su momento, que seguro que no fueron tenidos en cuenta, sus razones tendrán; y los cuestionamientos que hemos hecho desde otros órganos que no son estrictamente los institucionales, pero, ¿qué gano con eso? si yo no vengo acá a salvar mi ropa ni la de mi bloque, vengo a decir, miren, acá tenemos una oportunidad fenomenal y le agradezco a los autores de la iniciativa que hayan tenido en miras corregir las cuestiones que salieron mal, como seguramente dentro de 20 ó 30 años, esta organicidad de la Secretaría de Medio Ambiente va a ser superada por otra y ¡bienvenida sea!, que ¿vamos a criticar todo lo que va a hacer la Secretaría?, ¿qué había antes del CODEMA? Había también un incipiente órgano. Estamos tratando de aportar, no estamos ni en profesores, ni en maestros de nada, simplemente queremos poner nuestro granito de arena para compartir lo que de aquí salga. Así como salieron los otros proyectos, una unanimidad que es todo un mensaje para los que vengán a invertir, para los que se quieran desarrollar y para los vecinos, pero parece que no, parece que ahora nos atenemos más a las formas que al fondo y yo no estoy discutiendo eso. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Vamos cerrando la lista de oradores: Legisladora Odarda, legisladora Horne, legislador Pesatti, en ese orden.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Voy a comenzar diciendo que comparto, que faltó tiempo para analizar un proyecto como este, quizá hubiera requerido de un proceso participativo, dada la importancia de un organismo como esta Secretaría de Medio Ambiente y más en un contexto como en el que estamos hoy, donde justamente la opinión pública está discutiendo el proyecto ambiental o la política ambiental de este Gobierno, con opiniones de un lado y de otro. Pero quiero basarme, señor presidente, porque estuve realizando una investigación ya hace varios días, sobre la cantidad de expedientes que han sido dictaminados recientemente por la actual Secretaria de Medio Ambiente, referido a los distintos proyectos mineros de la Provincia y aquí encuentro una eventual irregularidad o ilegalidad, según lo que se determine en la investigación que hay que iniciar porque nosotros, a través de este proyecto de ley que estamos tratando, estamos justamente delegando facultades del CODEMA a la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia.

El párrafo segundo de los fundamentos del proyecto del Ejecutivo establece que la Secretaría de Medio Ambiente, como Autoridad de Aplicación, absorbe todas las misiones, funciones y competencias del Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente.

También, en otro de los párrafos de la fundamentación, dice: La Secretaría de Medio Ambiente en su carácter de máxima Autoridad Ambiental continuará efectuando los procedimientos de evaluación de impacto ambiental respecto a todos los proyectos consistentes... y sigue. Entonces yo me pregunto, si ya la Secretaria de Medio Ambiente está dictando resoluciones ambientales, como Secretaria de Medio Ambiente, y puedo citar las resoluciones de las cuales yo tengo conocimiento, resoluciones de medio ambiente que aprueban declaraciones de estudios de impacto ambiental de 328 proyectos mineros de primera categoría, o sea, oro, plata, uranio, de los cuales 31 solamente ya están en la zona de Ingeniero Jacobacci, estos estudios de impacto ambiental aprueban una declaración de impacto ambiental que presentan las empresas y la declaración ya está firmada por la Secretaria de Medio Ambiente, o sea, que ya está ejerciendo de hecho las facultades que nosotros estamos estableciendo en este proyecto de ley, que todavía es proyecto; entonces, hay dos posibilidades, o bien esta ley no tiene sentido, porque la Secretaria de Medio Ambiente ya está ejerciendo estas facultades o bien todas estas resoluciones son nulas porque fueron dictadas por una autoridad que todavía no tiene la competencia para hacerlo, sobre todo, en lo que refiere a estudios de impacto ambiental. Esto es algo que tenemos que estudiarlo y aclararlo.

Yo he sido muy crítica con el CODEMA, he judicializado muchísimas causas. Coincido en que ese organismo ha sido, no solamente -como decía la legisladora preopinante- desertor, inoperante, sino que también ha tenido siempre una actitud a favor de los poderosos de la Provincia, y me tocó padecerlo en muchas causas judiciales, inclusive la causa Lago Escondido, no es la primera vez que lo digo, lo he dicho siempre, por lo tanto, siempre he manifestado muchísimas críticas a su desempeño.

También coincido en que es necesario jerarquizar el área ambiental, lo dije durante el debate de la Ley de Ministerios, entiendo que debe tener el rango de Ministerio, como es en otras provincias, porque hay muchas causas ambientales, algunas las citó la legisladora Piccinini, habló del yeso, de la contaminación del Nahuel Huapi, la salinización del río Colorado, la contaminación de la cuenca, sobre todo del río Negro, yo sumo las causas por PCB, todavía tenemos más de 40.000 litros depositados en Sierra Grande, ahora hay denuncias de existencia de PCB en San Carlos de Bariloche, el problema de la polución de hierro por el trabajo de embarque de Minera Sierra Grande, la contaminación de ALPAT, que todavía sigue siendo reclamo de la comunidad en muchos aspectos, y el problema de la minería, que seguramente va a ser causa de varios reclamos a partir de que se ponga en marcha definitivamente.

Pero sí estoy de acuerdo con aquella concepción, que es cierto que nunca se cumplió, que el CODEMA sea un Consejo, porque en su ley de creación requería de la participación, no solamente de los municipios sino de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de entidades intermedias, y es esa misma concepción de consejo y no de una autoridad individual, que en este caso va a estar en cabeza de la Secretaria de Medio Ambiente, esa concepción es la que también sostiene al COFEMA, el Consejo Federal de Medio Ambiente.

Hay otras cuestiones que también debemos analizar, el problema del agua en la Provincia, cómo hacemos para coordinar la Autoridad Ambiental con otros organismos de la Provincia, por ejemplo el Departamento Provincial de Aguas que a pesar de haber declarado la emergencia hídrica en la Región Sur, sobre todo en la zona de Ingeniero Jacobacci, por otro lado autoriza el uso de aguas subterráneas en grandes cantidades a las empresas mineras, hay una autorización del mes de julio del año pasado, y estas autorizaciones que seguramente se van a renovar o se han renovado son las que sirven, o presentaron las empresas, para que la Secretaria de Medio Ambiente autorice los estudios de impacto ambiental.

Y otro tema que me preocupa, señor presidente, y con esto voy a terminar, cuando hablamos de política ambiental, que evidentemente tenemos diferencias -desde ya la derogación de la Ley Anticianuro marca un antes y un después- el hecho de que funcionarios de áreas claves de este Gobierno, como el Área de Minería, la Secretaría de Minería de la Provincia, estén ocupadas por profesionales que están vinculados a las empresas mineras. El anterior Secretario de Minería era representante, y no sé si digo era o es, porque en los expedientes no figura su renuncia, de Minera Aquiline Sociedad Anónima y seguramente de varias más, y cuando asumió como Secretario de Minería, en la misma fecha firmaba los estudios de impacto ambiental de la Minera Aquiline, 7 de febrero de 2012.

Ahora tenemos un nuevo Secretario que también está vinculado con las empresas mineras. El nuevo funcionario está vinculado con la empresa Pan American Silver, relacionada con Minera Aquiline, que tiene por supuesto beneficios otorgados por esta Provincia como el Proyecto Calcatreu, también es representante de Minera Argenta que lleva adelante el Proyecto Navidad en Chubut, y también está vinculado con la empresa Grosso Group de la cual hemos hablado mucho en toda la Provincia.

Minera Cielo Azul, recuerdo haber estado con algunos legisladores de esta Cámara en Cerro Policía, cuando los pobladores reclamaban por los pedidos de cateo y exploración que estaba haciendo Minera Cielo Azul en la zona de Cerro Policía, pero también lo tenemos en toda esta zona de la Meseta de Somuncura, Valcheta y demás. Entonces, esto también tiene que ver con una política ambiental que creo que hay que reconsiderar.

Por eso, señor presidente, porque quisiera aclarar todos estos aspectos y hoy no vamos a tener oportunidad porque estamos hablando de un proyecto de única vuelta, no vamos a acompañar, no voy a acompañar este proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Señor presidente: La verdad es que anoté algunas palabras sueltas, iba a empezar por ellas, pero tienen más que ver con perfiles psicológicos que políticos, esto de la esquizofrenia, de hacer una cosa y decir otra y... a veces me parece que hay personas que deberían guardar un silencio piadoso.

Lo que hoy aprobamos por parte del Ejecutivo es sencillamente la voluntad política de cubrir un vacío escandaloso y es la jerarquización de la política ambiental que hoy tiene, -como lo dice la ley de emergencia que aprobamos, en el artículo 23-rango de Secretaría, es jerarquizarlo. Lo que hoy aprobamos no es nuestro manual de política ambiental, tiene un marco referencial clarísimo en los presupuestos mínimos de la ley nacional que sí expresan claramente la mayoría de los principios a los que hizo referencia el legislador de la oposición.

Es sencillamente una ley que permite poner en funciones a esta nueva Secretaría y poder disolver ese antro que significó el CODEMA, más allá de que todos quisiéramos que todos los organismos del Estado se llevaran adelante con políticas públicas y Consejos.

Por lo tanto voy a pedir a quienes nos quieran acompañar el voto positivo porque no va a volver este proyecto a debate a ninguna comisión. Invito a quienes quieran hacer proyectos para mejorar la política ambiental, que los hagan y que los presenten.

Por otra parte en la reglamentación se pueden perfectamente abordar aspectos particularísimos que hacen, por ejemplo, a la forma en que el Ejecutivo va a reevaluar las multas, etcétera, etcétera. Por lo tanto, invito a votar.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar diciendo que nuestro bloque no va a votar el proyecto en cuestión por las razones que claramente ha explicado, respetuosa y humildemente además, el miembro informante, el doctor Betelú.

Quiero también decirles que no se puede silenciar a la oposición, que hay un resultado electoral que algunos radicales habrán tomado de alguna forma y otros hemos tomado de otra, felicitando al adversario, reconociendo la categoría del triunfo, planteando una oposición constructiva, diciendo que íbamos a venir a este recinto a actuar maduramente y a acompañar a todos aquellos proyectos que considerábamos que ayudaban, que eran saludables para los rionegrinos; que no íbamos a hacer lo que el Bloque PJ o lo que el partido Justicialista o la oposición había hecho durante años -y en esto excluyo a la diputada, mi amiga del alma, Piccinini, porque ella fue oficialista durante años, no opositora-, que nosotros íbamos a hacer otra oposición. Por eso acompañamos el Presupuesto; por eso acompañamos el Paquete Financiero; y acompañamos a la Ley de Protección de Glaciares; y por eso acompañamos, desde nuestra más honesta interpretación, a todo el proceso institucional, señor presidente, todo el proceso institucional que tuvo que ver con la muerte del Gobernador, a pocos días de su asunción, y que mucho lamentamos; y acompañamos la nominación suya por unanimidad desde la oposición, para que sea el Vicegobernador de todos los rionegrinos; y acompañamos los proyectos hoy, en la sesión de hoy, todos los proyectos, con discusiones, con su más o con su menos, y retiramos, y retiramos el proyecto que veníamos defendiendo que era el de recuperar la ley de seguro antigranizo o el de declarar la emergencia frutícola porque el presidente de la bancada, y confiamos en el oficialismo, planteó que iba a resolver estas cuestiones.

Ahora, lo que no se puede es silenciar a la oposición. El radicalismo fue gobierno...

-Ante una interrupción dice el,

SR. MENDIOROZ – Si hay debate libre, ¡hay debate libre!; si me van a interrumpir, ¡interrúpanme!

El radicalismo fue gobierno durante 28 años porque ganó las elecciones cada 4, y siempre respetamos a la oposición, yo lo hice desde ahí, todas las veces que me tocó estar en ese lugar, y le consta, señor presidente, porque usted fue varios años presidente de bloque. ¡Jamás!, jamás me arrogué la autoridad de hacer callar a la oposición porque perdió la elección, no es una cuestión positiva, no es una cuestión que sirva.

Yo reconozco mi pertenencia a la Unión Cívica Radical y acepto mi pertenencia a los distintos gobiernos, con aciertos y con errores, y no defendiendo mis gobiernos a libro cerrado, me han escuchado decirlo muchas veces, han sido muchas las diferencias que planteamos todavía en este bloque, ni hablar las que planteamos el año pasado, porque fuimos a una interna dura, ¡durísima!, el oficialismo para determinar el candidato a gobernador; y cada uno planteó sus verdades y el resultado electoral de esa interna tuvo un resultado electoral, y la general tuvo un resultado electoral. Pero no se puede amordazar...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Piccinini, dice el

SR. MENDIOROZ – No, no estoy haciendo catarsis, catarsis hacés vos, *Ani*, catarsis hacés vos, *Ani*, agrediéndonos en todas las sesiones, cuando nosotros tenemos una actitud distinta...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señores legisladores, pongan orden en el debate.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Mendioroz, es decir, le estamos dando la voz a la oposición. Por favor sin alusiones personales.

SR. MENDIOROZ – Le agradezco infinitamente, señor presidente.

Pero no se puede silenciarnos, no se puede arremeter con bronca contra el legislador Betelú, lo del legislador Betelú fue una oposición seria, fue una exposición a favor, proactiva, como hemos hecho en casi todas las leyes que vinieron al recinto...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Continúe, señor legislador.

SR. MENDIOROZ – No sé, presidente, si quiere nos vamos todos y que se queda la legisladora...Porque no nos va a hacer bien, porque si lo nuestro fuera oponernos a todo, si lo nuestro fuera *porque viene de ustedes no lo vamos a votar*, pero nada está más lejos de eso, ni ayer, ni anteayer, nunca, nada estuvo más lejos de eso. No hago catarsis, ¡nada!. Al otro día que perdimos las elecciones fuimos a reunirnos con el Vicegobernador y con el Gobernador, abrimos las puertas de la Legislatura, planteamos una transición ordenada, entonces, yo aspiro a que sin chicanas, silencio obligatorio... mordaza no, Silvia... mordazas no, si todos tenemos Libro de Sesiones, todos, todos, tuvimos posición con el pase a planta permanente y después tuvimos otra posición con la disponibilidad o con el cianuro y con la Ley Procianuro y la Anticianuro, y como presidente del bloque jamás nos hemos dedicado a chicanear; es que ése ha sido además, ése es, además, el perfil que quisiera darle a nuestro perfil de oposición en el recinto mientras sea presidente de bloque; y no es una postura unánime y la discutimos, señor presidente, y trabajamos, mi posición en la reunión de bloque fue que deberíamos hacer los mayores esfuerzos para votar favorablemente este instrumento, que es un instrumento que tiene derecho a proponernos quien ganó las elecciones, ésa fue; como aprobamos ya dos Leyes de Ministerio, no una, dos, porque es el instrumento que necesita el oficialismo para gobernar y no voy a ser yo, presidente de bloque, quien lo pare o quien le ponga palos en la rueda, pero la verdad es que sorprende la dureza de la impugnación de una intervención como la de Alejandro Betelú, sorprende, sorprende, porque él estudió desde su perfil, desde su formación de abogado y lo aporta porque cree que es superador de ese instrumento; no nos lo van a dar, ¡no lo den!, la van a votar así, ¡vótenla!, está bien, si están los votos, solamente creímos y por eso a pesar, le reitero, de mi postura personal sobre que vayamos por la aprobación y hagamos todos los esfuerzos para disimular si había alguna diferencia, hasta planteamos aprobarla en general y no en particular, estas son nuestras discusiones, pero no discusiones de que impugnan al oficialismo con el rencor de que perdimos, no, nunca lo fue. Y la verdad es que yo creí que teníamos alguna posibilidad de analizar para la próxima sesión este aporte que desde nuestra bancada hacíamos seriamente y votar, dentro de quince días, una ley que fuera mejor, superadora de esta propuesta, porque la Provincia lo necesita y porque no estoy defendiendo lo que hicimos nosotros, ni nuestro organismo ambiental, ni el CODEMA, no se trata de eso, Alejandro Betelú empezó su intervención diciendo que compartíamos la necesidad de jerarquizar el área y compartíamos la necesidad de dar un instrumento de estas características.

Esa es nuestra opinión, fue vertida, fue bien planteada, la vamos a sostener y obviamente vamos a votar en contra de la ley planteada por las razones que el legislador Betelú, en mi opinión, claramente expresó. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Creo que el debate está agotado, por lo tanto vamos a mocionar que se pase a votar el proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Antes de proceder a la votación, por secretaría se dará lectura a las modificaciones consensuadas e introducidas en los artículos 1º, 4º, 5º, 6º y 7º.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Los artículos quedan redactados de la siguiente manera: *“Artículo 1: La Secretaría de Medio Ambiente es la máxima autoridad ambiental en la Provincia de Río Negro conforme los términos del artículo 85 de nuestra Carta Magna Provincial. Artículo 4º: “Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente” (CODEMA) creado por ley M n° 2581 como ente provincial queda disuelto. La Secretaría de Medio Ambiente absorberá todas las misiones, objetivos, funciones y competencias del Consejo de Ecología y Medio Ambiente y de todo lo normado en materia de medio ambiente hasta el presente y lo que en el futuro se produzca a los mismos fines. Artículo 5º: Se transfiere a la Secretaría de Medio Ambiente todo el personal, patrimonio, bienes y recursos del Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente. Toda referencia hecha al Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) o a las competencias, funciones y atribuciones que éste venía ejerciendo, se entenderán como efectuadas a la Secretaría de Medio Ambiente. Artículo 6º: La Secretaría de Medio Ambiente propicia el equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, el uso sostenible y responsable de los recursos naturales y la protección del ambiente, a fin de contribuir al desarrollo integral de la persona humana y garantizar a las personas y futuras generaciones el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida. Artículo 7º: La Secretaría de Medio Ambiente ejerce la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con capacidad para actuar dentro del ámbito de la competencia que le asigna la presente ley y demás legislación ambiental vigente. En especial, le compete: a) Planificar, formular, proyectar, fiscalizar, ejecutar la política ambiental y preservar los recursos naturales, ejerciendo el poder de policía y fiscalizando todo tipo de actividad que, directa o indirectamente pueda afectar al ambiente, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros organismos. b) Planificar y coordinar con los organismos competentes, la ejecución de programas de educación y política ambiental destinada a mejorar y preservar la calidad ambiental, participando en la ejecución de la misma a través de la suscripción de convenios con otros organismos públicos y/o privados, municipales, provinciales, nacionales e internacionales. c) Intervenir en la conservación, protección y recuperación de reservas, áreas protegidas y bosques, de los recursos naturales y de la fauna silvestre, previendo especialmente la subsistencia de la fauna autóctona, del uso racional y recuperación de suelos, de protección y preservación de la biodiversidad, diseñando e implementando políticas a esos fines. d) Desarrollar acciones tendientes a diversificar la matriz energética provincial a través de las energías generadas por medio de fuentes renovables, alternativas o no fósiles. e) La investigación y el uso de fuentes alternativas de energía y desarrollar políticas orientadas a la sustentabilidad y eficiencia energética en el sector público y privado como prevención del cambio climático y acciones tendientes a la promoción y la instalación de unidades de generación energética a partir de fuentes renovables o no fósiles tendientes a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. f) Ejecutar las acciones conducentes a la fiscalización de todos los elementos que puedan ser causa de contaminación del aire, agua, suelo y en general, todo lo que pudiere afectar el ambiente e intervenir en los procedimientos para la determinación del impacto ambiental de las actividades consideradas como de alto riesgo presunto por la reglamentación.*

g) Intervenir en la promoción de la educación ambiental y en la difusión de prácticas tendientes a la preservación ecológica. h) Entender en la promoción, integración y fortalecimiento de los consejos ambientales locales y regionales. i) Entender en todo lo relativo a la sección de áreas naturales protegidas y el Programa de Ordenamiento y Protección de los Recursos Naturales de la Costa Atlántica”.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 70/12, proyecto de ley** con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 71/12, proyecto de ley**: Modifica el cargo de la donación autorizada por la ley A número 4123, ampliándose hasta el 5 de abril de 2013, el plazo establecido en el artículo 2º a los fines que la Prefectura Naval Argentina adjudique y emprenda en los inmuebles donados la construcción de la sede de la Prefectura de Zona Mar Argentino Norte en la ciudad de Viedma. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Señores legisladores: Este proyecto de ley con única vuelta obedece a que no nos dan los tiempos para la aprobación, porque se está venciendo los primeros días de abril.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Como bien lo leyera recién el secretario, es un proyecto, a solicitud del Poder Ejecutivo, con Acuerdo de Ministros, y viene un poco a calmar el clima previo, del debate anterior, porque en realidad, en este caso el Poder Ejecutivo solicita la aprobación de esta Cámara para modificar el cargo de donación que fuera establecido por la ley 4123, en el año 2006, es decir en la gestión anterior, por razones de que la Prefectura Naval no ha podido cumplir con la adjudicación de la licitación para emprender la obra en el inmueble donado y solicita nuevos plazos al respecto. Es entonces decisión de este nuevo Gobierno, porque manifiesta obviamente la intención y la importancia que tiene que la Prefectura Naval tenga una sede en la Capital de la Provincia de Río Negro, fundamentando que la sede más cercana es la de la ciudad de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, y que la ciudad Capital, en este caso estamos hablando de la ciudad de Viedma, tiene, por sus características geopolíticas, por su equidistancia y por la fuerza que está también teniendo el Puerto de San Antonio Este con las exportaciones, la necesidad de contar con esta sede en esta ciudad.

Marzo 8
Brandi

Es por ello que propone la modificación y ampliar el cargo de los plazos para que puedan realizarse las obras referidas a la construcción de la sede. Por ello establece que se modifique el artículo 2º de la ley 4123 y amplía el plazo hasta el cinco de abril del año 2013 y, además, le establece, digamos, de cumplirse con lo prescripto en esta ley, se podrá nuevamente ampliar los plazos pero también caso contrario de no darle cumplimiento a esta nueva prórroga o a esta nueva ampliación, se va a proceder a retrotraer el dominio del inmueble a la Provincia de Río Negro.

Así que, como decía, creo que es una evaluación de acciones que han sido positivas de esta Legislatura, en cuanto a la donación de las tierras y los plazos establecidos y en este caso nuevamente otorga un plazo mayor. Entiendo que tiene dictamen favorable de las comisiones, por unanimidad, por lo que solicito la aprobación, en este momento, de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar con el voto favorable de la bancada el proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 71/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Gracias señores legisladores quedan invitados al cierre, el día de mañana, del Primer Congreso Turístico de la Provincia de Río Negro.

-Eran las 14 y 36 horas.

Norma D. MONTENEGRO
Jefe Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Luis RAMACCIOTTI
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

